



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

SANTIAGO DE CHILE

Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Marchant Pereira 726, Providencia Santiago.  
Fono: 6545000 Fax: 6545201  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)

---

## Índice

<b>1. Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Resultados de la Gestión 2009 .....</b>	<b>8</b>
2.1 Resultados de la gestión institucional asociados a aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2009 .....	8
2.2.- Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	13
<b>3. Desafíos para el año 2010 .....</b>	<b>34</b>
<b>4. Anexos .....</b>	<b>36</b>
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	37
Anexo 2: Recursos Humanos.....	41
Anexo 3: Recursos Financieros .....	46
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009 .....	77
Anexo 5: Programación Gubernamental .....	90
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas .....	91
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009.....	116
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	118

---

# 1. Presentación

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), es una institución autónoma de derecho público, funcionalmente descentralizada, adscrita al Ministerio de Educación. Se encuentra presente en las quince regiones del país y tiene como función, de acuerdo a la Ley N° 17.301 del 22 de Abril de 1970 que la crea, promover la Educación Parvularia y supervigilar el funcionamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles públicos y privados, cautelando con ello, el cumplimiento de la normativa emanada de JUNJI y de otras instituciones vinculadas con el sector, en beneficio de la entrega de atención y educación de calidad a los párvulos que asisten a dichos establecimientos.

La Institución cuenta con una dotación de 9.041 funcionarios/as de los cuales el 93,7% (8.476) son mujeres y el 6,3%(565) son hombres. La oferta total de JUNJI a Diciembre del año 2009 es de 156.630<sup>1</sup> distribuida en 87.337 párvulos que son atendidos por administración directa y 69.293 párvulos atendidos mediante jardines infantiles operados por terceros que reciben financiamiento de JUNJI. La atención educativa es entregada a través de tres tipos de programas:

- Programa Educativo Jardín Infantil (administrados por JUNJI y operados por terceros con financiamiento JUNJI),
- Programas Alternativos de Atención y
- Programas Educativos para la familia.

Los objetivos estratégicos de JUNJI<sup>2</sup> se enmarcan en las políticas de Gobierno y en forma especial responden a lo establecido en el Sistema Chile Crece Contigo y a los énfasis del Jefe superior del Servicio: Ampliación de la Cobertura en Salas Cuna y Niveles Medios, mejoramiento de la Calidad del Servicio de Educación Parvularia y promoción del Buen Trato y en forma complementaria a estos se ha definido afianzar un Modelo de Educación Intercultural, inclusiva y con enfoque de Género.

## Principales resultados del desempeño de la institución en el año 2009

La institución en el marco de los compromisos del Gobierno contraído por la Presidenta Michelle Bachelet, de ampliar cobertura de atención en Salas Cunas y Jardines Infantiles preferentemente para el 40% de la población más vulnerable del país, ha incrementado el número de salas cunas en un 505% lo que en cifras significa pasar de 539 salas cunas existentes en el año 2005 a 3.259 salas cunas en el 2009

---

<sup>1</sup> Informe de Cobertura (Gesparvu, diciembre 2009, incluye Programa Conozca a su Hijo y Programa de Mejoramiento a la Infancia.

<sup>2</sup> Ampliar significativamente el acceso a una educación inicial de calidad a niños y niñas menores de 4 años, pertenecientes a sectores vulnerables del país, mediante Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados directamente o por terceros. Mejorar la calidad de los procesos educativos que desarrolla JUNJI a través de los distintos programas administrados directamente o por terceros, en el marco del modelo institucional de aseguramiento de la calidad, con énfasis en el buen trato. Garantizar a las familias usuarias de Jardines Infantiles particulares sin financiamiento de JUNJI, la existencia de las condiciones necesarias para la atención a los niños y niñas, mediante la Certificación del cumplimiento de normativas que rigen el funcionamiento de los Jardines Infantiles.

---

De igual manera como se ha crecido en salas cunas, también se ha hecho en los niveles para niños y niñas entre 3 y 4 años, con el fin de dar continuidad a la atención de los párvulos. Es así que de un total de 1.469 salas niveles medios que se contaba en el año 2005, hoy se cuenta con 2.944 salas

Este aumento significativamente de cobertura de las salas cunas, es producto del compromiso real de todos los funcionarios/as a nivel regional y nacional y ha implicado que en cada una de las ciudades, localidades y comunidades aisladas del país, se haya creado un espacio donde las familias en situación de mayor vulnerabilidad tienen la certeza de que pueden dejar a sus hijos e hijas en manos de personal especializado que los atenderán con calidad y buen trato.

La Institución cumplió con la misión de focalizar su atención, asumiendo las Políticas Sociales de Gobierno orientadas a la generación de oportunidades para el 40% de la población más pobre y vulnerable del país, es así que un 92,9% de los párvulos ingresados en Programas de administración directa y un 94% ingresados a jardines infantiles administrados por terceros pertenecientes a los quintiles I y II de vulnerabilidad Social de acuerdo a la Ficha de Protección Social.

Asimismo, se matricularon en administración directa de JUNJI un total de 6.028 párvulos pertenecientes a Chile Solidario, cifra que equivale al 8% de los párvulos matriculado en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI, en tanto que en los Jardines Infantiles operados por terceros 4.127 ingresaron desde el Programa Chile Solidario, es decir, un 6,3% de los párvulos matriculados. Lo cual supero la meta planteado por la institución.

En la búsqueda por brindar educación de calidad a través del mejoramiento continuo del proceso educativo, la JUNJI por segunda vez ha implementado el Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia<sup>3</sup>, en el cual se observan resultados significativamente superiores a los alcanzados en la primera versión, por cuanto de un total de 416 jardines Infantiles administrados por JUNJI que llevaron a cabo su proceso de autoevaluación 389 jardines Infantiles (93,5%) obtuvieron resultados sobre el 50% de logro total del Modelo, resultado muy favorable si se considera que el año 2007 sólo un 21.98% de los establecimientos lograron superar el 50% del logro total del modelo.

Durante el año 2009 se continuó en el fortalecimiento y la promoción del Buen Trato hacia los niños y niñas, propósito central del sistema de protección “Chile Crece Contigo”, elaborando en forma participativa, la Política de Buen Trato y realizando actividades de difusión y puesta en marcha de su aplicación en el 100% de las regiones del país. Con el apoyo directo de las Unidades de Buen Trato existentes en cada región se han ido generando las condiciones para que los niños y niñas que participan en los programas institucionales vivan su proceso educativo inicial en contextos de buen trato, con un enfoque en la prevención y el auto cuidado.

---

<sup>3</sup> El Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia tiene como propósito instalar en las comunidades educativas círculos virtuosos de calidad, contempla entre sus procesos claves: la autoevaluación de los equipos de Jardines Infantiles y la elaboración de Planes de mejoramiento. Evalúa 6 áreas de gestión: Liderazgo; Gestión Educativa; Participación y Compromiso de la Familia y Comunidad; Protección y Buen Trato, Administración de Recursos Materiales, Financieros y humanos; y Resultados. Las áreas se desagregan en 19 dimensiones y éstas en 71 elementos de gestión, que finalmente se traducen en preguntas para el análisis y respuesta por parte de los equipos.

---

La JUNJI, cuenta con un Modelo de Educación Inclusiva, cuyo objetivo central es el otorgar igualdad de oportunidades para los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) facilitando el desarrollo del potencial humano, el sentido de la dignidad, la autoestima, el respeto de los derechos humanos, así como desarrollar al máximo la personalidad, las aptitudes y la creatividad de las personas con discapacidad.. Durante el año 2009 1.435 párvulos con necesidades educativas especiales fueron favorecidos de la gestión desarrollada por la Institución en este aspecto. Los cuales fueron atendidos por educadoras diferenciales contratadas por la institución especialmente para desarrollar esta labor.

La acción de JUNJI también ha estado orientada a la aplicación del Enfoque de Género en los Jardines Infantiles. En éstos se realiza una gestión con perspectiva de género, especialmente en las prácticas educativas, por cuanto son los espacios propicios para que se reproduzcan patrones de una socialización con equidades de género. Para apoyar la gestión educativa se elaboraron las “Orientaciones Técnicas para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Prácticas Educativas y Supervisivas”. Material que fue distribuido a la totalidad de los equipos técnicos regionales y al 100% de las unidades educativas tanto de administración directa como los establecimientos vía transferencia de fondos y se incorporó un indicador de género en la “Encuesta de Satisfacción de Familias Usuarias de Jardines Infantiles y Programas Educativos”

Se ha mejorado sustantivamente el número de personal a cargo de los grupos de sala cuna y niveles medios. En el caso de salas cunas, el año 2005 existía 1 Educadora de Párvulos por cada 40 lactantes y una Técnico por cada 10 lactantes, y hoy existe una Educadora por cada 20 lactantes y una Técnico por cada 6. Es decir, casi se ha duplicado el número de personal a cargo de cada grupo en salas cuna, lo cual influye significativamente en la calidad de la atención, en los cuidados entregados y en el clima laboral del jardín infantil. En el caso de los niveles medios (atención para niños entre 2 y 3 años) se ha ido avanzando, gradualmente, desde 1 Educadora por un máximo de 64 párvulos que existía el año 2005 a 1 Educadora por cada 32 párvulos y una técnico en párvulos para cada 12 niños/as coeficiente que se espera terminar de cumplir el año 2010.

### **En el ámbito de la gestión interna es posible destacar**

- La JUNJI entregó un incentivo económico al personal de la Institución, asociado a los resultados de la evaluación del Sistema de Acreditación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia (SEICEP) aprobado por la Ley N° 20.213 del 10 de Septiembre del 2007. Con ello la institución tiene la característica de asociar resultados de gestión educativa con incentivo económico, lo cual se relaciona estrechamente con la política de Modernización del Estado
- Se entregó capacitación a 6.869 funcionarios/as que equivale al 76% del personal contratado en el Servicio (9.043). La capacitación estuvo orientada especialmente al ámbito educativo, a quienes se desempeñan en los Jardines Infantiles. Además, se capacitó en materias administrativas, financieras, legales, informáticas entre otras, lo que se transforma en un aporte significativo para el mejoramiento en la calidad de los procesos educativos de los jardines infantiles y la gestión del Servicio.
- En el marco de la gestión de la calidad se logró la certificación bajo ISO 9001 de los sistemas de Evaluación del Desempeño, Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s (SIAC) en las regiones IV y V y el Sistema Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo. Además, en este mismo ámbito, mantuvieron su certificación los sistemas de Auditoría

---

Interna, Planificación /Control de Gestión, Capacitación y Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s a nivel central y región Metropolitana. También es importante señalar, que durante el año 2009 se incorporó al alcance el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público y el SIAC de las Regiones VII, VIII, X y XII

- Se cumplió por sobre el 90% de los compromisos asumidos por los dieciséis (16) Centros de Responsabilidad en el Convenio de Desempeño Colectivo.
- La gestión realizada por la Unidad de comunicaciones a nivel nacional y regional para difundir el servicio y los énfasis institucionales, consolidó la buena imagen de JUNJI en la comunidad. Los principales mensajes que se dieron a conocer estuvieron relacionados a la nueva oferta educativa gracias a la ampliación de cobertura; a los énfasis de calidad en la educación y promoción del buen trato que lidera JUNJI; a la atención a la diversidad que realiza la institución (niños y niñas con necesidades educativas especiales, provenientes de diferentes etnias y culturas originarias); al Sistema de Protección Social, Chile Crece Contigo, impulsado por el gobierno para acompañar a los chilenos desde sus primeros años; a los hitos comunicacionales desarrollados por la propia Unidad de Comunicaciones (Premio Periodismo de la Infancia – Diálogos de la Infancia); a la producción editorial institucional (dentro de la cual se produjeron libros para aula, para capacitación docente y material para párvulos); entre otros.
- En conjunto con UNICEF Y UNESCO, se elaboró La Encuesta Nacional de Primera Infancia (ENPI) instrumento diseñado para conocer el ambiente de desarrollo y las principales pautas de cuidado y crianza de la primera infancia, ambos entendidos como las características y circunstancias que rodean al niño o niña y que facilitan o entorpecen el proceso normal de continuidad y cambio en cada etapa etárea. La aplicación del instrumento se inició el mes de Diciembre de 2009 y culmina en Enero de 2010. Esta encuesta es pionera en Latino América
- El desarrollo de estudios de: “Deserción”, “Comportamiento matrícula y asistencia,”; “Necesidades de mujeres trabajadoras agrícolas y programas de cuidado y educación pre-escolar”; “Exploratorio sobre los programas de cuidado de hijos e hijas de mujeres privadas de libertad en recintos penitenciarios del país”; “Focalización 2006-2010”.

### **Desafíos para el 2010:**

- Ampliar la oferta de atención al III quintil de vulnerabilidad social.
- Cumplir con las metas establecidas para el proceso presupuestario año 2010.
- Capacitar a las/os funcionarios/as de Unidades educativas y Equipos Técnicos Territoriales en el nuevo Marco Curricular de JUNJI, en el nuevo Instrumento de Evaluación Pedagógica IEP y en el Modelo de Gestión de la Calidad. Realizar una revisión del Modelo de Gestión de la Calidad a partir de la experiencia de las implementaciones del año 2007 y 2009, a fin de que continúe siendo un instrumento de mejoramiento continuo de calidad.
- Continuar avanzando en la gestión institucional de la promoción del buen trato, prevención del maltrato infantil y atención a las situaciones de vulneración de derechos de niños y niñas de las unidades y programas educativos de JUNJI.
- Mantener las estrategias educativas que permitan la incorporación de enfoque de género, interculturalidad y necesidades educativas especiales NEE, en los programas educacionales tanto para los niños y niñas como para sus familias.

- 
- Concretar el convenio de colaboración con CONADI para reforzar y promover la lengua materna en los niños/as indígenas en los jardines bilingües e interculturales. Transversalizar la interculturalidad en los distintos programas de la institución y elaborar pautas de crianza de los pueblos originarios del país.
  - Mantener el ingreso automático a los programas JUNJI de párvulos pertenecientes al programa Chile Solidario, tanto en los programas que administra JUNJI como en los jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI. Implementar una nueva modalidad de atención a los niños y niñas cuyas madres no trabajan fuera del hogar y que pertenecen al 40% más vulnerable, en cumplimiento con las garantías estatales del artículo 12 de la Ley 20.379. Así mismo, se ampliará la oferta del tercer quintil de vulnerabilidad, de acuerdo las Políticas Gubernamentales de acceso a los Servicios del Estado
  - Mantener y ampliar las coordinaciones nacionales con otros organismos del Estado e internacionales, en beneficio del mejoramiento de la atención educativa entregada en los programas de JUNJI y el perfeccionamiento de los profesionales y técnicos especializados en ella.
  - En el marco de la Gestión de la Calidad, responder a los requerimientos para mantener la Certificación bajo Norma ISO 9001: 2008 de los sistemas incluidos en el alcance y que se encuentran certificados, incorporar a la certificación al Sistema de Compras y Contrataciones Públicas y SIAC en cuatro regiones VII, además, implementar el sistema de gestión de la calidad en el SIAC de dos nuevas regiones. Como experiencia piloto se iniciará la implementación de la Norma ISO 9001 en los procesos de Informática y se extenderá la implementación del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a las quince regiones del país, que considerará la difusión y capacitación en los Manuales elaborados por el Departamento Recursos Físicos y Financieros como instrumentos de mejoramiento de la gestión.



MARÍA ESTELA ORTIZ ROJAS  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

---

## 2. Resultados de la Gestión 2009

### 2.1 Resultados de la gestión institucional asociados a aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

Ampliar significativamente el acceso a una educación inicial de calidad a niños y niñas menores de 4 años, pertenecientes a sectores vulnerables del país se ha constituido en un importante desafío para el Servicio, por cuanto responde a una de las grandes prioridades del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Los fundamentos centrales de ampliar la cobertura de atención en la educación inicial a los niños y niñas pertenecientes a sectores vulnerables, dice relación por una parte, con otorgar a los párvulos mayores oportunidades de desarrollo del lenguaje, de las habilidades sociales, del control emocional y de las capacidades cognitivas, las que son decisivas para su adecuado desarrollo. Por otra parte, porque la creación de salas cunas y jardines infantiles, facilita el ingreso al mercado laboral de mujeres, lo que les permitiría superar la condición de vulnerabilidad en que viven.

Es en este contexto y en el marco de la Ley de Presupuestos año 2009 se asume como compromiso entre JUNJI e INTEGRA la creación de 900 nuevas salas cunas de las cuales 804 se las adjudica JUNJI para lograr la meta de 3.500 salas cunas nuevas en el período de este Gobierno.

Entre los años 2006 a 2009 JUNJI aportó al compromiso de las 3.500 salas cunas un total de 2.720 nuevas salas cunas<sup>4</sup>, número altamente significativo y que se logra gracias al esfuerzo de todos/as los funcionarios/as del servicio quienes desde los diferentes niveles de su quehacer colaboraron comprometidamente.

En el siguiente cuadro se observa el aporte creciente de Salas Cunas JUNJI durante el periodo al compromiso presidencial

#### Cobertura Salas Cunas JUNJI no acumulada

Año	Cobertura salas cunas JUNJI no acumulada
2006	367
2007	746
2008	803
2009	804
<b>TOTAL</b>	<b>2.720</b>

Fuente: Departamento de Contraloría Interna, Cobertura y Terceros

---

<sup>4</sup>INTEGRA 780 nuevas salas cunas

---

El esfuerzo realizado aumentando significativamente la cobertura de las salas cunas, ha implicado que en cada una de las ciudades, localidades y comunidades del país, se haya creado un espacio donde las familias en situación de mayor vulnerabilidad puedan dejar a sus hijos e hijas en manos de profesionales quienes le otorgaran un servicio educativo con calidad.

Con el fin de dar continuidad a la atención de los párvulos, de igual manera como se ha crecido en salas cunas, también se ha hecho en los niveles para niños y niñas entre 3 y 4 años, en este sentido, se puede apreciar en el siguiente cuadro que se han construido un total de 1.475 salas para Niveles Medio durante el periodo 2006 a 2009.

### **Cobertura Salas Niveles Medios JUNJI no acumulada**

<b>Año</b>	<b>Cobertura Salas Niveles Medios JUNJI no acumulada</b>
2006	140
2007	52
2008	569
2009	714
<b>TOTAL</b>	<b>1.475</b>

Fuente: Departamento de Contraloría Interna, Cobertura y Terceros

La construcción de las nuevas salas en la institución se ha realizado prioritariamente a través de firma de convenio de transferencia de capital<sup>5</sup> de JUNJI con Municipios y entidades sin fines de lucro como también por proyectos de iniciativas de inversión para la ampliación y reconversión de de salas en establecimientos de JUNJI<sup>6</sup>; proyectos financiados por Municipios, proyectos financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y otras fuentes de financiamiento.<sup>7</sup>

De esta forma, se ha aumentado la oferta para párvulos menores de 2 años en un 505% observándose que en el año 2005 JUNJI sólo se ofertaba a la ciudadanía 539 salas cunas y se finaliza el año 2009 con 3.259 salas cunas .

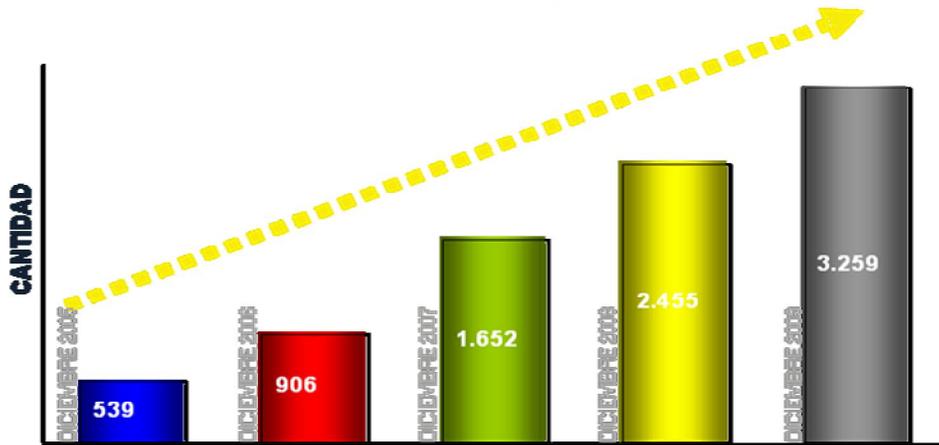
---

<sup>5</sup> Subtitulo 33

<sup>6</sup> Subtitulo 31

<sup>7</sup> Algunos: "Quiero a mi barrio", SERVIU, Proyectos de Mejoramiento Urbano

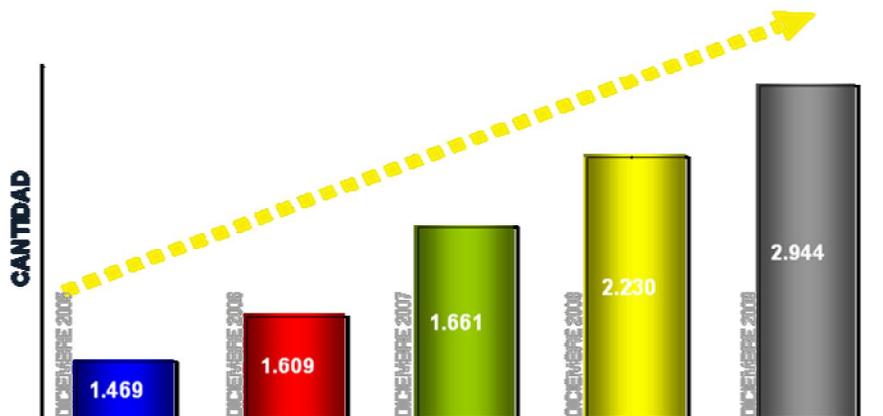
**Evolución año 2005 a 2009**  
**Aumento de un 505%**



Fuente: Departamento de Contraloría Interna, Cobertura y Terceros

En el caso del nivel medio la evolución alcanza sobre el 100% por cuanto de un total de 1.460 salas existentes el año 2005 se aumenta la oferta a 2.944 salas.

**Evolución año 2005 a 2009**  
**Aumento de un 100%**



Fuente: Departamento de Contraloría Interna, Cobertura y Terceros

Los recursos invertidos por el Estado para construir las 804 salas cunas y 714 salas de niveles medio en el año 2009 ascendieron a M\$ 100.297.381 y fueron asignados en el presupuesto institucional de infraestructura correspondiente al Subtitulo 33 de Tránsito de Capital los que fueron comprometidos con Municipalidades y otras entidades sin fines de lucro para la construcción de las mencionadas salas.

Cabe señalar que en el año 2009 la JUNJI atendió diariamente un total de 156.630 párvulos de los cuales 69.293 párvulos fueron atendidos a través del Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI, la atención para la totalidad de los párvulos en términos presupuestarios alcanzó a M\$ 122.476.182<sup>8</sup>.

Por otra parte los 69.293 párvulos atendidos a través del Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI tuvieron un gasto de operación de M\$ 42.664.646.<sup>9</sup> La entrega de financiamiento para la operación de Jardines Infantiles consiste en otorgar un monto en pesos por cada niño/a atendido/a a instituciones y organismos sin fines de lucro y es utilizado por la entidad en gastos de personal, material educativo, bienes y servicios y mobiliario entre otros. El Estado a través de JUNAEB, financia adicionalmente el servicio de alimentación que reciben los menores.

Un indicador que es representativo del esfuerzo realizado en la ampliación de cobertura, es la reducción significativa del número de comunas que no contaban con la oferta pública<sup>10</sup> de salas cunas, en el año 2005 existían 209 comunas lo cual se redujo significativamente a sólo 14 comunas sin el servicio de salas cunas el año 2009

#### N° de Comunas sin Oferta Pública según Año

N° de Comunas sin Oferta Pública según Año					
Región	2005	2006	2007	2008	2009
Arica y Parinacota	---	---	---	03	03
Tarapacá	07	07	04	00	00
Antofagasta	04	04	02	02	02
Atacama	01	01	01	00	00
Coquimbo	10	01	01	01	00
Valparaíso	19	09	03	00	00
Metropolitana	22	05	01	01	01
O'Higgins	27	05	05	02	02
Maule	21	04	01	00	00
Bío-Bío	34	16	01	00	00
Araucanía	25	06	02	00	00
Los Ríos	---	---	---	00	00
Los Lagos	25	08	05	03	02
Aysén	06	02	02	01	01
Magallanes	08	08	07	07	03
<b>Total</b>	<b>209</b>	<b>76</b>	<b>35</b>	<b>20</b>	<b>14</b>

Fuente: Departamento de Contraloría Interna, Cobertura y Terceros, y Departamento de Informática y Planificación

<sup>8</sup> Se excluye de esta cifra el subtítulo 31 y 33 que corresponden a recursos de inversión.

<sup>9</sup> Corresponde al subtítulo 24 ítem 170

<sup>10</sup> JUNJI e INTEGRA

En cuanto a la ubicación territorial de estas nuevas Salas Cunas y niveles Medio, se realizó con mucha rigurosidad y participación de la ciudadanía, con el fin de asegurar que el servicio se implementara en los territorios con mayor necesidad. Mediante un estudio efectuado por JUNJI con información de la Ficha de Protección Social (FPS) de MIDEPLAN, se determinó la demanda por educación de párvulos según las Unidades Vecinales de cada comuna. Esta información se georeferenció y fue entregada a los Municipios a fin de que consultaran a sus organizaciones comunitarias para definir concretamente el lugar dónde instalar la nueva oferta educativa.

### Salas Cunas construidas año 2009<sup>11</sup>

Región	Nº de Salas Construidas
I	17
II	19
III	17
IV	33
V	80
VI	28
VII	68
VIII	102
IX	85
X	63
XI	4
XII	6
XIII	240
XIV	36
XV	6
<b>TOTAL</b>	<b>804<sup>12</sup></b>

Fuente: Departamento de Contraloría Interna, Cobertura y Terceros

<sup>11</sup> El primer trimestre del año 2010 todas las salas cunas se encontraran terminadas o en etapas finales de construcción.

<sup>12</sup> 249 salas cunas terminadas., 555 salas cunas en etapa de ejecución de obras.

---

## 2.2.- Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

La gestión de JUNJI durante el año 2009 ha estado centrada en satisfacer el cumplimiento de los tres objetivos estratégicos, los que en su planteamiento han considerado el mandato presidencial de aumentar, significativamente los cupos en Educación Parvularia entregando mejores oportunidades a los niños y niñas menores de cuatro años y por otra parte, enfatizar las acciones dirigidas a mejorar la calidad de la atención educativa entregada en los Jardines Infantiles y Salas Cuna, asociada a la promoción del Buen Trato, los que en conjunto con los objetivos de gestión interna se miden a través de indicadores de desempeño es bajo este contexto se presentan a continuación los resultados, logros y no logros de la gestión institucional.

### **Objetivo Estratégico N° 1**

*Ampliar significativamente el acceso a una educación inicial de calidad a niños y niñas menores de 4 años, pertenecientes a sectores vulnerables del país, mediante la construcción, adecuación y habilitación de Salas Cuna y Jardines Infantiles administrados directamente o por terceros*

Este objetivo se ha constituido en un importante desafío para el Servicio, por cuanto responde a una de las grandes prioridades del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Los fundamentos centrales de ampliar la cobertura de atención en la educación inicial a los niños y niñas pertenecientes a sectores vulnerables, dice relación por una parte, con otorgar a los párvulos mayores oportunidades de desarrollo del lenguaje, de las habilidades sociales, del control emocional y de las capacidades cognitivas, las que son decisivas para su adecuado desarrollo. Por otra parte, porque la creación de salas cunas y jardines infantiles, facilita el ingreso al mercado laboral de mujeres, lo que les permitiría superar la condición de vulnerabilidad en que viven.

### **Cobertura**

El aumento de cobertura en la institución se ha realizado a través de la ampliación y reconversión de de salas en establecimientos de JUNJI; construcciones de nuevas salas por medio de la transferencia de capital de JUNJI a Municipios para la construcción de unidades educativas y mediante otras fuentes de financiamiento, tales como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR.), Proyectos de Mejoramiento Urbano, Serviu, Quiero a mi barrio, proyectos presupuestos municipal entre otros.

De esta forma, en JUNJI se han construido durante el gobierno de la presidenta Bachelet un total de 2.720<sup>13</sup> nuevas salas cunas, que a las 539 existentes el año 2005 permiten ofertar a la ciudadanía y en forma especial a las familias de los sectores más vulnerables 3.259 salas para niños y niñas menores de dos años. Así también, se ha ampliado la oferta para párvulos de entre dos a cuatro años (nivel medio) en 1.475 nuevos recintos lo que permite totalizar al terminar el periodo una oferta de 2.944 salas.

---

<sup>13</sup> 804 corresponden al año 2009

---

Estos espacios de atención educativa, que cumplen con las normas de infraestructura establecidas, permiten disponer de 67.941 cupos para menores de dos años y de 117.437 párvulos de dos a cuatro años a través de las salas cunas y niveles medios en establecimientos administrados por JUNJI y terceros con financiamiento JUNJI.

### **Comportamiento de otras variables asociadas a cobertura**

Durante el año se matricularon en JUNJI un total de 6.028 párvulos pertenecientes a Chile Solidario, cifra que equivale al 8% de los párvulos matriculados en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI. De ellos el 2.972 corresponde a niñas y 3.056 a niños, Por otra parte, en los Jardines Infantiles operados por terceros (VTF) 4.127 párvulos pertenecen a Chile Solidario -2.047 niñas y 2.080 niños- que en términos porcentuales se traduce en un 6.3% de una matrícula de 65.069 párvulos. Para asegurar el ingreso de los párvulos se han reforzado los contactos y coordinaciones con los apoyos familiares para la derivación de niños y niñas cuyas familias pertenecen a Chile Solidario. Es importante señalar que existe una mejor comprensión del personal de los Jardines con respecto al sentido que tiene el Sistema Chile Solidario, que se traduce en una preocupación por ingresar y mantener a los párvulos en los Jardines Infantiles.

La permanencia de los párvulos matriculados en el mes de Marzo y que se mantienen en los programas hasta el final de período anual indica de que al mes de Diciembre permanecen el 75,4% de los párvulos matriculados en Jardines Infantiles de JUNJI, es decir de 65.120 párvulos matriculados en marzo permanecen en el sistema 49.099 párvulos y en el programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI el resultados es de 74% resultado que da cuenta que de 53.128 párvulos ingresados en Marzo al programa permanecen a Diciembre 39.318 párvulos. Se debe relevar que el personal de los Jardines Infantiles realiza diversas gestiones para que los párvulos matriculados tengan permanencia en los establecimientos, desde el inicio al término de año. Lo anterior, ha redundado en que las familias valoran cada vez más y mejor los beneficios de la Educación Parvularia y la ganancia que recibe su hijo/a al permanecer en este sistema educativo JUNJI, tanto desde el punto de vista educativo, como nutricional y de protección y cuidado. La permanencia de los párvulos se mantiene como un desafío para la institución por la relación que tiene con la acción pedagógica y los aprendizajes de los párvulos.

Se ha incorporado como una de las prioridades de ingreso de los párvulos a los Programas Educativos de JUNJI y en el Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento de JUNJI a la madre que trabaja, estudia o busca trabajo, con el fin de otorgar mayores oportunidades de desarrollo a la mujer ,es así que de un total de 60.655 madres usuarias del programa Jardín Infantil y Alternativos administrados por JUNJI, 36.230 trabajan o trabajan y estudian, cifra que en términos porcentuales alcanzo a un 59,7%, en tanto el Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI de 52.217 madres usuarias, 31.822 de ellas trabajan o trabajan y estudian cifra que en términos porcentuales alcanza a un 60,9%. <sup>14</sup>Los resultados permiten concluir que se están realizando los esfuerzos por focalizar de acuerdo a prioridades de gobierno e institucionales,

---

<sup>14</sup> Mes de mayo 2009 Gesparvu.

---

JUNJI desde el año 2007 en forma conjunta con el Ministerio de Planificación desarrolla el Programa de Mejoramiento de la Infancia (PMI) y el Programa Conozca a su Hijo (CASH) los que se enmarcan en la Política de Protección a la Infancia. Ambos programas están dirigidos a niños y niñas menores de 6 años de edad, que no reciben oferta educativa formal o informal, pertenecientes a sectores rurales concentrados y urbanos marginales, de familias en situación de vulnerabilidad social, su grupo de atención preferencial son niños y niñas pertenecientes al Sistema Chile Solidario.

El PMI opera en base a grupos comunitarios organizados, quienes elaboran y presentan un proyecto educativo para párvulos, cuyo objetivo es entregar educación y atención de calidad, involucrando directamente a la familia en un espacio de convivencia donde cada niño y niña es considerado sujeto de derechos, creciendo entre personas cercanas que los respetan y reconocen como protagonistas de sus aprendizajes. El programa en el año 2009 se ejecutó en 9 regiones del país, desde Coquimbo a Los Ríos, con un total de 112 proyectos y con una cobertura de 2.112 niños y niñas, de los cuales el 96.7% pertenece al I y II Quintil de acuerdo a FPS.

El Programa CASH es parte de la oferta programática de JUNJI, corresponde a la modalidad de Programa Educativo para la Familia ofreció atención educativa a través de 265 grupos a 2.705 párvulos de los cuales un 38% pertenecen al Sistema Chile Solidario.

Se ha continuado favoreciendo el ingreso a los programas educativos de administración directa, de párvulos con necesidades educativas especiales (N.E.E), matriculando durante el año a 1.435 párvulos<sup>15</sup>. En este aspecto la Institución se encuentra desarrollando importantes acciones con el objetivo de fortalecer a través de capacitación y apoyo profesional, la inclusión educativa de los párvulos que ingresan a ella. La mayor demanda por atención corresponde a párvulos con problemas de lenguaje trastornos de visión, deficiencia mental, trastornos físicos y motores, entre otros.

Por otra parte, en el año 2009, se apoyó a la mujer que trabaja en los meses de Enero y Febrero a través de las siguientes alternativas de atención:

- Jardín Infantil Estacional en convenio con MIDEPLAN (modalidad de jardín infantil alternativo), el que funciona preferentemente en locales de escuelas y sedes comunitarias que el MIDEPLAN junto a los Municipios instalan de acuerdo a las localidades en que se desarrollan trabajos agrícolas. Los párvulos matriculados asisten a estos establecimientos durante dos meses, Enero y Febrero de cada año calendario. El Jardín Infantil Estacional se instaló en 64 locales con un total de 81 grupos en las regiones III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XIII Y XIV (9 regiones) con una cobertura de atención de 1.495 párvulos.
- Jardines Infantiles Clásicos JUNJI que extienden jornada en los meses de verano para hijos de madres temporeras y que funcionaron en 7 regiones (III IV, V, VI, VII, IX, y XIII) del país, con una matrícula en el mes de Enero 2009 de 15.624 párvulos y en febrero de 28.653 párvulos.

---

<sup>15</sup> Fuente Gesparvu Dic. 2009

- 
- Jardín Infantil de Verano que son establecimientos institucionales de la modalidad de atención Jardín Infantil Clásico que funcionan en el mes de Febrero 2009 para hijas/as de madres que trabajan durante ese mes y no cuentan con otra alternativa de cuidado. Este programa atendió a 2.556 párvulos en 64 establecimientos pertenecientes a 11 regiones (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XIII y XV).

La JUNJI cuenta con 90 Salas Cuna y Jardines Infantiles Interculturales, ubicados en las regiones I, II, IV, V, XIII, VIII IX, X, XIV, XV; los que fueron focalizados, en conjunto con las municipalidades respectivas y las asociaciones o comunidades indígenas presentes en el entorno local, en sectores de alta población pertenecientes a pueblos originarios (Aymara, Atacameño, Colla, Mapuche, Pehuenche). Lo cual ha permitido entregar atención educativa con un currículo pertinente y con personal capacitado a 1.892 nuevos niños y niñas (en su mayoría de los pueblos originarios e inmigrantes) que ingresaron a los 37 nuevos jardines infantiles interculturales construidos en este periodo. Estos avances se enmarcan en el convenio establecido con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), a través del cual también se han desarrollado Jornadas de Capacitación en Interculturalidad y Currículo Parvulario a Educadoras de Párvulos de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

Asimismo, se ha desarrollado un II Encuentro Nacional de Educación Parvularia Intercultural; se ha llevado a cabo un proyecto de investigación apoyado por el Departamento de Educación y Cultura la Organización de los Estados Americanos (DEC/OEA) y la Fundación Bernard van Leer relacionado con las políticas de transición en comunidades indígenas, rurales y de frontera; también se desarrolló un Proyecto de JUNJI, la Fundación Integra y CONADI con apoyo de AGCI y conjuntamente con la Secretaría de Educación de México (SEP) relacionado con la Educación Intercultural Bilingüe que entre sus actividades permitió la realización de un Seminario Internacional de la Educación Intercultural Bilingüe, un Encuentro de Expertos de Políticas Públicas chilenos y mexicanos y dos Jornadas Regionales para la implementación del enfoque intercultural que incluyeron a todo el país. También se trabajó conjuntamente con la unidad de Cultura en la realización del concurso de expresión plástica de las culturas de los Pueblos Originarios.

Junto con lo anterior, se contrataron 13 Educadoras de Párvulos con experiencia en Interculturalidad y en su mayoría con ascendencia indígena, esto con el propósito de apoyar en la elaboración de los Proyectos Educativos y gestión educativa de los jardines infantiles interculturales, asimismo apoyarán el trabajo de los 15 jardines infantiles que están en construcción. En relación al material curricular, se elaboró el texto Orientaciones Curriculares para una Educación Parvularia Intercultural y los siguientes textos pedagógicos: "Hacia la Interculturalidad en los Jardines Infantiles", el Módulo N°12 "La perspectiva intercultural en la práctica educativa" y la Serie de libros de los niños y niñas indígenas e inmigrantes (10 textos de niños y niñas indígenas y 8 textos de niños y niñas inmigrantes).

---

## **Evaluación social de los párvulos matriculados.**

La JUNJI evaluó el año 2009 la situación socioeconómica de los párvulos de los programas de administración directa como de aquellos operados por terceros sobre la base del puntaje que resulta de la aplicación de la Ficha de Protección Social asociado a las situaciones de vulnerabilidad social que fueron definidas institucionalmente (núcleo Uniparental, o Biparental en tanto su madre trabaja y/o busca trabajo, y/o estudia y/o es adolescente.) obteniendo como resultado que un 92,9%, pertenecen a familias que se encuentran en el 40% de la población más vulnerable del país, resultado similar se alcanzó en los jardines Infantiles operados por terceros donde un 94,3% se encuentran en igual situación. Estos resultados dan cuenta de una correcta focalización social de las salas cunas y jardines infantiles de la red JUNJI, por cuanto los resultados se observan en 1,7 pp. y 0,3 pp. respecto al año 2008 respectivamente.

### **Objetivo Estratégico N° 2**

*Mejorar la calidad de los procesos educativos que desarrolla JUNJI a través de los distintos programas administrados directamente o por terceros, en el marco del modelo institucional de aseguramiento de la calidad, con énfasis en el buen trato.*

### **Modelo de Gestión de Calidad**

La construcción y contenido de lo que significa “calidad” de la atención que se entrega en los jardines infantiles y salas cunas administrados por JUNJI y por terceros con financiamiento de JUNJI, desde siempre ha sido un ámbito de continuo trabajo de los equipos técnicos de la Institución. En este sentido, el año 2005 se inició la elaboración del Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Atención”, cuya finalidad es -a partir de los diferentes elementos que integran la gestión educativa del jardín infantil- entregar certezas a los padres de que sus hijos e hijas estarán bien atendidos.

El diseño de este Modelo se realizó a través de la participación activa de las Educadoras y Técnicas en Educación de Párvulos de JUNJI, siendo actualmente único en América Latina por sus características.

Para el año 2009, el Modelo de Gestión de Calidad, se implementó a nivel nacional en: 416 Jardines Infantiles de Administración Directa, 255 Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, 517 Jardines Alternativos y a 35 Jardines Particulares empadronados.

En su aplicación el Modelo incluye la elaboración de un autodiagnóstico de la gestión educativa de cada jardín infantil, el cual se realiza con la participación activa del personal del establecimiento y la familia, de esta forma en la segunda evaluación a las unidades educativas permitió determinar el grado de avance respecto al año 2007, es así que de 416 jardines infantiles de administración directa que realizaron su auto diagnóstico de los cuales 389 lograron sobre el 50% de los indicadores que mide el modelo, resultado que se traduce en un 93,7% y que en relación a lo alcanzado el año 2007 (21.98%) en que se realizó la primera aplicación, el avance es altamente significativo.

---

## **Marco Curricular**

Con el fin de incorporar los distintos énfasis institucionales que permitan una educación inicial de calidad, el año 2009 se inicia una adecuación del Marco Curricular elaborado el año 2005, cuyo objetivo es convertirse en un referente orientador para educadoras, técnicas y agentes educativas que se desempeñan en los diferentes programas. La elaboración de este nuevo Marco, contó con la participación activa de más de 1.200 profesionales y técnicos de todas las regiones y de las diferentes modalidades de atención, con el objetivo de reflejar las realidades y contextos socioculturales en que se encuentran las comunidades educativas. En este sentido cabe destacar el énfasis en la Educación Inclusiva, que supone modificar, incorporar y/o profundizar dimensiones de la diversidad: Género, Necesidades Educativas Especiales (NEE) e Interculturalidad.

## **Programas para grupos especiales**

### ➤ **Educación Inclusiva**

A fin de reforzar una Educación Inclusiva de Calidad, se han generado acciones que permitan la efectiva incorporación de párvulos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) tales como:

- Contratación de 41 educadores diferenciales en los Equipos Técnicos Territoriales.
- Adjudicación de Proyecto de Cooperación Alemana (GTZ), para el “Diseño e Implementación de Modelo de Educación Parvularia Inclusiva”; en el marco de las necesidades educativas especiales.
- Trabajo en red a nivel nacional con: INTEGRA, FONADIS; MINEDUC; MINSAL; JUNAEB, MINSAL TELETON, HOGAR DE CRISTO Y COANIL y con diversas universidades e institutos profesionales: UMCE, U Andrés Bello, U Central, PUC, Instituto Profesional Los Leones.
- Pasantía a Alemania y Noruega de 14 profesionales (JUNJI, INTEGRA, MINSAL, FONADIS, TELETON); que permitió reflexionar con políticos y expertos, y conocer experiencias concretas de jardines infantiles que trabajan en el enfoque de la inclusión. Proyecto GTZ.
- Diseño y distribución en unidades educativas de 2.000 Afiches de sensibilización.

### ➤ **Programa de Interculturalidad**

Del reconocimiento a la diversidad étnica, como elemento constituyente de la identidad nacional, y de los componentes socioculturales que son necesarios de estudiar, transmitir y preservar, es que surge la iniciativa de instalar un Programa específico que desarrolle curricularmente la interculturalidad.

La experiencia de los últimos años nos indica que los jardines infantiles han sido enriquecidos con la incorporación de niñas y niños provenientes de distintos países, lo que ha hecho que las comunidades educativas se hayan visto permeadas de nuevas familias, acentos, idiomas, culturas. Este último elemento, no sólo es una posibilidad concreta de crecimiento y diversidad, sino que también se ha constituido en soporte para el ejercicio y fomento de prácticas de inclusión y no discriminación.

Con respecto a las acciones en torno al reforzamiento de la incorporación de Interculturalidad en todas las unidades educativas, se han realizado las siguientes acciones:

- 
- Se estableció un convenio en conjunto con AGCI, INTEGRA y CONADI con la Secretaría de Educación de México para el “Fortalecimiento de la Educación Intercultural y Bilingüe”, lo que permitió la participación de 10 funcionarios a una pasantía en México, para fortalecer con estrategias metodológicas la incorporación de interculturalidad en los proyectos educativos de todos los jardines.
  - Reforzar la práctica educativa intercultural de los jardines infantiles en comunidades indígenas.
  - Introducir una práctica educativa intercultural en los nuevos jardines interculturales que recién se están iniciando, donde gran parte de ellos son urbanos.

### **Implementación de Política de Buen Trato**

Una forma de asegurar la calidad en los procesos de enseñanza tiene relación con asegurar que las relaciones se generen en un espacio bien tratante, para ello la institución ha puesto énfasis en una Política de Buen Trato, desarrollando diversas acciones que han ido permitiendo tomar conciencia institucional del tema y, a su vez, instalarlo como sentido último en cada una de las acciones y decisiones a tomar en los diversos niveles, desde las de carácter político, hasta las estrategias pedagógicas que en el aula deben estar guiadas por el derecho básico de todo niño o niña a ser bien tratado.

En este contexto, JUNJI ha desarrollado acciones focalizadas, que varían entre la construcción de espacios idóneos con ambientes físicos que respondan a las necesidades de cada etapa del desarrollo de niños y niñas, y el desarrollo de actividades de promoción del Buen Trato hacia la infancia. Así destacamos las siguientes:

- Reproducción de 5.500 ejemplares de la Política de Buen Trato hacia Niños y Niñas, JUNJI. Distribuidas en todas las regiones y enviadas a universidades, instituciones afines y otros servicios públicos.
- Asesorías regionales en Protección y Buen Trato (15 regiones).
- Campaña comunicacional a nivel nacional sobre Buen Trato con 3 tipos de afiches (con un total de 99.500), dípticos (213.500 en total) e insertos en medios de comunicación y entrega al público en general (159.309 insertos en publicación del Diario La Cuarta).
- DVD “Experiencias de Prácticas Promotoras de Buen Trato” sistematizada por la Unidad de Protección y Buen Trato de la región metropolitana, enviada una copia a cada región.
- Diseño, reproducción y distribución en jardines infantiles de 1.500 Flujogramas y 1.500 Protocolo de Detección e Intervención en Situaciones de Maltrato Infantil.
- Compra y Distribución de Libros Técnicos a las Unidades de Protección y Buen Trato regionales y los Equipos Técnicos Regionales: T. Berry Brazelton, Stanley I. Greenspan. “Las Necesidades Básicas de la Infancia” (15 ejemplares); Silvia Palou Vicens. “Sentir y Crecer. El Crecimiento Emocional en la Infancia” (15 ejemplares).
- Atención y seguimiento a 2.000 casos de vulneración de derechos.

---

## **Estado Nutricional**

La evaluación nutricional de los párvulos matriculados en los programas Jardín Infantil administrado por JUNJI y Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI se realizó con el patrón de referencia para evaluar crecimiento en los niños y niñas de la OMS, normativa técnica aplicada también por el Ministerio de Salud. La evaluación se aplicó en forma inicial a 11.776 párvulos en el Programa Jardín Infantil administrado por JUNJI de los cuales mantuvieron su estado nutricional un 79,3% (9.223) en tanto en el Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI el resultado es de 73,3% (7.773) en relación a 10.896 párvulos evaluados inicialmente.

## **Satisfacción de las Familias Usuarias**

Una medición importante que se relaciona con la calidad de la atención entregada en las salas cunas y jardines infantiles es la Encuesta de Satisfacción de las Familias Usuarias de los jardines infantiles de administración Directa y operados por terceros con financiamiento JUNJI, cuyo objetivo es conocer el nivel de satisfacción de las familias respecto del servicio “educación” y “alimentación” que reciben los párvulos atendidos. Para ello se seleccionan párvulos aleatoriamente y posteriormente se contacta a los padres y/o apoderados quienes son los que participan de la medición.

Se realizó la evaluación de satisfacción de las familias usuarias de los Jardines Infantiles administrados por JUNJI con el servicio educativo y de alimentación a través de una encuesta logrando resultados de un 94.0% y de 93.8% respectivamente. Del mismo modo se evaluó la satisfacción de las familias de los Jardines Infantiles operados por terceros alcanzando para el servicio educativo un 93,3% y para el servicio de alimentación 92,8%.

## **Otras acciones a destacar durante el año 2009 y vinculadas con el Mejoramiento de la calidad de la atención educativa dicen relación con:**

- Aplicación del Instrumento de Evaluación Pedagógica (IEP) a 2.110 párvulos del programa Jardín Infantil administrado por JUNJI, donde 1.537 párvulos (72,8%) alcanzaron resultados de aprendizaje satisfactorios en la evaluación. En tanto, en 2.131 párvulos el programa Jardín Infantil operados por terceros con financiamiento JUNJI, 950 de ellos (44,6%) alcanzó resultados de aprendizajes satisfactorios en la aplicación del instrumento. Cabe señalar que durante el año 2009 se evaluó el programa Jardín Infantil administrado por JUNJI y operados por tercero con financiamiento JUNJI, mediante muestras aleatorias independientes de párvulos. El primer programa obtuvo un porcentaje promedio de logros de aprendizaje, de 85,5%, mientras que para el segundo programa fue de 75,3%.
- Fiscalización y asesoría que realizan los Equipos Técnicos Territoriales (ETT) a los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI. Respecto al cumplimiento de las normativas y procedimientos vigentes, se diagnosticaron a través de la aplicación de Pauta de fiscalización 974 Unidades educativas que operan con financiamiento de JUNJI de los cuales 596 (61.2%) cumplen con la normativa de material didáctico y 492 establecimientos (50.5%) cumplen con la normativa de planificación curricular, cifras que mejoran en la segunda aplicación de la

---

pauta como consecuencia de las acciones de asesoría entregadas por los Equipos Técnicos Territoriales, que se enfocaron a apoyar el cumplimiento de las normativas señaladas en el Manual de Transferencia de Fondos y en los énfasis institucionales. Por otra parte el 100% de los nuevos Jardines Infantiles operados por terceros que iniciaron actividades el año 2009 recibieron asesoría de inducción técnica, administrativa y financiero.

- Capacitaciones y asesorías de los/as profesionales de los Equipos Técnicos Regionales y del personal de las unidades educativas, que constituye una estrategia permanente hacia mejorar la calidad educativa, se pueden señalar las siguientes:
- Jornada de capacitación interregional de Monitoras Programa Conozca a su Hijo, CASH. A ella asistieron: Monitoras, Educadoras y Educadores Comunes de Infancia y profesionales de los equipos técnicos territoriales de JUNJI, (total 276 personas), de las regiones III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XIV y RM.
  - Jornada de capacitación para las Educadoras Pedagógicas del Programa de Mejoramiento de la Calidad de Jardines Alternativos (30 funcionarias).
  - Capacitación del Programa de Mejoramiento de la Infancia (PMI), a través de Encuentros Regionales de un día (3 por región, total de 27 encuentros con 661 participantes) y Jornadas Regionales de 3 días (1 por región, total 9 jornadas con 305 participantes).
  - Capacitación en temas artísticos al personal de las unidades educativas: “Alfabetización en hábito lector”, Proyecto Bibliotecas Nacidos para leer (222 funcionarias); “Artes Visuales en la primera infancia”, Proyecto de Cooperación de Bélgica/CNCA (240 funcionarias); “Apreciación Musical”, Docente Ángela Sánchez (76 funcionarias); “Apreciación Musical”, Proyecto INACAP (12 funcionarias); “Aproximación al Arte Contemporáneo”, Docente Justo Pastor Mellado, TRIENAL (210 funcionarias).
  - Diplomado “Educación Parvularia y Perspectiva de Género en la Gestión Educativa” vía E-learning (15 Encargadas de Género Regionales, 15 Subdirectoras Técnicas y 5 profesionales de la Dirección Nacional).
  - Curso de Trabajo con Redes y Familias, para encargadas y técnicas de jardines infantiles alternativos, de las regiones XIII – VI – VIII – IX - XIV y X. Los contenidos de la temática de Trabajo con Familias, se abordaron desde consideraciones de género (206 funcionarias).
  - Talleres de Capacitación realizadas por UNICEF para la aplicación del Manual de Trabajo con Familias “¿Te Suena Familiar?”, especialmente de jardines infantiles, de las regiones XV, III, IX, X y Metropolitana (230 funcionarias/os).
  - Realización de tres Jornadas de Capacitación con expertos internacionales a Sub Directoras Técnicas, educadores de párvulos encargadas de integración regionales, y las educadoras diferenciales (240 funcionarias/os).
  - Jornada Nacional de Capacitación a Educadoras Interculturales, en conjunto con CONADI, dirigido a Equipo Técnico Regional, asesoras interculturales, encargadas de jardines en comunidades indígenas y Subdirectoras Técnicas, en relación con la cultura de los pueblos Originarios y la situación de ciudadanos inmigrantes en Chile (70 funcionarias/os).
  - Seminario: “Construyendo Educación Inclusiva desde la Cuna”, en conjunto con UNICEF, UNESCO y la Universidad Diego Portales. (Asisten 300 personas).

- 
- Capacitación a los Equipos Regionales de las Unidades de Protección y Buen Trato (19 profesionales).
  - Curso Sistematización de los Procesos Educativos, participantes educadoras del Programa Jardín Infantil y funcionarios del Equipo Técnico Regional y Nacional (371 funcionarias/os).
  - Capacitación en el Modelo de Gestión de la Calidad para Equipos Técnicos Regionales y Nacional (106 funcionarias/os).

Como apoyo a la acción educativa y para favorecer la calidad de la planificación curricular en los programas educativos institucionales, se elaboraron y distribuyeron nuevos textos curriculares para las unidades educativas:

- **“Módulos de Autocapacitación”**, (16 módulos con 7.200 ejemplares cada uno). (Relacionadas con las siguientes temáticas: 1.-Bienestar y Apego en la Sala Cuna; 2.-Espacio Educativo: Un espacio para la exploración; 3.-La Experiencia de Aprendizaje Mediado: Una alternativa para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje; 4.-Mundo Letrado; 5.-Sicomotricidad para Sala Cuna Menor; 6.- Sicomotricidad para Sala Cuna Mayor y Nivel Medio Menor; 7.-La Diversidad como un Valor; 8.-Autocuidado: Una necesidad en nuestro trabajo cotidiano; 9.-Iniciación al Razonamiento Lógico Matemático; 10.-Orientaciones para el trabajo con Párvulos con Necesidades Educativas Especiales; 11.-Transiciones Educativas en Educación Parvularia; 12.-La Perspectiva Intercultural en la Práctica Educativa; 13.-Aprendiendo a Dibujar; 14.-Prácticas de Calidad en Sala Cuna; 15.-Enfoque Territorial: aportes metodológicos; 16.-Aprendizaje mediado: desarrollar el pensamiento desde la cuna.).
- **“Afecto y Aprendizaje en la Sala Cuna”** (5.000 ejemplares).
- Libros Interculturales: **“Hacia la interculturalidad en los Jardines Infantiles”** (500 ejemplares); **“Orientaciones curriculares para la educación parvularia intercultural”** (1.200 ejemplares); y, **“Serie de libros de niños y niñas indígenas e inmigrantes”** (2.000 cajas, con 10 libros cada uno de niños y niñas indígenas y 2.000 cajas con 8 libros de niños y niñas inmigrantes).
- **“¿Te Suena Familiar? Guía para la Familia”**, elaborado en conjunto con UNICEF, a todas las familias participantes del programa de Jardín Infantil. Orientaciones a las familias para lograr una crianza bien tratante, equidad de género y NEE (130.000 ejemplares).
- **“Programa de Educación para la No Violencia”**, cajas de documentos elaborados por la Universidad Católica de Chile, destinado al programa Jardín Infantiles.
- Elaboración de material educativo audiovisual en DVD sobre en Protección y Buen Trato para el programa Jardín Infantil que incorporan 450 cartillas educativas sobre temáticas relacionadas con la Promoción de Buen Trato.
- **“Experiencias exitosas en educación inclusiva, en el enfoque de NEE”** (3.000 ejemplares).
- Incorporación de nuevo material didáctico: **“Muñecos/as Diversidad”** (un set por nivel al programa Jardín Infantil y Alternativo); **“Set Material Educativo Intercultural”** (un set por programa de Jardín Infantil) y **Juegos de patio** (selección del programa Jardín Infantil).
- Distribución del documento **“Orientaciones Técnicas para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Prácticas Educativas y Supervisivas”**. (Al 100% de las unidades educativas y Equipos Técnicos Regionales).

---

A este objetivo estratégico se han asociado además, indicadores de desempeño vinculados a Asistencia, Matrícula, Capacidad de atención de los párvulos en el sistema, algunos resultados relevantes son:

- El porcentaje de asistencia respecto a la matrícula, de las niñas y niños matriculados en el programa Jardín Infantil administrado por JUNJI fue de un 71.8% y en los programas alternativos 71,5% en promedio.
- El porcentaje de matrícula en relación con la capacidad de atención en el programa Jardín Infantil fue de 93.7% en promedio.
- Por su parte los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI, alcanzan una matrícula en relación a la capacidad de atención de 93,1%, en tanto, al porcentaje promedio de asistencia mensual de párvulos respecto a la matrícula es de 77,4%.

### **Objetivo Estratégico N°3**

*Garantizar a las familias usuarias de Jardines Infantiles particulares sin financiamiento de JUNJI, la existencia de las condiciones necesarias para la atención a los niños y niñas, mediante la Certificación del cumplimiento de normativas legales y requerimientos técnicos que rigen el funcionamiento de los Jardines Infantiles.*

A nivel país se registra una existencia de 1.807 Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento, de los cuales un 71,7% (1.296) fueron fiscalizados, este resultado dice relación con que los equipos Técnicos Regionales adoptaron una nueva organización territorial, producto de la implementación del enfoque territorial. Esto ha significado que un equipo de profesionales compuesto por más de una disciplina asume la fiscalización en los jardines infantiles particulares pertenecientes a su territorio, lo que implica acceder con mayor facilidad al establecimiento. Cabe señalar que por normativa interna de JUNJI los establecimientos empadronados se fiscalizan anualmente, a estas fiscalizaciones se suman aquellas que surgen de la solicitud que realizan los usuarios de establecimientos particulares, generalmente a través de denuncias.

Durante el año 2009 se recibieron 211 solicitudes de empadronamiento, las que recibieron respuesta en un tiempo de 6,6 días, tiempo muy por debajo de la meta comprometida de 10 días. El favorable resultado se debe a la nueva conformación de equipos técnicos territoriales lo que ha permitido que más profesionales se hagan cargo del empadronamiento acorde a los territorios en que se encuentran los establecimientos, gestionando con mayor rapidez las solicitudes.

### **Resultados de la aplicación de perspectiva territorial en la gestión institucional**

La JUNJI incorporó la perspectiva territorial a los productos estratégicos: “Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI” y “Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI”

---

El mayor acceso y distribución a los productos que ofrece la institución a los párvulos y sus familias se enmarcó en el compromiso de la Presidenta Sra. Michelle Bachelet Jeria referido a ampliar la cobertura de atención en Salas Cunas y Jardines Infantiles preferentemente para el 40% de la población más vulnerable del país, compromiso que se logra como consecuencia del esfuerzo realizado por los equipos encargados en las quince regiones y el apoyo constante del equipo coordinador desde el nivel central, todo ello liderado por los/as Directores/as regionales y por la Vicepresidenta Ejecutiva. Todo este esfuerzo permitió incrementar el número de salas cunas en un 505% lo que en cifras significa pasar de 539 salas cunas existentes en el año 2005 a 3.259 salas cunas en el 2010 lo que ha permitido cubrir el 92,2 % de las comunas del país (332 Comunas) instalándose éstas en forma prioritaria en localidades y comunidades más aisladas como son la Isla de Pascua y el Archipiélago de Juan Fernández en la Región de Valparaíso, y las Islas Mocha y Santa María en la región del Biobío.

Es importante destacar que en el año 2005 existían 209 comunas sin oferta, lo cual se redujo significativamente a 35 el año 2007 terminando el año 2009 con sólo 14 comunas sin el servicio de salas cunas, las que corresponden a comunas sin un número de niños/as apropiado para este tipo de prestaciones como son: Putre en Arica, Sierra Gorda en Antofagasta, Palena en la Región de los Lagos, y Guaitecas en Aysén.

De igual manera como se ha mejorado el acceso en salas cunas, también se ha hecho en los niveles para niños y niñas entre 3 y 4 años (nivel Medio), con el fin de dar continuidad a la atención de los párvulos. En este sentido, se puede apreciar que el año 2005, JUNJI contaba con 1.469 salas para Niveles Medio incrementándose este número a Diciembre del 2009 en 2.944 productos de la construcción de 1.475 nuevas salas.

Cabe destacar y relevar la coordinación con otros organismos públicos prioritariamente Municipalidades, instituciones y organismos privados sin fines de lucro con quienes se han firmado en el año 2009 un total de 464 convenios de transferencia de capital para la construcción de establecimientos. Estas nuevas construcciones han sido asesoradas para que cumplan con los estándares de calidad definidos en lo que respecta a metros cuadrados, condiciones sanitarias, áreas verdes, equipamiento entre otros, lo que permite otorgar a los párvulos el acceso a una educación de calidad y gratuita que apunta a generar condiciones de equidad en el desarrollo temprano de todos los niños y niñas del país.

Con el doble objetivo que niños y niñas puedan acceder a una educación de calidad y a la vez que todas las mujeres puedan cumplir los roles que les permitan mejores estándares de vida, es que la institución se ha empeñado que todas las madres y padres adolescentes puedan ver resguardadas sus oportunidades de continuar sus estudios a través de la instalación de 97 de salas cunas con una capacidad de 356 y de 37 salas de nivel medio con capacidad para 746 párvulos, en establecimientos educacionales públicos donde se haya detectado una mayor ocurrencia de esta problemática social, la idea es que el niño y niña mantenga el vínculo con su madre y la posibilidad de continuar recibiendo lactancia materna mientras su madre estudia, el mayor número de locales se han emplazado en las regiones de Coquimbo (13) Valparaíso (45) y Maule (14).

---

Se han establecido compromiso de complementariedad con otros servicios e instituciones públicas, lo que ha permitido potenciar y mejorar la entrega de los productos propios y de terceros. Las instancias de complementariedad han surgido de las características de los productos entregados por JUNJI (Educación y atención de párvulos) que necesitan del trabajo coordinado con otros para optimizar su entrega y por constituir los Jardines Infantiles, un espacio que facilita la entrega de productos de otros servicios e instituciones del área social, salud y educación, lo que ha permitido el trabajo en complementariedad a partir de los vínculos y relaciones que son históricas.

JUNJI a partir del año 2007 en el marco de la Política de Supervisión institucional, ha constituido Equipos Técnicos Territoriales (ETT), los que han apoyado el fortalecimiento de las redes locales en beneficio de la comunidad educativa. Este trabajo local ha sido reforzado con la firma de convenios a nivel nacional, por parte de la Vicepresidenta Ejecutiva entre los que destacan las siguientes instituciones: CONACE, INACH, UNICEF, FONADIS, PRODEMU, FOSIS, MIDEPLAN, JUNAEB, INTEGRA, en ellos se comprometen acciones a realizar regionalmente. Sumado a esto, cada región desarrolla otras acciones y convenios con VIDA CHILE, TELETÓN, SERNAM, JUNAEB, SECREDUC, INTEGRA, CONAF, VTR, SENAME, MUNICIPALIDADES, HOGAR DE CRISTO y las mesas sectoriales de CHILE CRECE CONTIGO.

## **Resultados de la aplicación de Enfoque de Género en la Gestión Institucional**

Con el propósito de no continuar reproduciendo los estereotipos de género o de roles tradicionalmente asignados a cada género, JUNJI ha realizado las siguientes acciones con perspectiva de género:

- Respecto al objetivo de avanzar en la incorporación de enfoque de género en las prácticas educativas, cabe destacar la actualización del Marco Curricular de JUNJI –instrumento que orienta el quehacer educativo institucional- y su re significación con énfasis en la Educación Inclusiva, que supone modificar, incorporar y/o profundizar dimensiones de la diversidad, relevantes en el proceso educativo de niños y niñas, incluida la de género.
- Se elaboraron las “Orientaciones Técnicas para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Prácticas Educativas y Supervisivas”. Material que fue distribuido a la totalidad de los equipos técnicos regionales y al 100% de las unidades educativas tanto de administración directa como las vía transferencia de fondos.
- La capacitación de los/as profesionales de los equipos técnicos y del personal de las unidades educativas, constituye una estrategia permanente que nos ha permitido dotar de herramientas teóricas y metodológicas para el trabajo con perspectiva de género, tanto con los niños y niñas como con sus familias. Durante el año 2009, se han desarrollado las siguientes actividades: Diplomado “Educación Parvularia y Perspectiva de Género en la Gestión Educativa”; Curso de Trabajo con Redes y Familias; y Talleres de Capacitación realizadas por UNICEF para la aplicación del Manual de Trabajo con Familias “¿Te Suenan Familiares?”.
- Incorporación de un indicador de género en la “Encuesta de Satisfacción de Familias Usuarias de Jardines Infantiles y Programas Educativos” (pregunta N°30: “el personal de jardín tiene la misma preocupación para que aprendan tanto las niñas como las niños”), en la aplicación de noviembre 2009.
- En la línea de institucionalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional, se determinaron las funciones que deben desempeñar las encargadas de género del nivel nacional, regional y de los jardines infantiles, lo que facilita el desempeño de su cometido.

- 
- Se implementan, como parte de la nueva cobertura de JUNI en el marco de la meta presidencial 103 salas cuna y 32 grupos de niveles medios en establecimientos educacionales, – básica, media y superior-, destinadas a estudiantes madres adolescentes con el propósito de contribuir significativamente a su permanencia en el sistema.

## **Evaluación de Programas.**

La institución ha sido objeto de dos evaluaciones por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda durante el último período de gestión : Evaluación de Programas Gubernamentales efectuada el año 2006 al “Programa de Convenios con Municipalidades y otras Instituciones”, y la Evaluación Comprehensiva del Gasto de la cual fue objeto la Institución el año 2007, lo que ha significado ir adaptando procedimientos y estructuras para dar cumplimiento paulatino a la serie de recomendaciones y compromisos adquiridos con estos instrumentos públicos.

Sobre la primera de ellas, referida directamente al Sistema de Transferencia de Fondos a Terceros, a la fecha podemos reportar un cumplimiento del 60% de los 37 compromisos suscritos, los restantes 15 (40%) se encuentran calificados como parcialmente cumplidos. De las orientaciones emanadas de ese trabajo, a la fecha se han realizado una serie estudios, modificaciones a convenios, entre otros y, lo más relevante, reorganizar la estructura organizacional, transformando a la otrora Sección de Control a Terceros en el actual Departamento de Contraloría Interna, Terceros y Cobertura, lo que ha permitido asignarle una mayor visibilidad a este Sistema, a la vez que posicionarlo en la toma de decisiones institucionales.

El otro instrumento fue la Evaluación Comprehensiva del Gasto, dirigida el año 2007 al Programa de Educación Preescolar a través de la Subsecretaría de Educación. Por ser una evaluación de tipo transversal -que incluye al Ministerio de Educación, Fundación Integra y JUNJI- existen compromisos que han debido ser asumidos por las tres instituciones y coordinados a través de la Mesa Interinstitucional que se formó el año 2009 para tales efectos. El último reporte de resultados, a junio del año 2009, arroja que el nivel de cumplimiento de los compromisos es del 33%, el restante 67% se encuentra calificado como parcialmente cumplido. Esta cifra que en principio podría parecer alta, no lo es tanto, si consideramos que hay compromisos cuyo primer estado de avance era diciembre 2009 y que, por tanto, aún no han sido calificados.

Ambas evaluaciones han requerido de importante trabajo al interior de los equipos institucionales, quienes han debido coordinarse permanente en pos de un objetivo común.

---

## **Gestión interna**

En materias de Gestión interna y en relación a los sistemas asociados al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), los avances más significativos son:

### **Capacitación**

Durante el año 2009 la Institución mantuvo en funcionamiento los 15 Comités Bipartitos de Capacitación Regionales y uno Nacional. Los comités cumplieron con los requerimientos exigidos en cuanto al número y oportunidad de sus reuniones.

De un total de 9.043 funcionarios/as dotación efectiva 6.869 recibieron capacitación (76%). La capacitación ha estado orientada en forma prioritaria hacia el Modelo de Aseguramiento de la Calidad - Planes de Mejora, Proceso de autoevaluación, sistematización. La ejecución del presupuesto asignado a capacitación a nivel nacional de \$ 402.029.553 tuvo una ejecución de 99,9% (\$401.599.704).

El Sistema de Capacitación respondió a los requerimientos para obtener su primera mantención de Certificación bajo Norma ISO 9001:2000, cuyo alcance a la fecha es Dirección Nacional.

### **Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales**

La institución hasta el año 2007 contaba con 16 Comités Paritarios de Higiene y Seguridad en las direcciones regionales, llegando durante el 2009 a la cifra de 58 Comités Paritarios, cifra que aumentará hacia mediados de este año 2010 principalmente en jardines clásicos. Se mantienen los tres Comités Voluntarios correspondientes a las regiones de Los Ríos, Arica-Parinacota y Aysén.

La Tasa de Siniestralidad (días perdidos promedio por accidente laboral) prácticamente se mantuvo, lo que permitirá que la Cotización Adicional de 0,34% para el periodo 2010-2011 se conserve. Estos resultados dan cuenta de una gestión eficaz pero con el desafío de implementar un proceso de inducción a la significativa cantidad de nuevos funcionarios que se han incorporado a la institución.

Se otorgó especial relevancia a la capacitación de todos los miembros de los comités paritarios a nivel país, en un esfuerzo conjunto con la ACHS, a través de las Jornadas Anuales de Gestión Preventiva JUNJI-ACHS 2009.

En el marco de la prevención, en forma especial a nivel de Jardines Infantiles, se realizaron las siguientes acciones:

- Talleres de socialización del Manual de Seguridad y Prevención de Riesgos de Accidentes en Educación Parvularia, como herramienta clave en la prevención y control de los accidentes laborales en jardines infantiles.

- 
- Actualización del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad JUNJI 2010, que incorpora:
    - Ley del tabaco, con prohibición de fumar en los establecimientos
    - Normativa vigente de la Ley de Acoso Sexual y Laboral
    - Nuevos procedimientos de actuación frente a accidentes del trabajo graves y fatales, de acuerdo a últimas modificaciones incorporadas por la SUSESO.
  - Implementación de Programas de Evacuación y Emergencias en jardines infantiles clásicos administrados por JUNJI, como requisito técnico del PMG 2009. Es importante destacar que estos programas se encuentran implementados en JUNJI desde el año 2005.
  - Incorporación de procedimientos actualizados de actuación frente a accidentes graves y fatales
  - Asesoría técnica y legal permanente, para reforzar la gestión de los Comités Paritarios, en coordinación con la ACHS, en todas las regiones.

Se llevó a cabo la certificación de la Norma ISO 9001:2000 en el Sistema de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales. Los hallazgos detectados por la empresa Consultora a través de las Auditorías de Calidad dieron origen a acciones preventivas, que fueron comprometidas a través de los Reportes correspondientes.

### **Evaluación del Desempeño**

Se dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos técnicos de este sistema PMG, obteniendo los certificados de validación de las etapas comprometidas en la etapa II del Marco Avanzado, así también se desarrollaron las actividades requeridas para la certificación bajo la Norma ISO 9001:2000 en el Sistema de Evaluación del Desempeño. Las Auditorías de Calidad realizadas por la empresa Consultora, y por la Certificadora arrojaron sólo Observaciones, que fueron resueltas a través de acciones preventivas y correctivas.

Se implementaron las modificaciones realizadas al Decreto N° 114 con el Decreto N° 294, a saber:

- Sesiones de la Junta Calificadora de la Región Metropolitana, con todos sus integrantes.
- Emisión de dos informes anuales, correspondientes a los 2 períodos de evaluación definidos por la institución (semestrales). El primero desde 01/09/2008 al 28/02/2009 y el segundo del 01/03/09 al 31/08/09.
- Se realizó la notificación de la precalificación a los funcionarios durante los 10 días hábiles definidos para tales efectos.
- Como retroalimentación de la Capacitación de Precalificados y Precalificadores, surgió el desafío de agregar un nuevo indicador y modificar el reglamento especial creándose un Comité para tales efectos, cuya primera reunión se hará en el mes de enero 2010.

### **Sistema Integral de Atención a Cliente/Usuarios/Beneficiarios, (SIAC).**

Durante el año 2009, se resguardó la continuidad de la implementación del SIAC bajo un modelo de Gestión de Calidad, Normas ISO 9001, alcanzando un buen nivel de desarrollo, lo que se refleja en haber logrado la Certificación del Sistema Integral de Atención Ciudadana en dos nuevas Oficinas, regiones de Coquimbo y Valparaíso, y la mantención de la certificación del SIAC en la Región Metropolitana y a Nivel

---

Central. Se inició, bajo un modelo de Gestión de Calidad Normas ISO 9001, la implementación en cuatro oficinas regionales: Maule, Biobío, Los Lagos y Magallanes,

Se mantuvo en funcionamiento en cada una de las quince (15) regiones del país la Oficina de Información Reclamos y sugerencias.

Se realizó en el mes de diciembre una Jornada de Trabajo para el 100% de las encargadas del SIAC de las regiones que se encuentran operando bajo el Modelo de Gestión de Calidad Norma ISO 9001.

El número de reclamos recibidos durante el año 2009 fue de 1.313 a nivel nacional, con un tiempo promedio de respuesta 8,66 días hábiles por reclamo, cumpliendo y superando la meta propuesta de 10 días.

Se mejoró el Sistema Informático desarrollado para la gestión del SIAC, lo que sin duda apoyará el desempeño de las encargadas SIAC Regionales. Esta aplicación comenzará el proceso de marcha blanca el primer semestre de 2010.

Los resultados de la encuesta de satisfacción realizada a una muestra de 1.064 usuarios/as que solicitaron información y/o plantearon algún reclamo, por alguna de las vías de atención existente se consideran muy satisfactorios y responden por una parte al interés y preocupación institucional por otorgar una atención de calidad a los usuarios y como consecuencia de un trabajo sistemático y organizado respecto de las materias que deben conocer y manejar las encargadas OIRS y por el ser el Buen Trato una prioridad institucional cuyo objetivo es reforzar el uso de buenas prácticas con los niños y niñas, usuario(a) s y funcionario(a).

Su aplicación fue telefónica y se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2009 a los usuario(a)s atendidos en el mes de agosto, en cada una de las regiones. Los resultados fueron:

- Tiempo de espera: Ante la consulta “¿Qué calificación le pondría al tiempo de espera para su atención?”, se registró a nivel nacional un 96,9% de satisfacción respecto de todas las vías de atención (presencial, telefónica, e-mail, web, buzón), calificación que disminuye de manera mínima a un 96,6% cuando sólo se considera el tiempo de espera en atención presencial, es decir, atención requerida directamente a la OIRS.
- Trato recibido: Ante la consulta “¿Cómo califica el trato recibido, respecto de amabilidad y cordialidad cuando acudió personalmente a la OIRS?”, se registró a nivel nacional un 99% de satisfacción.
- Manejo de Información: Ante la consulta “¿Cómo califica el manejo de la información por parte del funcionario que lo atendió?”, se registró a nivel nacional un 97,3% de satisfacción.

---

## **Sistema Gobierno Electrónico**

Se dio cumplimiento a las seis Etapas del Sistema de Gobierno Electrónico comprometidas, lo que permitió validar el Sistema.

- Etapa de Diagnóstico se consideró el análisis de los procesos de Empadronamiento de Jardines Particulares, Digitación del RTD y el proceso de Interoperabilidad del empadronamiento con las
- Instituciones particulares, seleccionado el proceso de Empadronamiento de Jardines Particulares para la implementación año 2010.
- Etapa de Planificación, se planificó el programa de trabajo del proceso seleccionado en la etapa de Diagnóstico y se definieron las metas e indicadores a controlar en la Etapa de Evaluación.
- Etapa de Implementación, se controló el proyecto de desarrollo del Sistema para el área de Recursos Humano.
- Etapa de Evaluación, se evaluó los indicadores y metas de los proyectos Selección de Párvulos e Inventario, los que se cumplieron, lo que en definitiva se traduce en un apoyo tecnológico efectivo y eficaz a este proceso tan importante para el quehacer de la institución.
- Etapa de Interoperabilidad, se justifica al sectorialista la no inclusión de un proyecto en este ámbito y en relación al Proyecto de Interoperabilidad comprometido con la Dipres, se da a conocer que este proyecto quedará a la espera que la Dipres realice sus estudios de Procesos y de a conocer a JUNJI como impactará el proyecto para finalizarlo.

## **Sistema de Planificación / Control de Gestión**

El servicio cumplió con los requisitos técnicos definidos para el sistema en el Marco de PMG Avanzado. Se mantuvo la certificación en Norma ISO 9001: 2000 y se realizó una auditoría interna de calidad. El seguimiento a los indicadores de desempeño se realizó exitosamente a través del Sistema de Información para la Gestión (SIG) que se encuentra instalado y operando desde el año 2007. Se elaboraron para la alta dirección del Servicio dos Informes de Seguimiento a los resultados del SIG y un informe final con los resultados a Diciembre 2009. Estos informes son una vez aprobados por la Jefa de Servicio son difundidos a todos los Centros de Responsabilidad. Es importante destacar que esta experiencia se ha replicado en el nivel regional donde también se elaboran informes de resultados para la autoridad regional.

## **Sistema de Auditoría Interna**

Se cumplieron los requisitos técnicos del Sistema en etapa de PMG Avanzado, lográndose la mantención de la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de Auditoría Interna. (Normas ISO 9001).

El Plan de trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna, contempló 20 auditorías, las cuales se enmarcan en tres ámbitos de acción, gubernamental, ministerial e institucional, cuyo alcance a nivel regional incorporó a las 15 Direcciones Regionales, dando cumplimiento a éste en un 100%.

---

De las 20 auditorías contempladas en el Plan Anual, 12 de ellas se encuentran referidas a las áreas de riesgo de la Institución, específicamente a los 3 procesos con mayor exposición al riesgo, siendo éstos: Transferencias de Fondos de Operaciones, Supervigilancia a establecimientos de Educación Parvularia operados por terceros y Transferencias de Capital para la construcción y/o habilitación de Salas Cunas y Jardines Infantiles de niveles medios.

La ejecución de las Auditorías definidas en nuestro Plan Anual 2009, permitieron pesquisar un total de 205 hallazgos, de los cuales durante el año 2009 se suscribieron e implementaron un total de 145 compromisos. En relación a los seguimientos efectuados a los compromisos de años anteriores, durante el año 2009 se implementaron 85 compromisos de un total de 108, lo que equivale a un 79 % de cumplimiento.

### **Sistema Gestión Territorial**

El servicio cumplió con todos los requisitos técnicos definidos para las etapas I, II, III y IV. A partir del marco referencial dado en el Plan Nacional, cada una de las 15 regiones elaboró su programa de Trabajo de Gestión territorial y Programa de Complementariedad de acuerdo a su realidad, recursos, factibilidad y necesidades.

Los esfuerzos regionales estuvieron centrados en establecer redes, coordinaciones y difusión para satisfacer el mandato presidencial para ampliar la atención de párvulos, especialmente, en nivel Sala Cuna.

### **Sistema de Compras**

Se cumplió con los requisitos técnicos definidos para el Sistema Compras y Contrataciones

Se realizó la implementación de ISO Normas ISO 2001 en Compras con alcance a la Dirección Nacional, la cual demandó un gran trabajo para la unidad de adquisiciones, en este marco se desarrollaron una serie de instructivos, manuales de procedimientos lo que permitió realizar un cambio sustancial para ordenar el proceso de compras, lo anterior esquematizado y explicado en un gran Manual de Procedimientos de Adquisiciones.

Se realizó la elaboración de un procedimiento definido para contar con una Gestión de Contratos eficiente, a través del cual se lleva un control de todos los contratos existentes en Dirección Nacional, donde se informa oportunamente los contratos próximos a vencer, con el fin de comunicar a la unidad requirente que debe proceder con las bases técnicas para licitar un nuevo servicio o compra de bien. Adicional a lo anterior, se realiza la gestión de contrato llevando los registros sobre la evaluación que realiza las unidades técnicas del contrato, obteniendo las calificaciones y justificaciones necesarias sobre la eficiencia y calidad del servicio brindado. Lo anterior, permite concluir que el contrato vigente se mantiene o bien se determina su término anticipado.

Se llevo a cabo la implementación de Sistema de Activo Fijo y existencias: el sistema de Activo Fijo se implementó en todas las regiones, efectuando inicialmente reuniones de avance con quienes desarrollaron el sistema, probando el flujo del sistema, unificando los registros y una vez validado efectuando visitas en las regiones a fin de capacitar a los usuarios y dando las instrucciones necesarias para que ingresen toda la

---

información sobre las compras de bienes muebles asociadas al Subtítulo 29. En cuanto al sistema de existencia, este he tenido un retraso producto de la existencia de errores, mejoras u otros problemas que no han permitido el avance continuado en el desarrollo completo del sistema. A la fecha, esta parte del sistema está listo, sin embargo falta su revisión, visación para comenzar con la implementación final y en regiones. Se levantaron los Procesos de Departamento de Recursos Financieros los que se plasmaron en la elaboración de los Manuales de: Gestión de Oficina de Partes, de Adquisiciones, de Inventario, Cometidos de Servicios, Boletas de Garantía Dirección Nacional, Boletas de Garantía de Direcciones Regionales, Procedimiento de Honorarios y Cuentas Corrientes.

### **Sistema Administración Financiero Contable**

En el año 2009 se cumplió satisfactoriamente con las etapas de este sistema, respecto al equipo de trabajo, de 90 funcionarios/as que conforman el equipo financiero contable a nivel país, 54 de ellos están acreditados por la contraloría en los cursos de contabilidad gubernamental I y II

Respecto a los envíos de Informes de Dipres y Contraloría General de la República, éstos fueron enviados oportunamente.

### **Sistema Enfoque de Género**

En el año 2009, la institución ejecutó cabalmente las acciones comprometidas en este Sistema, alcanzando un nivel satisfactorio de desarrollo de las actividades, lo que se comprueba en el Informe Final que fue validado por el Organismo Validador, SERNAM.

### **Sistema de Gestión de Calidad (SGC)**

Las principales acciones realizadas en el SGC son:

- Incorporación al SGC del sistema de compras y contrataciones, implementando Norma ISO 9001:2008 en sus procesos.
- Realización de auditorías internas de calidad a los Sistemas:
  - Planificación/Control de Gestión (SPCG)
  - Auditoría Interna (SAI)
  - Capacitación (SCAP)
  - Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC), Nivel Central y Región Metropolitana.
  - Higiene, seguridad y mejoramiento de los ambientes de trabajo (SHSYMAT)
  - Evaluación del desempeño (SED).
- Revisiones por la Dirección de los sistemas
- Actualización de la documentación transversal y de los propios sistemas
- Generación de pagina intranet para acceder a la documentación del sistema.
- Capacitación en Normas ISO y auditoría Interna dictada por INN y empresa consultora
- Reuniones mensuales de Comité de Calidad
- Reuniones de acompañamiento a las regiones IV y V para su presentación al proceso de certificación

- 
- Auditoría de certificación de los Sistemas de Evaluación de Desempeño e Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo y SIAC de las regiones IV y V. Cabe destacar la certificación del SIAC en regiones por ser una iniciativa de la Institución que durante el año 2010 se ampliará a las regiones VII, VIII, X y XII.
  - Auditoría de Mantenimiento de la Certificación de los Sistemas Auditoría Interna, Planificación/Control de Gestión, SIAC Dirección Nacional y Regional Metropolitana y Capacitación.

### **Gestión de Riesgos**

Se cumplió con las fases de actualización de la política de riesgos, se actualizó el mapa de procesos y subprocesos, identificado los riesgos, su fuente, la probabilidad de ocurrencia y su impacto en los objetivos estratégicos y los controles mitigantes. Se ponderaron estos procesos de acuerdo a criterios como, niveles de contribución a los objetivos estratégicos, impacto del proceso en la imagen de JUNJI, recursos involucrados, tecnologías y dispersión geográfica. Se elaboró un plan de tratamientos de los riesgos priorizando los niveles de criticidad de los riesgos identificados y deficiencia en sus controles. Se cumplió con las fases de difusión, con visitas en terreno y publicación en Intranet. Finalmente, se monitoreo en los meses de mayo, septiembre y diciembre, las estrategias de tratamiento de riesgos identificados durante el año 2008.

En el área de Fiscalía se emitieron 71 informes jurídicos solicitados los que fueron elaborados en un tiempo promedio de 3,4 días, por otra parte los 5 abogados del Departamento en el nivel nacional han elaborado 493 instrumentos jurídicos.

En el área de Comunicaciones los periodistas de las Direcciones Regionales han realizado gestiones con los diferentes medios de comunicación totalizando 4.816 apariciones de prensa positivas referidas a la JUNJI. A nivel Central se ha actualizado el contenido de la página web en 886 oportunidades.

Convenio de Desempeño Altos Directivos Públicos: Durante el año 2009 se elaboraron los convenios de los directivos de las regiones: I, III, VII, XIV en estos se han incorporado compromisos vinculados con la ampliación de cobertura en marco de sistema de protección a la infancia, con la mejora a los procesos educativos en el marco del modelo institucional de aseguramiento de la calidad y con la administración eficiente de los recurso asignados a la región.

---

### 3. Desafíos para el año 2010

- Ampliar la oferta de atención al III quintil de vulnerabilidad social.
- Cumplir con las metas comprometidas para el proceso presupuestario año 2010 (Formulario H)
  - Permanencia del 72% de los párvulos matriculados en la red JUNJI entre el inicio y término del período anual.
  - Matricular en la red JUNJI un 67% de párvulos cuyas madres trabajen y/o estudien.
  - 75,3% de los de párvulos matriculados en la red JUNJI mantengan su estado nutricional normal entre el inicio y término del año.
  - Matricular en la red JUNJI un 78% de los párvulos pertenecientes los quintiles I y II de acuerdo a Ficha de Protección Social.
  - Responder en 8 días promedio las solicitudes de empadronamiento de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI.
  - Fiscalizar al 59,3% de los Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI existentes.
- Dar inicio a la operación de 555 nuevas Salas Cunas cuya construcción se inició el año 2009.
- Elaboración de Material Educativo para adultos para la promoción de Buen Trato y prevención de violencia de género, desde la cuna.
- Elaboración y Difusión a Directores del nivel central y a Directivos de las regiones del y “Manual de Inducción para funcionarios/as de JUNJI”, en que se considere entre sus temáticas los derechos de las personas.
- Actualización de un Marco Curricular Inclusivo para JUNJI
- Capacitar a las/os funcionarios/as de Unidades educativas y Equipos técnicos territoriales en el nuevo Marco Curricular de JUNJI, en el nuevo Instrumento de Evaluación Pedagógica IEP y en el Modelo de Gestión de la Calidad.
- Realizar una revisión del Modelo de Gestión de la Calidad a partir de la experiencia de las implementaciones del año 2007 y 2009.
- Continuar avanzando en la gestión institucional de la promoción del buen trato, prevención del maltrato infantil y atención a las situaciones de vulneración de derechos de niños y niñas de las unidades y programas educativos de JUNJI.
- Mantener las estrategias educativas que permitan la incorporación de enfoque de género, interculturalidad y necesidades educativas especiales NEE, en los programas educacionales tanto para los niños y niñas como para sus familias.
- Concretar el convenio de colaboración con CONADI para reforzar y promover la lengua materna en los niños/as indígenas en los jardines bilingües e interculturales. Transversalizar la interculturalidad en los distintos programas de la institución y elaborar pautas de crianza de los pueblos originarios del país.
- Mantener el ingreso automático a los programas JUNJI de párvulos pertenecientes al programa Chile Solidario, tanto en los programas que administra JUNJI como en los jardines infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI. Implementar una nueva modalidad de atención a los niños y niñas cuyas madres no trabajan fuera del hogar y que pertenecen al 40% más vulnerable, en cumplimiento con las garantías estatales del artículo 12 de la Ley 20.379.

- 
- Mantener y ampliar las coordinaciones nacionales con otros organismos del Estado e internacionales, en beneficio del mejoramiento de la atención educativa entregada en los programas de JUNJI y el perfeccionamiento de los profesionales y técnicos especializados en ella.
  - En relación con el enfoque de género, se plantea una focalización social de la oferta hasta el tercer quintil de vulnerabilidad, cualquiera sea la situación de las madres y una difusión del proceso de postulación y matrícula correspondiente al año 2011, considerando la dimensión de género, de forma explícita hacia las madres trabajadoras y a las adolescentes; así como, a los padres, para promover una paternidad activa.
  - Poner en marcha el Sistema Informático de gestión del Sistema Integral de Atención a Cliente/Usuario/Beneficiario (SIAC).
  - En el marco de la Gestión de la Calidad, responder a los requerimientos para mantener la Certificación bajo Norma ISO 9001: 2008 de los sistemas incluidos en el alcance y que se encuentran certificados, incorporar a la certificación al Sistema de Compras y Contrataciones Públicas y SIAC en cuatro regiones VII, además, implementar el sistema de gestión de la calidad en el SIAC de dos nuevas regiones. Como experiencia piloto se iniciará la implementación de la Norma ISO 9001 en los procesos de Informática y se extenderá la implementación del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a las quince regiones del país, que considerará la difusión y capacitación en los Manuales elaborados por el Departamento Recursos Físicos y Financieros como instrumentos de mejoramiento de la gestión

---

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (Propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuestas del FMGP 2009)

---

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

-Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°17.301 de 1970.

- Misión Institucional:

Brindar una educación inicial de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años, en situación de vulnerabilidad social, en el marco del sistema de protección a la primera infancia Chile Crece Contigo, de modo de garantizar su desarrollo en igualdad de oportunidades, a través de la creación, promoción, supervisión y certificación de salas cunas y de jardines infantiles administrados directamente o por terceros

- **Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009**

Número	Descripción
1	Incremento de cobertura salas cunas. Para el año 2009 se considera la construcción de 900 nuevas salas cunas y los respectivos gastos de operación. Con ello se logra la meta de 3.500 salas cunas nuevas en el período de este Gobierno.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Ampliar significativamente el acceso a una educación inicial de calidad a niños y niñas menores de 4 años, pertenecientes a sectores vulnerables del país, mediante la construcción, adecuación y habilitación de Salas Cuna y Jardines Infantiles administrados directamente o por terceros.
2	Mejorar la calidad de los procesos educativos que desarrolla JUNJI a través de los distintos programas administrados directamente o por terceros, en el marco del modelo institucional de aseguramiento de la calidad, con énfasis en el buen trato.
3	Garantizar a las familias usuarias de Jardines Infantiles particulares sin financiamiento de JUNJI, la existencia de las condiciones necesarias para la atención a los niños y niñas, mediante la Certificación del cumplimiento de normativas legales y requerimientos técnicos que rigen el funcionamiento de los Jardines Infantiles.

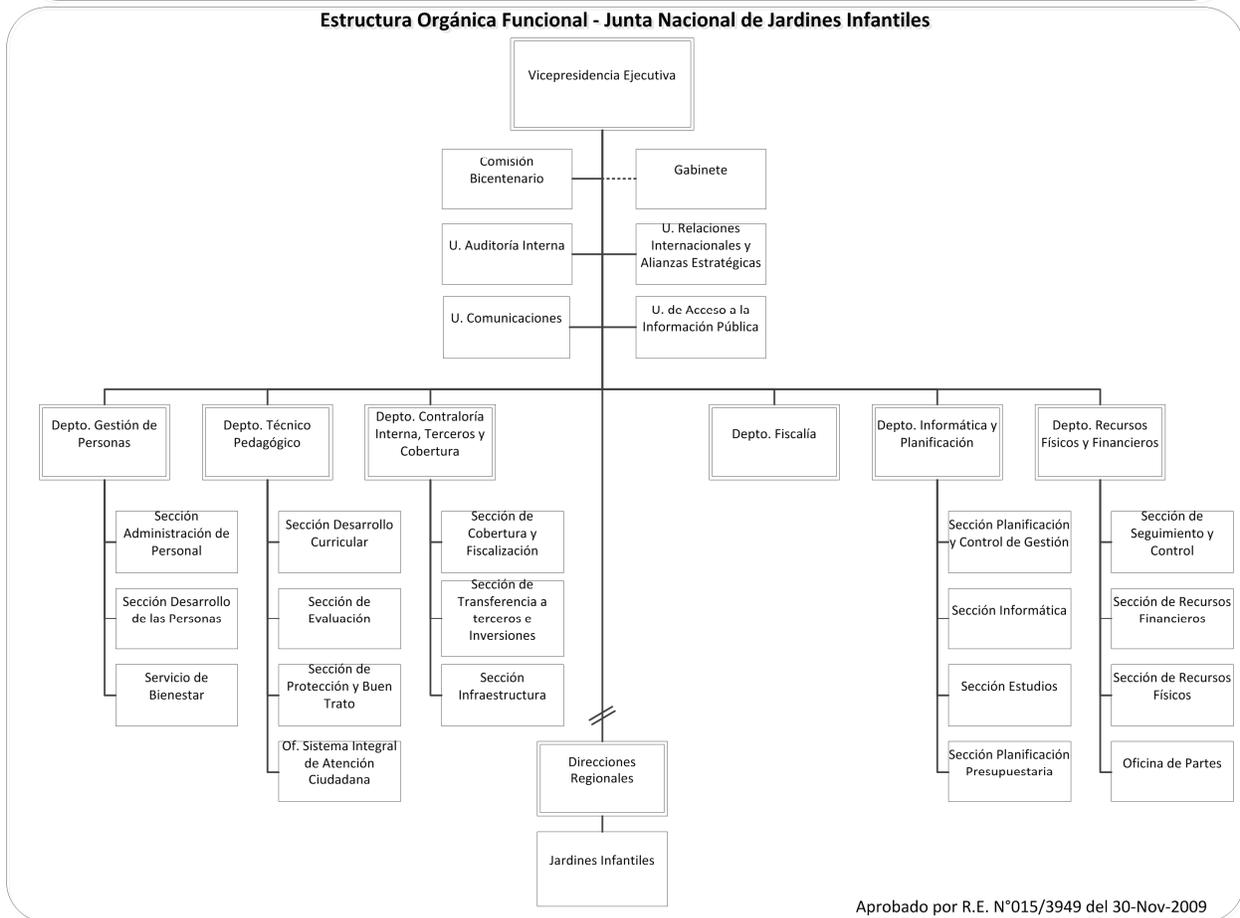
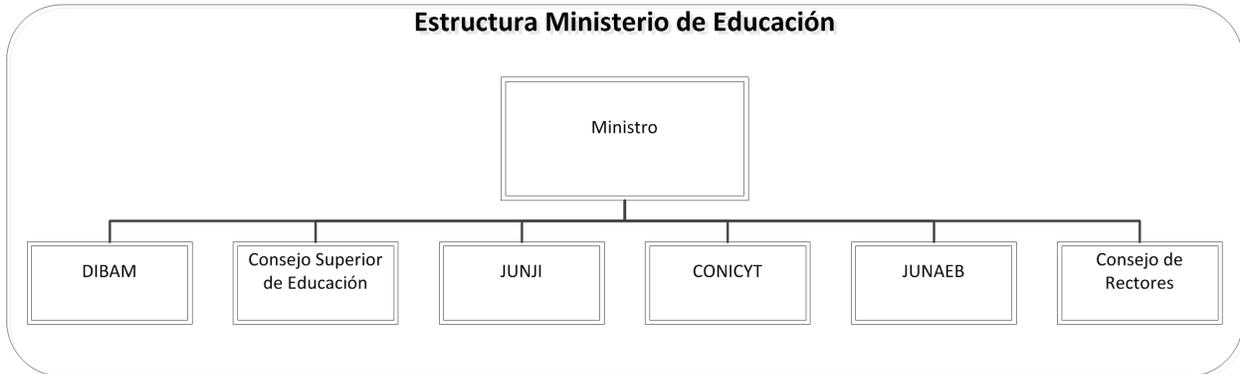
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<u>Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI.</u>	
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Jardín Infantil                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel Sala Cuna</li> <li>- Nivel Medio</li> <li>- Nivel Transición</li> </ul> </li> <li>• Programas Alternativos de Atención</li> <li>• Programas Educativos para la familia</li> </ul>	1,2
	<u>Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.</u>	
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Jardín Infantil                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel Sala Cuna</li> <li>- Nivel Medio</li> <li>- Nivel Transición</li> </ul> </li> </ul>	1,2
3	<u>Empadronamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI</u>	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Párvulos y sus familias, usuarios/as de la atención entregada por la JUNJI en forma directa
2	Párvulos y sus familias usuarios/as de la atención entregada por la JUNJI a través de terceros
3	Municipalidades, Corporaciones Municipales, Universidades y Entidades privadas sin fines de lucro, en convenio de transferencia de fondos <ul style="list-style-type: none"> <li>• 217 Municipalidades</li> <li>• 29 Corporaciones Municipales</li> <li>• 5 Universidades</li> <li>• 78 Entidades privadas sin fines de lucro</li> </ul>
4	Jardines Infantiles particulares sin financiamiento JUNJI

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



---

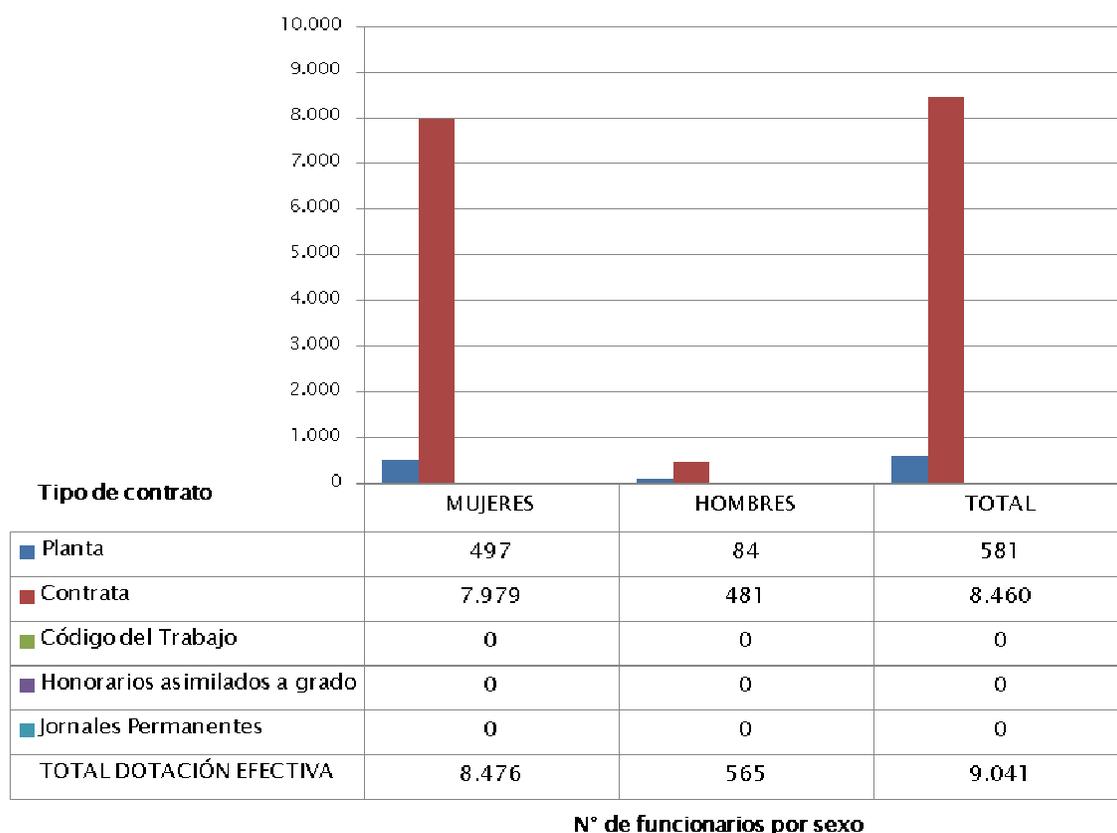
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Vicepresidenta Ejecutiva	Maria Estela Ortiz Rojas
Directora Departamento Técnico Pedagógico	Nuri Garate Acosta
Director Departamento de Recursos Financieros y Físicos )	Juan José Avendaño Ureta
Directora Departamento de Gestión de Personas)	Emilio Valenzuela de Rodt
Director Departamento de Informática y Planificación	Jorge Alvarez Chuart
Director Departamento de Contraloría Interna ,Terceros y Cobertura	Mauricio Caramori Castro
Directora Departamento de Fiscalía	Solange Borgeaud Correa
Jefa Unidad de Auditoría Interna	Michelle Amiot Aedo
Jefe Unidad de Comunicaciones	Marcelo Mendoza Prado
Unidad de Relaciones Internacionales y Alianzas estratégicas	Jacqueline Araneda Yáñez

## Anexo 2: Recursos Humanos

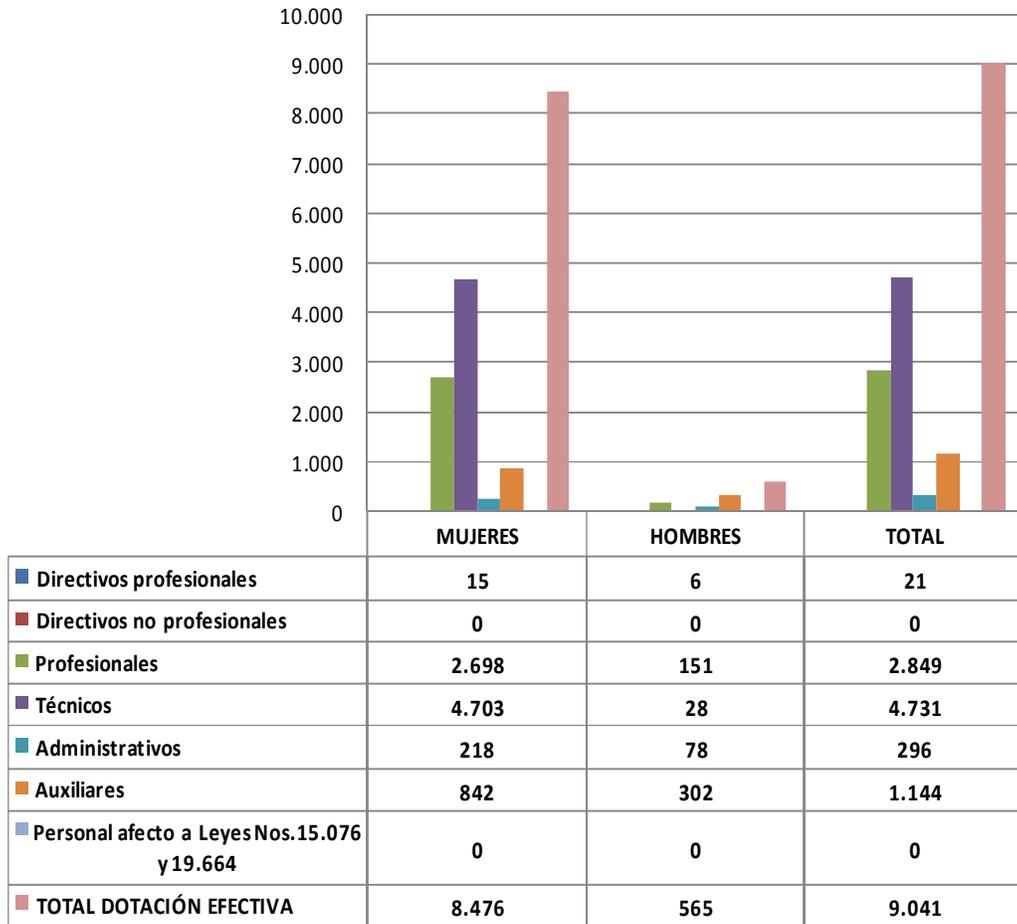
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009<sup>16</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

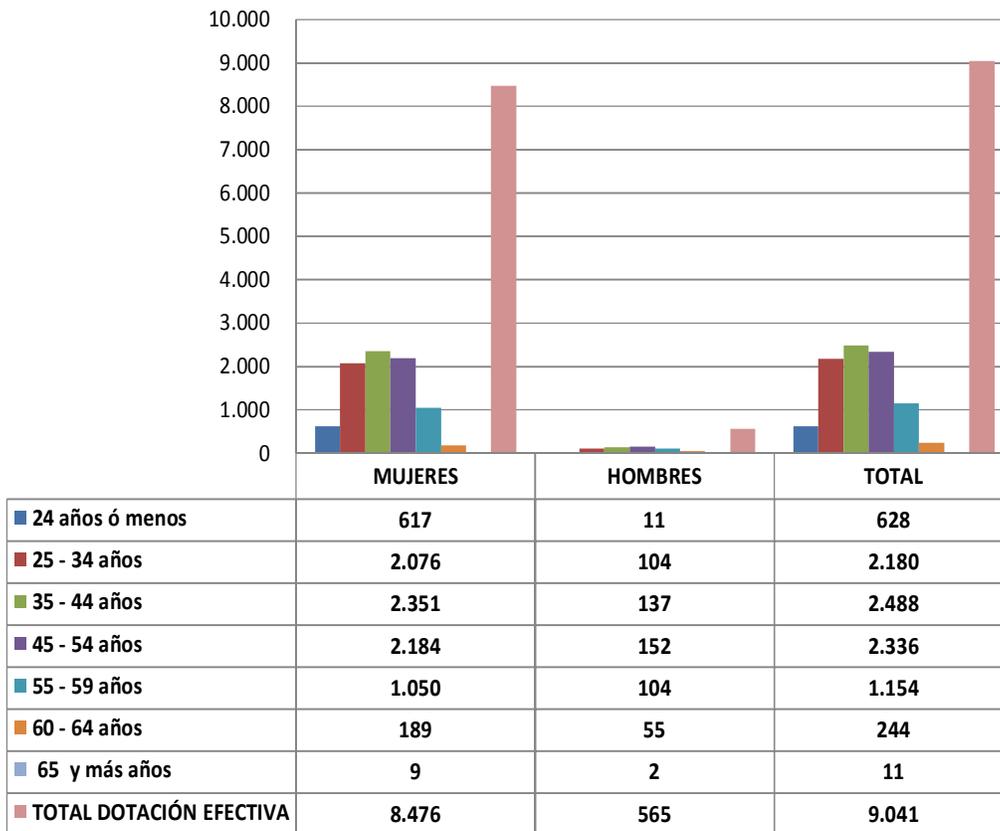


<sup>16</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Resultados<sup>17</sup></b>		<b>Avance<sup>18</sup></b>	<b>Notas</b>
		<b>2008</b>	<b>2009</b>		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	3.2	3.6	88.9	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
<b>2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.</b>	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	4.3	4.9	87.8	
<b>2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.</b>					
• <b>Funcionarios jubilados</b>	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.2	0.1	50.0	
• <b>Funcionarios fallecidos</b>	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.1	0.0		
• <b>Retiros voluntarios</b>					
○ <b>con incentivo al retiro</b>	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1.1	0.6	54.5	
○ <b>otros retiros voluntarios</b>	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	1.9	2.4	79.2	
• <b>Otros</b>	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	1.0	1.8	55.6	
<b>2.3 Índice de recuperación de funcionarios</b>	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	3.5	3.0	116.7	

<sup>17</sup> La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

<sup>18</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>17</sup>		Avance <sup>18</sup>	Notas
		2008	2009		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	38.0	5.7	15.0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	23.7	2.9	12.2	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	76,8	76.0	99.0	1
4.2 Porcentaje de becas <sup>19</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,1	0.0	0.0	2
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	9,5	0,4	4.2	0.4
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1.8	0.7	257.1	
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>20</sup></b>					
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	99.0	98.4		
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	1.0	1.6		
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0.0	0.0		
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0.0	0.0		

**NOTAS:**

1 La variación se debe a que el eje en capacitación privilegió la calidad y no la cantidad.

2 Durante el año 2009 finalizaron sus estudios las becadas por la DNSC (ley 19882) y se les canceló su titulación a 8 funcionarias

<sup>19</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>20</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>				
<b>Consolidado (Programa 01 más Programa 02)</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2008 – 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2008 M\$ [1]	Monto Año 2009 M\$	Notas	
• INGRESOS	165,535,805	216,744,446	1	
Transferencias Corrientes	2,273,697	1,543,914	1	
Ingresos de Operación	745	176		
Otros Ingresos Corrientes	4,624,941	4,909,008		
Aporte Fiscal	158,629,518	210,270,294	1	
Venta de Activos no Financieros	6,904	21,054	2	
• GASTOS	147,324,722	211,542,068	1	
Gastos en Personal	59,414,034	75,334,231	1	
Bienes y Servicios de Consumo	6,626,912	8,295,365	1	
Prestaciones Previsionales	2,122,740	1,121,045		
Transferencias Corrientes	48,081,562	45,759,659	3	
Transferencias al Fisco	139	2,591,809		
Otros Gastos Corrientes	0	0		
Adquisición de Activos no Financieros	787,578	785,748		
Iniciativas de Inversión	4,061,488	11,121,809	1	
Transferencias de Capital	25,153,098	65,992,983	1	
Servicio de la Deuda	1,077,172	539,404		
<b>RESULTADO</b>	<b>18,211,083</b>	<b>5,202,378</b>		

[1] Las cifras están expresadas en M\$ del 2008. Factor de Actualización es de 1.015 para expresar pesos del año 2008 a pesos año 2009.

---

**NOTAS:**

1. El aumento de ingreso y gastos entre el 2008 y 2009 es fundamental mente del P01, se debió principalmente por el incremento de aporte Fiscal para financiar cumplimiento de meta presidencial 2009 a través de recursos nuevos para iniciativa de inversión, como así mismo para transferencia de Capital a través de municipios, es decir, pagar compromisos por las construcciones de sala cunas y niveles medios y así dar cumplimiento a meta presidencial.

Asimismo, existió un déficit relevante en el Subt.21 y 22 porque el presupuesto 2009 no estaba financiado el costo de la dotación de continuidad 2008 como la autorización de las nuevas contrataciones, ni consideraron el aumento de % del SEICEP 2009, entre otros. Y en el subt.22 solo una parte de continuidad como los gastos asociados a meta presidencial no estaba financiada.

Por otra parte, el programa 02 ocurrió al revés del P01, ya que se le rebajó en el 2009 Aporte Fiscal para regularizar una situación pendiente e irregular de DIPRES del año 2008 a través del Decreto N°616 del 27/05/2009, por MM\$ 1.765 y aumentando saldo inicial de caja por MM\$ 2.211 para cubrir los gastos del 2009, y una devolución al Fisco por MM\$ 447 de este programa. Por lo tanto, este programa probablemente entrará en un déficit en el año 2010, dado que el Aporte Fiscal no cubrirá los gastos de continuidad principalmente del Subt.21 comparado con el Presupuesto Ley 2010 refleja un déficit, pues tiene la misma dotación de 1.441 funcionarios y su ejecución al 31/12/2009 fue de MM\$ 9.663 y el SEICEP este año aumenta su variación % en comparación 2009 y Subt. 22 con lo autorizado no puede cubrir lo mínimo de continuidad y el objetivo de mejorar la calidad para los Jardines mucho menos, en resumen lo otorgado en Subt. 21 y 22 son menores a la ejecución 2009 lo que se refleja con un menor aporte Fiscal que el requerido.

2. El mayor ingreso percibido en el 2009 del programa 01 en comparación 2008, se debió a que la institución tuvo en el año 2009 dos siniestros ocurridos en VIII y X región, los cuales no han sido restituido por no entregar la autorización DIPRES, aún cuando se solicitó en Ordinario N° 015/2608 de fecha 23/10/2009, el cual, contenía además los ingresos percibidos por los seguros de los vehículos, más un saldo que quedo disponible en presupuesto 2009. Situación que deberá regularizar o autorizar en 2010.
3. La disminuciones en los gastos de transferencias corrientes en ambos programas están explicado básicamente por el programa 01, pues tuvo una reasignación en el año 2009 por un total de M\$4.767 que sustenta el decreto N°1424 del 01/12/09 y el N°1562 del 17/12/09 del M.H., dado que dichos decretos permitió financiar los déficit del Subt.21 y 22, la reasignación de la rebaja fue de un 79,65% para el subtítulo 21 y un 20,35% el Subt.22.

Asimismo, existió una rebaja presupuestaria realizada por DIPRES a todas las entidades públicas, en el caso de JUNJI fue a través del decreto 450 de fecha 21/04/2009 que nos disminuyo en Material de enseñanza por M\$51.142 entre otros Subtítulos. Por último, respecto al programa 02 está constituido por Materiales de Enseñanza en un 20.7% respecto al total de su programa y resto 79.3% es el aporte entregado por MIDEPLAN MM\$1.423 a través del programa PMI y CASH, la ejecución del programa respecto al presupuesto al 31/12/2009 alcanzo el 99.9% en los años 2008 y 2009.

<b>Cuadro 2.1</b>			
<b>Programa 01 Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2008 – 2009</b>			
Denominación	Monto Año 2008 M\$ [1]	Monto Año 2009 M\$	Notas
• INGRESOS	150,015,340	205,906,462	1
Transferencias Corrientes	206,581	120,821	2
Ingresos de Operación	745	176	
Otros Ingresos Corrientes	3,527,094	4,322,388	3
Aporte Fiscal	146,274,017	201,442,023	4
Venta de Activos no Financieros	6,904	21,054	5
• GASTOS	133,127,198	198,969,403	1
Gastos en Personal	50,361,991	65,671,548	1
Bienes y Servicios de Consumo	6,126,493	7,829,016	1
Prestaciones Previsionales	2,067,957	1,113,068	6
Transferencias Corrientes	43,605,288	43,877,159	4
Transferencias al Fisco	139	2,145,253	7
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisición de Activos no Financieros	739,582	737,044	5
Iniciativas de Inversión	4,061,488	11,121,809	1-4
Transferencias de Capital	25,153,098	65,992,983	1-4
Servicio de la Deuda	1,011,162	481,523	
<b>RESULTADO</b>	<b>16,888,142</b>	<b>6,937,059</b>	

[1] Las cifras están expresadas en M\$ del 2008. Factor de Actualización es de 1.015 para expresar pesos del año 2008 a pesos año 2009.

#### NOTAS:

1. El aumento de ingreso y gastos entre el 2008 y 2009 del P01, se debe principalmente por el incremento de aporte Fiscal para financiar cumplimiento de meta presidencial 2009 a través de recursos nuevos para iniciativa de inversión, como así mismo para transferencia de Capital a través de municipios, es decir, pagar compromisos por las construcciones de sala cunas y niveles medios y así dar cumplimiento a meta presidencial.

Asimismo, existió un déficit relevante en el Subt.21 y 22 porque el presupuesto 2009 no está financiado el costo de la dotación de continuidad 2008 como la autorización de las nuevas contrataciones, ni consideraron el aumento de % del SEICEP 2009, entre otros. Y en el subt.22 la continuidad como los gastos asociados a meta presidencial no estaba financiada en un 100%.

- 
2. El monto percibido el año 2009 disminuyó en un -41,51% respecto al año 2008, debido a la menor cantidad de funcionarios que se acogieron a los beneficios de las leyes N°19.882 y 20.212, por lo tanto, no hubo mayor recuperación por este concepto.
  3. El monto percibido de los Ingresos Corrientes es mayor en un 22.5% respecto al año 2008, estos se basan principalmente a mayores ingresos por Licencias Médicas.
  4. El mayor Aporte Fiscal del 2009 fue de 37,72% en comparación al año 2008, estaban destinados a financiar al aumento de cobertura Transferencias de Capital, con ello permitió financiar en parte compromisos contraídos con Municipalidades para la construcción de Salas Cunas y Niveles Medios, con la finalidad de dar cumplimiento de meta presidencial, incrementándose solo por este concepto un 162,37% respecto al año 2008, como asimismo con las transferencias corrientes a través de los convenios con los municipios e iniciativas de inversión.
  5. El mayor ingreso percibido en el 2009 en comparación 2008, se debió a que la institución tuvo en el año 2009 dos siniestros ocurridos en VIII y X región, los cuales no han sido restituido por no entregar la autorización DIPRES aún cuando se solicitó en Ordinario N° 015/2608 de fecha 23/10/2009, el cual, contenía además los ingresos percibidos por los seguros de los vehículos, más un saldo que quedó disponible en presupuesto 2009. Situación que deberá regularizar o autorizar en 2010.
  6. El gasto ejecutado en el 2009 disminuyó en un -46,18% en comparación al año 2008, corresponde a la menor cantidad de funcionarios que se acogieron a los beneficios de las leyes N°19.882 y 20.212, situación que se espera totalmente opuesta para el 2010, por lo cual, se espera problema para el año 2010, debido a que lo solicitado en proyecto ley 2010 fue de M\$8.013.963 y la ley otorgada es de M\$737.972.-
  7. Se regularizó una situación pendiente e irregular de DIPRES del año 2008 a través del Decreto N°616 del 27/05/2009.

**Cuadro 2.2**  
**Programa 02 Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar**  
**Ingresos y Gastos devengados años 2008 – 2009**

Denominación	Monto Año 2008 M\$ [1]	Monto Año 2009 M\$	Notas
• INGRESOS	15,520,464	10,837,984	1
Transferencias Corrientes	2,067,117	1,423,093	1
Otros Ingresos Corrientes	1,097,847	586,620	2
Aporte Fiscal	12,355,501	8,828,271	1
• GASTOS	14,197,524	12,572,665	1
Gastos en Personal	9,052,043	9,662,683	1
Bienes y Servicios de Consumo	500,418	466,364	1
Prestaciones Previsionales	54,783	7,977	3
Transferencias Corrientes	4,476,274	1,882,500	4
Transferencias al Fisco	0	446,556	5
Adquisición de Activos no Financieros	47,996	48,704	
Servicio de la Deuda	66,010	57,881	
<b>RESULTADO</b>	<b>1,322,941</b>	<b>-1,734,681</b>	

[1] Las cifras están expresadas en M\$ del 2008. Factor de Actualización es de 1,015 para expresar pesos del año 2008 a pesos año 2009.

**NOTAS:**

1. El programa 02 ocurrió al revés del P01, ya que se le rebajó en el 2009 Aporte Fiscal para regularizar una situación pendiente e irregular de DIPRES del año 2008 a través del Decreto N°616 del 27/05/2009, por MM\$ 1.765 y aumentando saldo inicial de caja por MM\$ 2.211 para cubrir los gastos del 2009, conjuntamente con una devolución al Fisco por MM\$ 447 de este programa. Por lo tanto, este programa es probable que tenga un déficit en el año 2010, dado que el Aporte Fiscal no cubrirá los gastos de continuidad principalmente del Subt.21 comparado con el Presupuesto Ley 2010 refleja un déficit, pues tiene la misma dotación de 1.441 funcionarios y su ejecución al 31/12/2009 fue de MM\$ 9.663 y el SEICEP este año aumenta su variación a un 9% en comparación 2009 y respecto al Subt. 22 con lo autorizado no puede cubrir lo mínimo de continuidad y el objetivo de mejorar la calidad para los Jardines mucho menos, en resumen lo otorgado en Subt. 21 y 22 son menores a la ejecución 2009 que queda reflejado con un menor aporte Fiscal que el requerido.
2. El monto de Ingresos Corrientes percibidos disminuyó en un 46,56% respecto al año 2008, basado principalmente por la disminución de ingresos por concepto de Licencias Médicas.
3. El gasto ejecutado en el 2009 disminuyó en un -85,44% en comparación al año 2008, corresponde a la menor cantidad de funcionarios que se acogieron a los beneficios de las leyes N°19.882 y 20.212, situación que se espera totalmente opuesta para el 2010, por lo cual, se espera problema para el año 2010, debido a que lo solicitado en proyecto ley 2010 fue de M\$290.670 y la ley otorgada es de \$ M\$97.891.
4. Las Transferencias Corrientes en el programa 02 está constituido por Materiales de Enseñanza en un 20.7% respecto al total y resto 79.3% es el aporte entregado por MIDEPLAN MM\$1.423 a través del programa PMI y CASH, en este programa la ejecución respecto al presupuesto final alcanzo el 99.9% en los años 2008 y 2009.
5. Se regularizó una situación pendiente e irregular de DIPRES del año 2008 a través del Decreto N°616 del 27/05/2009.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
CONSOLIDADO (Programa 01 más Programa 02)								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial [1] (M\$)	Presupuesto Final [2] (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia [3] (M\$)	Notas[4]
			<b>INGRESOS</b>	<b>142.285.758</b>	<b>214.118.822</b>	<b>216.744.446</b>	<b>-2.625.624</b>	<b>1</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.423.093	1.543.914	1.543.914	0	
	01		Del Sector privado	0	120.821	120.821	0	
		003	Administradora de Fondo para Bonificación.	0	120.821	120.821	0	
	02		Del Gobierno Central	1.423.093	1.423.093	1.423.093	0	
		001	De Junta Nacional de Jardines Infantiles P01	0	0	0	0	
		003	Sistema de Chile Solidario	1.423.093	1.423.093	1.423.093	0	
07			INGRESOS DE OPERACION	944	944	176	768	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	552.196	2.303.470	4.909.008	-2.605.528	1
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	447.458	2.198.932	4.323.670	-2.124.738	1
		001	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345				0	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196				0	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	17.693	17.693	357.138	-339.445	
	99		Otros	87.045	86.845	228.200	-141.355	
09			APORTE FISCAL	140.309.525	210.270.294	210.270.294	0	1
	01		Libres	140.309.525	210.270.294	210.270.294	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	200	21.054	-20.854	3
			<b>GASTOS</b>	<b>142.320.128</b>	<b>244.305.474</b>	<b>191.427.342</b>	<b>52.878.132</b>	<b>1</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	56.924.436	75.585.193	75.334.231	250.962	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.132.940	8.296.387	8.295.380	1.007	1
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	823.510	1.242.036	1.121.045	120.991	2
	01		Prestaciones Previsionales	741.842	97.956	58.638	39.318	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	81.668	1.144.080	1.062.407	81.673	

[1] Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el congreso.

[2] Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

[3] Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 3**  
**CONSOLIDADO (Programa 01 más Programa 02)**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2009**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos y	Diferencia	Notas[4]	
				Inicial [1]	Final [2]	Gastos y Devengados	[3]		
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.014.369	46.196.374	45.759.659	436.715	1	
	02		Al Gobierno Central	0	0	0	0		
		001	A Programa Alternativo Enseñanza Pre Escolar P02	0	0	0	0		
	03		A otras Entidades Publicas	51.014.369	46.196.374	45.759.659	436.715		
		170	Convenios con Municipalidades	47.431.499	42.664.646	42.231.086	433.560		
		171	Programa Material de Enseñanza	2.087.827	2.036.685	2.036.281	404		
		172	Programa Conozca a su Hijo y proyecto de mejoramiento Atención a la Infancia	1.495.043	1.495.043	1.321.369	173.674		
25			Impuestos	1.350	2.593.130	2.591.809	1.321		
	01		Impuestos	1.350	1.350	29	1.321		
	99		Otros Ingresos al Fisco	0	2.591.780	2.591.780	0	1	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	820.281	795.564	785.748	9.816		
	03		Vehículo	94.504	94.504	90.409	4.095	3	
	04		Mobiliarios y Otros	416.438	391.721	391.478	243		
	05		Maquinarias y Equipos	13.948	13.948	13.728	220		
	06		Equipos Informáticos	123.814	123.814	123.235	579		
	07		Programa Informático	171.577	171.577	166.898	4.679		
31			INICIATIVAS DE INVERSION	1.106.604	11.351.783	11.121.809	229.974	1	
	02		PROYECTOS	1.106.604	11.351.783	11.121.809	229.974		
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.488.000	100.297.381	65.992.982	34.304.399	1	
	03		Otras Entidades Publicas	25.488.000	100.297.381	65.992.982	34.304.399		
		05	Municipalidades	25.488.000	100.297.381	65.992.982	34.304.399		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	8.638	539.406	539.404	2		
	07		Deuda Flotante	8.638	539.406	539.404	2		
			RESULTADO	-34.370	-32.778.432	5.202.378	-37.980.810		

[1] Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el congreso.

[2] Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

[3] Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

---

## NOTAS:

1. El aumento entre el presupuesto inicial y el final del 2009, esta explicado principalmente por el financiamiento significativo a través del Saldo Inicial de caja de la institución MM\$ 30.500 en un 100% y Aporte Fiscal en un 49,86%, principalmente para financiar el aumento en transferencias de capital e Iniciativas de Inversión aprox. 610% en promedio, para poder dar cumplimiento a meta presidencial, por otra parte, se aumentó el presupuesto 2009 en Subt. 21 y 22 porque no estaban financiados en un 100% sus gastos de continuidad, aumento de dotación 2009 de la institución, como asimismo, gastos asociados para meta presidencial, el aumento en gastos en personal tuvo un 32,78% del presupuesto final con respecto al presupuesto inicial, esto se debió al aumento de la dotación de cargos de personal destinado a las Salas Cunas que se habilitaron con el Proyecto de Inversión de Mejoramiento de Jardines Infantiles y Salas Cunas y no financiamiento de dotación de continuidad y autorizado 2009, asimismo, en bienes de servicio de consumo asociados a continuidad y cumplimiento de metas Presidenciales, SEICEP que es un concepto de continuidad cada dos años.

Otros incrementos de gastos en personal no contemplado en DIPRES fueron el aumento de % del incentivos SEICEP, 1,87% de Invalidez, y Honorarios destinados al apoyo en la gestión a nivel nacional, lo que implicó no estar financiado en promedio en 37,16% en estos dos subtítulos respecto al presupuesto inicial. Esto finalmente en Diciembre se financió con recursos propios del presupuesto asignado 2009 a la institución, reasignando los recursos de las transferencias corrientes de MM\$ 4.767, en un 79,65% al subtítulo 21 y un 20,35% al subtítulo 22 y recuperación de Licencias Médicas en MM\$ 614. Asimismo, se regularizó una situación pendiente e irregular de DIPRES del año 2008 a través del Decreto N°616 del 27/05/2009, por MM\$ 2.145.

Por último, la ejecución del programa 01 respecto al presupuesto inicial fue un 100% y sobre el final un 85%, restando el 15% de ejecución, principalmente en transferencia de capital con Municipios, porque la ejecución de obras no estaban terminadas en un 100%, pero en el año 2010 si se deben cancelar estos compromisos. Respecto al programa 02, su ejecución al presupuesto inicial y final fue un 100%, por ello, preocupa el déficit que se puede producir para el 2010 por falta de aporte fiscal.

2. El gasto ejecutado en el 2009 aumentó en un 57,56% en comparación al presupuesto inicial, esto corresponde a la mayor cantidad de funcionarios que se acogieron a los beneficios de las leyes N°19.882 y 20.212 que lo proyectado por DIPRES.

El presupuesto final se aumentó para financiar el Bono de Retiro Ley 20.212 de los beneficiarios año 2009, teniendo en conocimiento, el dictamen de Contraloría General de la República N°53125 de fecha 23 de Noviembre de 2007, que establece que sólo correspondía pagar el Bono de Retiro a las beneficiarias que cumplieran los requisitos establecidos en ley 20.212, pero que debían ser por renuncia voluntaria.

3. El mayor ingreso percibido en el 2009 en comparación 2008, se debió a que la institución tuvo en el año 2009 dos siniestros ocurridos en VIII y X región, los cuales no han sido restituido por no entregar la autorización DIPRES aún cuando se solicitó en Ordinario N° 015/2608 de fecha 23/10/2009, el cual, contenía además los ingresos percibidos por los seguros de los vehículos, más un saldo que quedó disponible en presupuesto 2009. Situación que deberá regularizar o autorizar en 2010.

**Cuadro 3.1**  
**Junta Nacional de Jardines Infantiles (Programa 01)**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2009 P01**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial[1] (M\$)	Presupuesto Final[2] (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia [3] (M\$)	Notas[4]
			<b>INGRESOS</b>	<b>131.365.249</b>	<b>203.626.861</b>	<b>205.906.462</b>	<b>-2.279.601</b>	1
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	120.821	120.821	0	
	01		Del Sector privado	0	120.821	120.821	0	
		003	Administradora de Fondo para Bonificación.	0	120.821	120.821	0	
07			INGRESOS DE OPERACION	944	944	176	768	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	482.195	2.062.873	4.322.388	-2.259.515	1
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	379.455	1.960.333	3.746.105	-1.785.772	
		001	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	81.468	81.468	104.482	-23.014	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196	297.987	1.878.865	3.641.623	-1.762.758	1
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	16.840	16.840	356.063	-339.223	
	99		Otros	85.900	85.700	220.220	-134.520	
09			APORTE FISCAL	130.882.110	201.442.023	201.442.023	0	1
	01		Libres	130.882.110	201.442.023	201.442.023	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	200	21.054	-20.854	4
	03		Vehículo	0	100	20.046	-19946	
	04		Mobiliario y Otros	0	50	232	-182	
	06		Equipos Informáticos	0	50	776	-726	
			<b>GASTOS</b>	<b>131.388.295</b>	<b>234.125.336</b>	<b>198.969.403</b>	<b>35.155.933</b>	1
21			GASTOS EN PERSONAL	48.511.786	65.815.490	65.671.548	143.942	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.646.827	7.829.500	7.829.016	484	1
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	727.066	1.145.592	1.113.068	32.524	2
	01		Prestaciones Previsionales	727.066	83.180	50.661	32.519	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	1.062.412	1.062.407	5	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.128.714	44.310.719	43.877.159	433.560	1
	03		A otras Entidades Publicas	49.128.714	44.310.719	43.877.159	433.560	
		170	Convenios con Municipalidades	47.431.499	42.664.646	42.231.086	433.560	
		171	Programa Material de Enseñanza	1.697.215	1.646.073	1.646.073	0	

[1] Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el congreso.

[2] Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

[3] Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 3.1									
Junta Nacional de Jardines Infantiles (Programa 01)									
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2009 P01									
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos y	Diferencia	Notas[4]	
				Inicial[1]	Final[2]	Gastos	[3]		
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
25			Impuestos	1.350	2.146.574	2.145.253	1.321	3	
	01		Impuestos	1.350	1.350	29	1.321		
	99		Otros Ingresos al Fisco	0	2.145.224	2.145.224	0		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	769.975	746.773	737.044	9.729		
	03		Vehículo	94.504	94.504	90.409	4.095	4	
	04		Mobiliarios y Otros	366.132	342.930	342.774	156		
	05		Maquinarias y Equipos	13.948	13.948	13.728	220		
	06		Equipos Informáticos	123.814	123.814	123.235	579		
	07		Programa Informático	171.577	171.577	166.898	4.679		
31			INICIATIVAS DE INVERSION	1.106.604	11.351.783	11.121.809	229.974	1	
	02		PROYECTOS	1.106.604	11.351.783	11.121.809	229.974		
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.488.000	100.297.381	65.992.983	34.304.398	1	
	03		Otras Entidades Públicas	25.488.000	100.297.381	65.992.983	34.304.398		
	05		Municipalidades	25.488.000	100.297.381	65.992.983	34.304.398		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	7.973	481.524	481.523	1		
	07		Deuda Flotante	7.973	481.524	481.523	1		
			RESULTADO	-23.046	-30.498.475	6.937.059	-37.435.534		

[1] Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el congreso.

[2] Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

[3] Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

#### NOTAS:

1. El incremento producido entre el presupuesto inicial y final año 2009 del programa 01, se debe principalmente porque fue financiado por el Saldo Inicial de Caja de nuestra Institución en un 100% más el Aporte Fiscal en un 53,91%, lo que se destinó para financiar principalmente el aumento en Transferencias de Capital e Iniciativas de Inversión, de este modo dar cumplimiento a meta presidencial, también se incrementó el Subtítulo 21 y 22 porque no estaban financiados en un 100% los gastos de continuidad, el aumento de dotación autorizado 2009, como asimismo, gastos asociados para meta presidencial. El aumento en gastos en personal tuvo un 32,78% del presupuesto final con respecto al presupuesto inicial, esto se debió al aumento de la dotación de cargos de personal destinado a las Salas Cunas que se habilitaron con el Proyecto de Inversión de Mejoramiento de Jardines Infantiles y Salas Cunas y no financiamiento de dotación de continuidad como el autorizado 2009, lo mismo con bienes de servicio de consumo asociados a continuidad y cumplimiento de metas Presidenciales.

---

Otros incrementos de gastos en personal que no fueron contemplado en presupuesto 2009, fue el aumento de % del incentivos SEICEP, 1,87% de Invalidez, y Honorarios destinados al apoyo en la gestión a nivel nacional, lo que implicó no estar financiados en promedio en 37,16% en estos dos subtítulos respecto al presupuesto inicial. Finalmente en Diciembre se financió con recursos propios del presupuesto asignado 2009 a la institución, reasignando los recursos de las transferencias corrientes de MM\$ 4.767, en un 79,65% al subtítulo 21 y un 20,35% al subtítulo 22 y recuperación de Licencias Médicas en MM\$ 614.

En resumen la ejecución del programa 01 respecto al presupuesto inicial fue un 100% y sobre el final un 85%, restando el 15% principalmente en transferencia de capital con Municipios.

2. El gasto ejecutado en prestaciones de seguridad social en el 2009 aumentó en un 57,56% en comparación al presupuesto inicial, ya que hubo una mayor cantidad de funcionarios que se acogieron a los beneficios de las leyes N°19.882 y 20.212. El presupuesto tuvo que aumentar para financiar el Bono de Retiro Ley 20.212 de los beneficiarios año 2009, teniendo en conocimiento, el dictamen de Contraloría General de la República N°53125 de fecha 23 de Noviembre de 2007, que establece que sólo correspondía pagar el Bono de Retiro a las beneficiarias que cumplieran los requisitos establecidos en ley 20.212, pero que debían ser por renuncia voluntaria. Por este motivo no se les pagó el Bono de Retiro a las funcionarias que se desvinculaban por salud no recuperable y en el 2010 existirá problemas de déficit debido a que lo solicitado en proyecto ley 2010 fue de M\$8.013.963 y la ley otorgada es de M\$737.972.-
3. A través del Decreto N°616 del 27/05/2009, por MM\$ 2.145, se regularizo una situación pendiente e irregular de DIPRES del año 2008, obteniendo mayores recursos en este ítem.
4. Los mayores ingresos percibidos en el 2009, se debieron a que la Institución tuvo dentro del año, dos siniestros ocurridos en VIII y X región, los cuales no han sido restituido por no entregar la autorización DIPRES, aún cuando se solicitó en Ordinario N° 015/2608 de fecha 23/10/2009, el cual, contenía además los ingresos percibidos por los seguros de los vehículos, más un saldo que quedó disponible en presupuesto 2009. Situación que deberá regularizar o autorizar en 2010.

**Cuadro 3.2**  
**Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar (Programa 02)**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2009 P02**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial[1] (M\$)	Presupuesto Final[2] (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia [3] (M\$)	Notas[4]
			<b>INGRESOS</b>	<b>10.920.509</b>	<b>10.491.961</b>	<b>10.837.984</b>	<b>-346.023</b>	1
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.423.093	1.423.093	1.423.093	0	
	02		Del Gobierno Central	1.423.093	1.423.093	1.423.093	0	
		001	De Junta Nacional de Jardines Infantiles P01	0	0	0	0	
		003	Sistema de Chile Solidario	1.423.093	1.423.093	1.423.093	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	70.001	240.597	586.620	-346.023	2
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	68.003	238.599	577.565	-338.966	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196	68.003	238.599	577.565	-338.966	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	853	853	1.075	-222	
	99		Otros	1.145	1.145	7.980	-6.835	
09			APORTE FISCAL	9.427.415	8.828.271	8.828.271	0	
	01		Libres	9.427.415	8.828.271	8.828.271	0	1-4
			<b>GASTOS</b>	<b>10.931.833</b>	<b>12.771.918</b>	<b>12.572.665</b>	<b>199.253</b>	1
21			GASTOS EN PERSONAL	8.412.650	9.769.703	9.662.683	107.020	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	486.113	466.887	466.364	523	1
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	96.444	96.444	7.977	88.467	3
	01		Prestaciones Previsionales	14.776	14.776	7.977	6.799	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	81.668	81.668	0	81.668	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.885.655	1.885.655	1.882.500	3.155	
	03		A otras Entidades Publicas	1.885.655	1.885.655	1.882.500	3.155	
		171	Programa Material de Enseñanza	390.612	390.612	390.208	404	
		172	Programa Conozca a su Hijo y proyecto de mejoramiento Atención a la Infancia	1.495.043	1.495.043	1.492.292	2.751	
25			Impuestos	0	446.556	446.556	0	1-4
	99		Otros Ingresos al Fisco	0	446.556	446.556	0	

[1] Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el congreso.

[2] Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

[3] Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 3.2**  
**Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar (Programa 02)**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2009 P02**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial[1] (M\$)	Presupuesto Final[2] (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia [3] (M\$)	Notas[4]
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.306	48.791	48.704	87	
	04		Mobiliarios y Otros	50.306	48.791	48.704	87	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	665	57.882	57.881	1	
	07		Deuda Flotante	665	57.882	57.881	1	
			RESULTADO	-11.324	-2.279.957	-1.734.681	-545.276	

[1] Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el congreso.

[2] Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

[3] Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**NOTAS:**

- Este programa es factible que tenga un déficit en el 2010, ya que se le rebajó en el 2009 Aporte Fiscal para regularizar una situación pendiente e irregular de DIPRES del año 2008 a través del Decreto N°616 del 27/05/2009, por MM\$ 1.765, aumentando saldo inicial de caja por MM\$ 2.211 para cubrir los gastos del 2009 y una devolución al Fisco por MM\$ 447, situación que aparentemente no se consideró en el Aporte Fiscal presupuesto 2010.

Como se aprecia los mayores gastos fueron absorbidos por saldo inicial de caja 2009. Esto se puede apreciar en el resultado negativo que obtuvo al 31/12/2009, por lo tanto, es probable que exista un déficit en el 2010, sino se entrega mayor Aporte Fiscal en el 2010, para que cubra los gastos principalmente del Subt.21 lo mínimo de continuidad, en resumen los gastos del Subt. 21 y 22 en el 2009 fueron financiados por saldo inicial de caja año 2009.

Por último, la ejecución del programa 02 respecto al presupuesto inicial y final fue un 100%, por ello, preocupa el déficit que se puede producir para el 2010 por falta de aporte fiscal.

- El monto de Ingresos Corrientes percibidos aumentó en un 243,71% respecto al presupuesto inicial, basado principalmente por el aumento de ingresos por concepto de Licencias Médicas.
- El gasto ejecutado en el 2009 disminuyó en un -85,44% en comparación al año 2008, corresponde a la menor cantidad de funcionarios que se acogieron a los beneficios de las leyes N°19.882 y 20.212.
- A la institución se le rebajó en el 2009 Aporte Fiscal para regularizar una situación pendiente e irregular de DIPRES del año 2008 a través del Decreto N° 616 del 27/05/2009, por MM\$ 1.765 y aumentando saldo inicial de caja por MM\$ 2.211 para cubrir los gastos del 2009 y una devolución al Fisco por MM\$ 447, situación que aparentemente no se consideró en el Aporte Fiscal presupuesto 2010.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Consolidado (Programa 01 más Programa 02) Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo[6]			Avance [7] 2009/2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley Inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales [8])	%	105,46%	108,28%	111,00%	102,52%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	(IP Ley inicial / IP devengados)	%	13,59%	9,58%	12,53%	130,77%	1
	(IP percibidos / IP devengados)	%	100,00%	100,00%	100,00%	100%	
	(IP percibidos / Ley inicial)	%	4,11%	5,37%	4,34%	80,69%	2
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(IP / Saldo final de caja)	%	53062665,00%	2697025,00%	34656975,00%	1285,01%	3
	(DF+ compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	10068035%	53437210,00%	206346220,00%	386,15%	3

[6] Las cifras están expresadas en M\$ del 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,105 respectivamente.

[7] El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

[8] Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

### NOTAS:

1. El aumento percibido de los Ingresos Propios es mayor respecto al año 2008, estos se basan principalmente a mayores ingresos por Licencias Médicas del P01, lo que implica un mejoramiento en gestión respecto al año 2008 de un 30,77%.
2. Los programas no se financian con ingresos propios es fundamental el aporte fiscal, y este fue reducido principalmente en el P02. A la institución se le rebajó en el 2009 Aporte Fiscal para regularizar una situación pendiente e irregular de DIPRES del año 2008 a través del Decreto N° 616 del 27/05/2009.
3. El aumento de la deuda flotante es mayor al 2008, principalmente correspondió al P01 el devengo del compromiso contraídos con Municipalidades para la construcción de Salas Cunas y Niveles Medios, con la finalidad de dar cumplimiento de meta presidencial al 31/12/2009 la deuda fue superior a los MM\$6.000 por este concepto. Esto debería ser financiado prácticamente en el 100%. con saldo final de caja.

**Cuadro 4.1**  
**Junta Nacional de Jardines Infantiles (Programa 01)**  
**Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo[6]			Avance [7] 2009/2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley Inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales [8])	%	109,53%	114,13%	115,22%	100,95%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	(IP Ley inicial / IP devengados)	%	17,37%	13,06%	13,12%	100,43%	
	(IP percibidos / IP devengados)	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
	(IP percibidos / Ley inicial)	%	2,84%	2,69%	3,31%	122,81%	1
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF / Saldo final de caja)	%	9962190,00%	4815240,00%	67435270,00%	1400,46%	2
	(DF+ compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	19485730,00%	106295610,00%	410813760,00%	386,48%	2

[6] Las cifras están expresadas en M\$ del 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,105 respectivamente.

[7] El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

[8] Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

**NOTAS:**

- El aumento percibido de los Ingresos Propios es mayor en un 22.5% respecto al año 2008, estos se basan principalmente a mayores ingresos por Licencias Médicas, lo que implica un mejoramiento en gestión respecto al año 2008 de un 22,18%.
- El aumento de la deuda flotante es 14 veces mayor al 2008 , principalmente correspondió al devengo del compromiso contraídos con Municipalidades para la construcción de Salas Cunas y Niveles Medios, con la finalidad de dar cumplimiento de meta presidencial al 31/12/2009 la deuda fue superior a los MM\$6.000 por este concepto. Esto debería ser financiado prácticamente en el 100%. con saldo final de caja.

**Cuadro 4.2**  
**Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar (Programa 02)**  
**Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo[15]			Avance [16] 2009/2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley Inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales [8])	%	101,39%	102,42%	106,79%	104,27%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	(IP Ley inicial / IP devengados)	%	9,82%	6,09%	11,93%	195,81%	1
	(IP percibidos / IP devengados)	%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
	(IP percibidos / Ley inicial)	%	5,37%	8,06%	5,37%	66,61%	2
	(IP / Saldo final de caja)	%	650340,00%	578810,00%	1878680,00%	324,58	3
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF+ compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	650340,00%	578810,00%	1878680,00%	324,58%	3

[6] Las cifras están expresadas en M\$ del 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,105 respectivamente.

[7] El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

[8] Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

**NOTAS:**

1. El aumento percibido de los Ingresos Propios es mayor en un 95,89% respecto al año 2008, estos se basan principalmente a mayores ingresos por Licencias Médicas, lo que implica más funcionarios con licencia en el año y un mejoramiento en gestión para recuperar por este concepto respecto al año 2008 de un 95,81%.
2. Este programa no se financia con ingresos propio es fundamental el aporte fiscal.
3. El aumento de la deuda flotante es 2,25 veces mayor al 2008, y es fundamental ser financiado en el 100%. con el saldo final de caja.

d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5 Consolidado (Programa 01 más Programa 02)</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2009[9]</b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Flujo Neto</b>	<b>Saldo Final</b>
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>32.778.452</b>	<b>5.202.387</b>	<b>37.980.839</b>
	<b>Carteras Netas</b>	<b>0</b>	<b>-6.931.394</b>	<b>-6.931.394</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-6.931.394	-6.931.394
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>32.917.248</b>	<b>12.297.212</b>	<b>45.214.460</b>
111	Disponibilidad en Moneda Nacional	32.917.248	12.297.212	45.214.460
	<b>Extrapresupuestario Neto</b>	<b>-138.796</b>	<b>-163.431</b>	<b>-302.227</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.295.581	-903.248	392.333
116	Ajustes a Disponibilidades	0	40	40
119	Trasposos Interdependencias	0	67.958.355	67.958.355
214	Depósitos a Terceros	-441.382	-166.703	-608.085
216	Ajustes a Disponibilidades	-992.995	906.480	-86.515
219	Trasposos Interdependencias	0	-67.958.355	-67.958.355

[9] Corresponde a Ingresos devengados - gastos devengados, expresados en miles de pesos.

**NOTA:**

Este cuadro sólo se puede realizar a nivel Consolidado de los dos programas, porque la Configuración de la base SIGFE, no permite tener balance por programa sino sólo consolidado.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Consolidado (Programa 01 más Programa 02)</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009</b>				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>142.320.148</b>	<b>246.897.274</b>	<b>216.744.437</b>	<b>1</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.423.093	1.543.914	1.543.914	
Del Sector privado	0	120.821	120.821	
Administradora de Fondo para Bonificación.	0	120.821	120.821	
Del Gobierno Central	1.423.093	1.423.093	1.423.093	
De Junta Nacional de Jardines Infantiles P01	0	0	0	
Sistema de Chile Solidario	1.423.093	1.423.093	1.423.093	
INGRESOS DE OPERACION	944	944	176	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	552.196	2.303.470	4.908.998	1
Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	447.458	2.198.932	4.323.668	1
Reembolso Art. 4 Ley N°19.345				
Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196				
Multas y Sanciones Pecuniarias	17.693	17.693	357.138	
Otros	87.045	86.845	228.192	
APORTE FISCAL	140.309.525	210.270.294	210.270.294	1
Libres	140.309.525	210.270.294	210.270.294	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	200	21.055	3
SALDO INICIAL DE CAJA	34.390	32.778.452	0	1
<b>GASTOS</b>	<b>142.320.148</b>	<b>244.305.494</b>	<b>191.427.326</b>	<b>1</b>
GASTOS EN PERSONAL	56.924.436	75.585.193	75.334.228	1
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.132.940	8.296.387	8.295.365	1
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	823.510	1.242.036	1.121.043	2
Prestaciones Previsionales	741.842	97.956	58.637	
Prestaciones Sociales del Empleador	81.668	1.144.080	1.062.406	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.014.369	46.196.374	28.236.605	1
Al Sector Privado	0	0	0	
Programa de alimentación	0	0	0	
Al Gobierno Central	0	0	0	
A Programa Alternativo Enseñanza Pre Escolar P02	0	0	0	
A otras Entidades Publicas	51.014.369	46.196.374	28.236.605	
Convenios con Municipalidades	47.431.499	42.664.646	24.878.955	
Programa Material de Enseñanza	2.087.827	2.036.685	2.036.281	

**Cuadro 6 Consolidado (Programa 01 más Programa 02)**  
**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009**

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa Conozca a su Hijo y proyecto de mejoramiento Atención a la Infancia	1.495.043	1.495.043	1.321.369	
Impuestos	1.350	1.350	137	
Impuestos	1.350	1.350	137	
Otros Ingresos al Fisco	0	2.591.780	2.591.780	1
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	820.281	795.564	785.751	
Vehículo	94.504	94.504	90.409	3
Mobiliarios y Otros	416.438	391.721	391.478	
Maquinarias y Equipos	13.948	13.948	13.729	
Equipos Informáticos	123.814	123.814	123.236	
Programa Informático	171.577	171.577	166.899	
INICIATIVAS DE INVERSION	1.106.604	11.351.783	11.121.812	1
PROYECTOS	1.106.604	11.351.783	11.121.812	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.488.000	100.297.381	65.992.982	1
Otras Entidades Publicas	25.488.000	100.297.381	65.992.982	
SERVICIO DE LA DEUDA	8.638	539.406	539.404	
Deuda Flotante	8.638	539.406	539.404	
Saldo Final de Caja	20	20	-1	
<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>2.591.780</b>	<b>25.317.111</b>	

**NOTAS:**

1. El aumento entre el presupuesto inicial y el final del 2009, esta explicado principalmente por el financiamiento significativo a través del Saldo Inicial de caja de la institución MM\$ 30.500 en un 100% y Aporte Fiscal en un 49,86%, principalmente para financiar el aumento en transferencias de capital e Iniciativas de Inversión aprox. 610% en promedio, para poder dar cumplimiento a meta presidencial, por otra parte, se aumentó el presupuesto 2009 en Subt. 21 y 22 porque no estaban financiados en un 100% sus gastos de continuidad, aumento de dotación 2009 de la institución, como asimismo, gastos asociados para meta presidencial, el aumento en gastos en personal tuvo un 32,78% del presupuesto final con respecto al presupuesto inicial, esto se debió al aumento de la dotación de cargos de personal destinado a las Salas Cunas que se habilitaron con el Proyecto de Inversión de Mejoramiento de Jardines Infantiles y Salas Cunas y no financiamiento de dotación de continuidad y autorizado 2009, asimismo, en bienes de servicio de consumo asociados a continuidad y cumplimiento de metas Presidenciales, SEICEP que es un concepto de continuidad cada dos años.

Otros incrementos de gastos en personal fueron, el aumento de % en el incentivos SEICEP, 1,87% de Invalidez, y Honorarios destinados al apoyo en la gestión a nivel nacional, lo que implicó no estar financiado en promedio en 37,16% en estos dos subtítulos respecto al presupuesto inicial. Esto finalmente se financió con recursos propios del presupuesto asignado 2009 a la institución, reasignando los recursos de las transferencias corrientes de MM\$ 4.767, en un 79,65% al subtítulo 21 y un 20,35% al subtítulo 22 y recuperación de Licencias Médicas en MM\$ 614.

---

Asimismo, se regularizó una situación pendiente e irregular de DIPRES del año 2008 a través del Decreto N°616 del 27/05/2009, por MM\$ 2.145.

Por último, la ejecución del programa 01 respecto al presupuesto inicial fue un 100% y sobre el final un 85%, restando el 15% de ejecución, principalmente en transferencia de capital con Municipios, porque la ejecución de obras no estaban terminadas en un 100%, pero en el año 2010 si se deben cancelar estos compromisos. Respecto al programa 02, su ejecución al presupuesto inicial y final fue un 100%, por ello, preocupa el déficit que se puede producir para el 2010 por falta de aporte fiscal.

2. El gasto ejecutado en el 2009 aumentó en un 57,56% en comparación al presupuesto inicial, corresponde a la mayor cantidad de funcionarios que se acogieron a los beneficios de las leyes N°19.882 y 20.212. El presupuesto se aumentó para financiar el Bono de Retiro Ley 20.212 de los beneficiarios año 2009, teniendo en conocimiento, el dictamen de Contraloría General de la República N°53125 de fecha 23 de Noviembre de 2007, que establece que sólo correspondía pagar el Bono de Retiro a las beneficiarias que cumplieran los requisitos establecidos en ley 20.212, pero que debían ser por renuncia voluntaria.
3. El mayor ingreso percibido en el 2009 en comparación 2008, se debió a que la institución tuvo en el año 2009 dos siniestros ocurridos en VIII y X región, los cuales no han sido restituido por no entregar la autorización DIPRES aún cuando se solicitó en Ordinario N° 015/2608 de fecha 23/10/2009, el cual, contenía además los ingresos percibidos por los seguros de los vehículos, más un saldo que quedó disponible en presupuesto 2009. Situación que deberá regularizar o autorizar en 2010.

**Cuadro 6.1**  
**Junta Nacional de Jardines Infantiles (Programa 01)**  
**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009**

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>131.388.305</b>	<b>234.125.346</b>	<b>205.906.453</b>	1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	120.821	120.821	
Del Sector privado	0	120.821	120.821	
Administradora de Fondo para Bonificación.	0	120.821	120.821	
INGRESOS DE OPERACION	944	944	176	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	482.195	2.062.873	4.322.378	1
Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	379.455	1.960.333	3.746.103	
Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	81.468	81.468	104.481	
Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196	297.987	1.878.865	3.641.622	1
Multas y Sanciones Pecuniarias	16.840	16.840	356.063	
Otros	85.900	85.700	220.212	
APORTE FISCAL	130.882.110	201.442.023	201.442.023	1
Libres	130.882.110	201.442.023	201.442.023	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	200	21.055	4
SALDO INICIAL DE CAJA	23.056	30.498.485	0	1
<b>GASTOS</b>	<b>131.388.305</b>	<b>234.125.346</b>	<b>198.969.387</b>	1
GASTOS EN PERSONAL	48.511.786	65.815.490	65.671.542	1
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.646.827	7.829.500	7.829.002	1
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	727.066	1.145.592	1.113.067	2
Prestaciones Previsionales	727.066	83.180	50.661	
Prestaciones Sociales del Empleador	0	1.062.412	1.062.406	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.128.714	44.310.719	43.877.159	1
Al Sector Privado	0	0	0	
Programa de alimentación	0	0	0	
Al Gobierno Central	0	0	0	
A Programa Alternativo Enseñanza Pre Escolar P02	0	0	0	
A otras Entidades Publicas	49.128.714	44.310.719	43.877.159	
Convenios con Municipalidades	47.431.499	42.664.646	42.231.086	
Programa Material de Enseñanza	1.697.215	1.646.073	1.646.073	

**Cuadro 6.1**  
**Junta Nacional de Jardines Infantiles (Programa 01)**  
**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009**

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Impuestos	1.350	2.146.574	2.145.253	3
Impuestos	1.350	1.350	29	
Otros Ingresos al Fisco	0	2.145.224	2.145.224	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	769.975	746.773	737.047	
Vehículo	94.504	94.504	90.409	4
Mobiliarios y Otros	366.132	342.930	342.774	
Maquinarias y Equipos	13.948	13.948	13.729	
Equipos Informáticos	123.814	123.814	123.236	
Programa Informático	171.577	171.577	166.899	
INICIATIVAS DE INVERSION	1.106.604	11.351.783	11.121.812	1
PROYECTOS	1.106.604	11.351.783	11.121.812	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.488.000	100.297.381	65.992.982	1
Otras Entidades Públicas	25.488.000	100.297.381	65.992.982	
SERVICIO DE LA DEUDA	7.973	481.524	481.523	
Deuda Flotante	7.973	481.524	481.523	
Saldo Final de Caja	10	10	0	
<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.937.066</b>	

**NOTAS:**

1. El incremento producido entre el presupuesto inicial y final año 2009, se debe principalmente porque fue financiado por el Saldo Inicial de Caja de nuestra Institución en un 100% más el Aporte Fiscal en un 53,91%, lo que se destinó para financiar principalmente el aumento en Transferencias de Capital e Iniciativas de Inversión, de este modo dar cumplimiento a meta presidencial, también se incrementó el Subtítulo 21 y 22 porque no estaban 100% financiados los gastos de continuidad, el aumento de dotación autorizado 2009, como asimismo, gastos asociados para meta presidencial. El aumento en gastos en personal tuvo un 32,78% del presupuesto final con respecto al presupuesto inicial, esto se debió al aumento de la dotación de cargos de personal destinado a las Salas Cunas que se habilitaron con el Proyecto de Inversión de Mejoramiento de Jardines Infantiles y Salas Cunas y no financiamiento de dotación de continuidad como el autorizado 2009, lo mismo ocurrió con bienes de servicio de consumo asociados a continuidad y cumplimiento de metas Presidenciales. Otros incrementos de gastos en personal fueron, el aumento de % de incentivos SEICEP, 1,87% de Invalidez, y Honorarios destinados al apoyo en la gestión a nivel nacional, lo que implicó no estar financiados en promedio en 37,16% en estos dos subtítulos respecto al presupuesto inicial. Finalmente se financió estos déficit con recursos propios del presupuesto asignado 2009 a la institución, reasignando los recursos de las transferencias corrientes de MM\$ 4.767, en un 79,65% al subtítulo 21 y un 20,35% al subtítulo 22 y recuperación de Licencias Médicas en MM\$ 614.

---

Por último, la ejecución del programa 01 respecto al presupuesto inicial fue un 100% y sobre el final un 85%, restando el 15% principalmente en transferencia de capital con Municipios.

2. El gasto ejecutado en prestaciones de seguridad social en el 2009 aumentó en un 57,56% en comparación al presupuesto inicial, ya que hubo una mayor cantidad de funcionarios que se acogieron a los beneficios de las leyes N°19.882 y 20.212. El presupuesto tuvo que aumentar para financiar el Bono de Retiro Ley 20.212 de los beneficiarios año 2009, teniendo en conocimiento, el dictamen de Contraloría General de la República N°53125 de fecha 23 de Noviembre de 2007, que establece que sólo correspondía pagar el Bono de Retiro a las beneficiarias que cumplieran los requisitos establecidos en ley 20.212, pero que debían ser por renuncia voluntaria. Por este motivo no se les pagó el Bono de Retiro a las funcionarias que se desvinculaban por salud no recuperable y en el 2010 existirá problemas de déficit debido a que lo solicitado en proyecto ley 2010 fue de M\$8.013.963 y la ley otorgada es de M\$737.972.-
3. A través del Decreto N°616 del 27/05/2009, por MM\$ 2.145, se regularizo una situación pendiente e irregular de DIPRES del año 2008, obteniendo mayores recursos en este ítem.
4. Los mayores ingresos percibidos en el 2009, se debieron a que la Institución tuvo dentro del año, dos siniestros ocurridos en VIII y X región, los cuales no han sido restituido por no entregar la autorización DIPRES, aún cuando se solicitó en Ordinario N° 015/2608 de fecha 23/10/2009, el cual, contenía además los ingresos percibidos por los seguros de los vehículos, más un saldo que quedó disponible en presupuesto 2009. Situación que deberá regularizar o autorizar en 2010.

**Cuadro 6.2**  
**Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar (Programa 02)**  
**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009**

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>10.931.843</b>	<b>12.771.928</b>	<b>10.837.984</b>	<b>1</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.423.093	1.423.093	1.423.093	
Del Gobierno Central	1.423.093	1.423.093	1.423.093	
De Junta Nacional de Jardines Infantiles P01	0	0	0	
Sistema de Chile Solidario	1.423.093	1.423.093	1.423.093	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	70.001	240.597	586.620	2
Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	68.003	238.599	577.565	
Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196	68.003	238.599	577.565	
Multas y Sanciones Pecuniarias	853	853	1.075	
Otros	1.145	1.145	7.980	
APORTE FISCAL	9.427.415	8.828.271	8.828.271	
Libres	9.427.415	8.828.271	8.828.271	1-4
SALDO INICIAL DE CAJA	11.334	2.279.967	0	1
<b>GASTOS</b>	<b>10.931.843</b>	<b>12.771.928</b>	<b>12.572.664</b>	<b>1</b>
GASTOS EN PERSONAL	8.412.650	9.769.703	9.662.686	1
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	486.113	466.887	466.363	1
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	96.444	96.444	7.976	3
Prestaciones Previsionales	14.776	14.776	7.976	
Prestaciones Sociales del Empleador	81.668	81.668	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.885.655	1.885.655	1.882.498	
Al Sector Privado	0	0	0	
Programa de alimentación	0	0	0	
A otras Entidades Publicas	1.885.655	1.885.655	1.882.498	
Programa Material de Enseñanza	390.612	390.612	390.208	
Programa Conozca a su Hijo y proyecto de mejoramiento Atención a la Infancia	1.495.043	1.495.043	1.492.290	
Impuestos	0	446.556	446.556	1-4
Otros Ingresos al Fisco	0	446.556	446.556	

**Cuadro 6.2**  
**Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar (Programa 02)**  
**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009**

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.306	48.791	48.704	
Mobiliarios y Otros	50.306	48.791	48.704	
SERVICIO DE LA DEUDA	665	57.882	57.881	
Deuda Flotante	665	57.882	57.881	
Saldo Final de Caja	10	10	0	
RESULTADO	0	0	-1.734.680	

**NOTAS:**

1. Este programa probablemente tendrá un déficit en el 2010, ya que se le rebajó en el 2009 Aporte Fiscal para regularizar una situación pendiente e irregular de DIPRES del año 2008 a través del Decreto N°616 del 27/05/2009, por MM\$ 1.765, aumentando saldo inicial de caja por MM\$ 2.211 para cubrir los gastos del 2009 y una devolución al Fisco por MM\$ 447, situación que probablemente no se consideró en el Aporte Fiscal presupuesto 2010.

Como se aprecia los mayores gastos fueron absorbidos por saldo inicial de caja 2009. Esto se puede apreciar en el resultado negativo que obtuvo al 31/12/2009, por lo tanto, es probable que exista un déficit en el 2010, sino se entrega mayor Aporte Fiscal en el 2010, para que cubra los gastos principalmente del Subt.21 y 22 de continuidad, en resumen los gastos del Subt. 21 y 22 fueron financiados por saldo inicial de caja año 2009.

Por último, la ejecución del programa 02 respecto al presupuesto inicial y final fue un 100%, por ello, preocupa el déficit que se puede producir para el 2010 por falta de aporte fiscal.

2. El monto de Ingresos Corrientes percibidos aumentó en un 243,71% respecto al presupuesto inicial, basado principalmente por el aumento de ingresos por concepto de Licencias Médicas.
3. El gasto ejecutado en el 2009 del Subt.23 disminuyó en un -85,44% en comparación al año 2008, esto corresponde a la menor cantidad de funcionarios que se acogieron a los beneficios de las leyes N°19.882 y 20.212.
4. Se le rebajó en el 2009 Aporte Fiscal para regularizar una situación pendiente e irregular de DIPRES del año 2008 a través del Decreto N° 616 del 27/05/2009, por MM\$ 1.765 y aumentando saldo inicial de caja por MM\$ 2.211 para cubrir los gastos del 2009 y una devolución al Fisco por MM\$ 447.

f) Transferencias [10]

<b>Cuadro 7 Consolidado (Programa 01 más Programa 02)</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Inicial 2009[11] (M\$)</b>	<b>Presupuesto Final 2009[12] (M\$)</b>	<b>Gasto Devengado (M\$)</b>	<b>Diferencia[13]</b>	<b>Notas</b>
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	0	0	0	0	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	516.378	502.379	500.729	1.650	1
Bienes y Servicios de Consumo	748.283	735.992	734.889	1.103	1
Inversión real	0	0	0	0	
Otros[14]	49.749.708	44.958.003	44.524.038	433.965	1
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>51.014.369</b>	<b>46.196.374</b>	<b>45.759.656</b>	<b>436.718</b>	

[10] Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

[11] Corresponde al aprobado en el Congreso.

[12] Corresponde al vigente al 31.12.2009.

[13] Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

[14] Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**NOTAS:**

- Las disminuciones en transferencias corrientes están explicadas básicamente por el programa 01, pues tuvo una reasignación en el año 2009 por un total de M\$4.767 que sustenta el decreto N°1424 del 01/12/09 y el N°1562 del 17/12/09 del M.H., dado que dichos decretos permitieron financiar los déficit del Subt.21 y 22, la reasignación de la rebaja fue de un 79,65% para el subtítulo 21 y un 20,35% el Subt.22. Asimismo, existió una rebaja presupuestaria realizada por DIPRES con decreto 450 de fecha 21/04/2009 que rebajo en Material de Enseñanza por M\$51.142 entre otros Subtítulos. Asimismo, en el programa 02 está constituido por Materiales de Enseñanza en un 20.7% respecto al total de su programa y resto 79.3% es el aporte entregado por MIDEPLAN MM\$1.423 a través del programa PMI y CASH, su ejecución alcanzo el 99.9% de su presupuesto final.

**Cuadro 7.1**  
**Junta nacional de jardines Infantiles (Programa 01)**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2009[11] (M\$)	Presupuesto Final 2009[12] (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia[13]	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros[14]	49.128.714	44.310.719	43.877.159	433.560	1
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>49.128.714</b>	<b>44.310.719</b>	<b>43.877.159</b>	<b>433.560</b>	

[10] Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

[11] Corresponde al aprobado en el Congreso.

[12] Corresponde al vigente al 31.12.2009.

[13] Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

[14] Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**NOTA:**

1. La rebaja en las transferencias fue de -9,81%, entre el presupuesto inicial y final, se debe principalmente a los convenios con municipalidades y otras instituciones pues existió una rebaja total de MM\$4.767 durante el año 2009, para cubrir déficit presupuestario de los Subt. 21 y 22, que sustenta el decreto N°1424 del 01/12/09 y el N°1562 del 17/12/09 del M.H., la reasignación en el presupuesto de este subtítulo fue de un 79,65% al subtítulo 21 y un 20,35%. Por último, además existió una rebaja presupuestaria realizada por DIPRES a todas a las instituciones públicas con decreto 450 de fecha 21/04/2009 que nos rebajo en Material de Enseñanza por M\$51.142 entre otros Subtítulos.

**Cuadro 7.2**  
**Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar (Programa 02)**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2009[11] (M\$)	Presupuest o Final 2009[12] (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia[1 3]	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	0	0	0	0	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	516.378	502.379	500.729	1.650	1
Bienes y Servicios de Consumo	748.283	735.992	734.889	1.103	1
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros[14]	620.994	647.284	646.879	405	1
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.885.655</b>	<b>1.885.655</b>	<b>1.882.497</b>	<b>3.158</b>	

[10] Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

[11] Corresponde al aprobado en el Congreso.

[12] Corresponde al vigente al 31.12.2009.

[13] Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

[14] Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**NOTA:**

- 1 Las Transferencias Corrientes en el programa 02 está constituido por Materiales de Enseñanza en un 20.7% respecto al total y resto 79.3% es el aporte entregado por MIDEPLAN a través del programa PMI y CASH, su ejecución alcanzo el 99.9% respecto a su presupuesto final, además las diferencias en gastos en personal, bienes y servicios y otros corresponde a modificaciones que se realizaron durante el año 2009. Estos movimientos quedaron registrados en las Resoluciones Exentas N°2161 del 03/08/2009, N°3424 del 28/10/2009, y N°3781 del 24/11/2009.

g) Inversión [15]

Cuadro 8								
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009								
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado[16]	Ejecución Acumulada al año 2009[17]	% Avance al Año 2009 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2009[18]	Ejecución Año 2009	% Ejecución Año 2009[19] (6) = (5) / (4)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Normalización Munic. y Sanitaria de Plantas Físicas de Jardines Infantiles, Código BIP:30069453-0	832.500	634.462	76,21%	124.835	97.297	77,94%	27.538	1
Ampliación de Jardines Infantiles JUNJI para habilitar Salas Cunas, Código BIP:30080119-0	2.213.971	2.104.332	95,05%	115.137	60.198	52,28%	54.939	2
Ampliación de Jardines Infantiles para habilitar Salas Cunas y/o Niveles Medios, Código BIP:30083886-0	11.106.604	10.712.132	96,45%	11.106.604	10.964.316	98,72%	142.288	3

- [15] Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.  
 [16] Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) ó al valor contratado.  
 [17] Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.  
 [18] Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.  
 [19] Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.  
 [26] Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

**NOTAS:**

1. Nombre: Normalización Municipal y Sanitaria de Plantas Físicas de Jardines Infantiles.  
Tipo de Iniciativa: Proyecto.  
Objetivo: Evaluación y Ejecución de Obras para la Obtención de la Recepción Municipal Definitiva y Resolución Sanitaria Respectiva  
Beneficiarios: Los beneficiarios directos son los niños y niñas que pertenecen a 92 Jardines infantiles incluidos en este proyecto, los cuales suman 11.706, los establecimientos se distribuyen de la siguiente manera:

- I REGION 13 Locales
- II REGION 10 Locales
- III REGION 6 Locales
- IV REGION 21 Locales

---

• V REGION	8 Locales
• VI REGION	12 Locales
• VII REGION	8 Locales
• X REGION	14 Locales

El presupuesto disponible en inversión para los 92 establecimientos fue de M\$736.244, incluyendo costo de obras, Gastos Administrativos, Consultorías y Otros Gastos.

Se debe mencionar que el proyecto inicial contemplaba un presupuesto inicial solicitado era de M\$832.500.-, los M\$736.244.- Corresponden al presupuesto asignado para el 2008.

2. Nombre: Ampliación de Jardines Infantiles Junji para Habilitación de Salas Cunas

Tipo de Iniciativa: Proyecto.

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Jardines Infantiles Clásicos de JUNJI principalmente en el nivel de Sala Cuna, para entregar una mayor cobertura a niños y niñas que pertenecen a los quintiles I y II.

Beneficiarios: Se planteo para este proyecto la ampliación de 60 jardines infantiles JUNJI el cual beneficia directamente a 1.106 nuevos lactantes. Se programó la ejecución de obras con la siguiente distribución regional:

• II REGION	2
• III REGION	1
• IV REGION	3
• V REGION	11
• VI REGION	10
• VII REGION	2
• VIII REGION	12
• IX REGION	1
• X REGION	2
• XIV REGION	2
• XII REGION	1
• XIII REGION	13

El presupuesto disponible en inversión para los 60 establecimientos fue de M \$ 2.213.971, incluyendo costo de obras y equipamiento.

Se destaca que un establecimiento de la XIII región no se adjudico, por lo que cambiaria de 14 a 13 en la región antes mencionada, con un total de 60 establecimientos.

---

3. Nombre: Ampliación De Jardines Infantiles para la habilitación de Salas Cunas y/o Niveles Medios.

Tipo de Iniciativa: Proyecto.

Objetivo: Aumentar la capacidad de los Jardines Infantiles Clásicos de JUNJI principalmente en el nivel de Sala Cuna, para entregar una mayor cobertura a niños y niñas que pertenecen a los quintiles I y II.

Beneficiarios Se planteo para este proyecto la ampliación de 115 jardines infantiles JUNJI el cual beneficia directamente a 4.072.- nuevos lactantes. Se programó la ejecución de obras con la siguiente distribución regional:

- I REGION 1Local
- II REGION 4 Locales
- III REGION 4 Locales
- IV REGION 8 Locales
- V REGION 12  
Locales
- VI REGION 4 Locales
- VII REGION 3 Locales
- VIII REGION 15  
Locales
- IX REGION 7 Locales
- X REGION 8 Locales
- XI REGION 1 Locales
- XII REGION 3 Locales
- XIII REGION 44  
Locales
- XIV REGION 1 Locales

El presupuesto disponible en inversión para los 115 establecimientos fue de M\$11.106.400, incluyendo costo de obras, Gastos Administrativos, Consultorías y Otros Gastos.

Por último, respecto a todos los tres proyectos descritos anteriormente ninguno tendrá arrastre para el 2010.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

### Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO <sup>21</sup>	% Cumpli-miento <sup>22</sup>	No-tas
				2007	2008	2009	2009			
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI.	Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa Jardín Infantil administrado por JUNJI que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año t/N° de párvulos que asisten al Programa Jardín Infantil administrado por JUNJI que cuentan con evaluación inicial y final, con estado nutricional normal en el inicio del año t)*100	(N° de párvulos matriculados en el Programa Jardín Infantil administrado por JUNJI que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año t/N° de párvulos que asisten al Programa Jardín Infantil administrado por JUNJI que cuentan con evaluación inicial y final, con estado nutricional normal en el inicio del año t)*100	%	80.7%	81.2%	79.3%	75.7%	SI	105%	
				(19338.0/23960.0)* 100	(19048.0/23451.0)* 100	(19498.0/24599.0)* 100	(34260.0/45257.0)* 100			
				H: 81.6 (10282.0/12595.0)* 100	H: 81.6 (10010.0/12263.0)* 100	H: 80.1 (10275.0/12823.0)* 100	H: 75.7 (17473.0/23082.0)* 100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		M: 79.6 (9049.0/1365.0)*1 00	M: 80.8 (9038.0/1188.0)*1 00	M: 78.3 (9223.0/1776.0)*1 00	M: 75.7 (16787.0/22175.0)* 100			

21 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2009 es igual o superior a un 95% de la meta.

22 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2009 en relación a la meta 2009.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO <sup>21</sup>	% Cumplimiento <sup>22</sup>	Notas
				2007	2008	2009	2009			
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI.	Porcentaje de párvulos que permanecen matriculados en los programas Jardín Infantil y Alternativos administrados por JUNJI, entre el inicio y termino del período anual.	(N° total de párvulos que permanecen matriculados en los programas Jardín Infantil y Alternativos administrados por JUNJI, entre el inicio y termino del año t/N° total de párvulos matriculados en programas Jardín Infantil y Alternativos administrados por JUNJI en el inicio del año t)*100	%	73.8%	74.4%	75.4%	75.0%	SI	101%	
				(53929.0/73038.0)*	(49638.0/66718.0)*	(49099.0/65120.0)*	(50005.0/66673.0)*			
				100	100	100	100			
				H: 73.6 (27239.0/36989.0)* 100	H: 74.2 (25132.0/33867.0)* 100	H: 74.9 (24904.0/33232.0)* 100	H: 75.0 (25503.0/34003.0)* 100			
Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:			M: 74.0 (26690.0/36049.0)*	M: 74.6 (24506.0/32851.0)*	M: 75.9 (24195.0/31888.0)*	M: 75.0 (24502.0/32670.0)*			
				100	100	100	100			
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI.	Porcentaje de párvulos matriculados en programas Jardín Infantil, Alternativos y Programas Educativos para la Familia administrados por JUNJI pertenecientes al Programa Chile Solidario año t/N° total de párvulos matriculados en programas Jardín Infantil, Alternativos y Programas Educativos para la Familia administrados por JUNJI en el año t)*100	(N° total de párvulos matriculados en programas Jardín Infantil, Alternativos y Programas Educativos para la Familia administrados por JUNJI pertenecientes al Programa Chile Solidario año t/N° total de párvulos matriculados en programas Jardín Infantil, Alternativos y Programas Educativos para la Familia administrados por JUNJI en el año t)*100	%	5.1%	6.5%	8.0%	4.5%	SI	177%	3
				(4138.0/80563.0)*1	(4552.0/69553.0)*1	(6028.0/75701.0)*1	(3091.0/68690.0)*1			
				00	00	00	00			
				H: 5.1 (2062.0/40743.0)*1 00	H: 6.6 (2332.0/35364.0)*1 00	H: 8.0 (3056.0/38343.0)*1 00	H: 4.5 (1576.0/35032.0)*1 00			
Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:			M: 5.2 (2076.0/39820.0)*1	M: 6.5 (2220.0/34189.0)*1	M: 8.0 (2972.0/37358.0)*1	M: 4.5 (1515.0/33658.0)*1			
				00	00	00	00			

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO <sup>21</sup>	% Cumplimiento <sup>22</sup>	Notas
				2007	2008	2009	2009			
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI.	Porcentaje de párvulos matriculados en programas Jardín Infantil y Alternativos administrados por JUNJI cuyas madres trabajan, con respecto al total de párvulos matriculados en programas Jardín Infantil y Alternativos administrados por JUNJI	(N° de párvulos matriculados en programas Jardín Infantil y Alternativos administrados por JUNJI cuyas madres trabajan año t/N° total de párvulos matriculados en programas Jardín Infantil y Alternativos administrados por JUNJI año t)*100	%	55.88% (36186.0 0/64762. 00)*100	63.22% (31810.0 0/50319. 00)*100	59.73% (362300. 00/60655 0.00)*100	55.00% (38393.0 0/69807. 00)*100	SI	109%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		M: 55.88 (18455.0 0/33029. 00)*100	M: 63.22 (16287.0 0/25763. 00)*100	M: 59.61 (18305.0 0/30708. 00)*100	M: 55.00 (19580.0 0/35602. 00)*100			
				M: 55.88 (17731.0 0/31733. 00)*100	M: 63.21 (15523.0 0/24556. 00)*100	M: 59.86 (17925.0 0/29947. 00)*100	M: 55.00 (18813.0 0/34205. 00)*100			
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI.	Porcentaje de Jardines Infantiles Clásicos administrados por JUNJI que obtienen resultados sobre un 50% de logro total del Modelo de Aseguramiento de la Calidad.	(N° de Jardines Infantiles Clásicos administrados por JUNJI que obtienen resultados sobre un 50% de logro total del Modelo de Aseguramiento de la Calidad año t/N° total de jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI que son evaluados de acuerdo al Modelo de Aseguramiento de la Calidad año t)*100	%	21.98% (91.00/41 4.00)*100	N.M.	0.00% (0.00/416 .00)*100	23.43% (97.00/41 4.00)*100	NO	0%	5
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO <sup>21</sup>	% Cumplimiento <sup>22</sup>	Notas
				2007	2008	2009	2009			
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año	(N° de párvulos matriculados en el programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI que mantiene el estado nutricional normal entre el inicio y el término del año t/N° de párvulos que asisten al programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI que cuentan con evaluación inicial y final, con estado nutricional normal en el inicio del año t)*100	%	74.7%	73.8%	72.3%	70.7%	SI	102%	
				(8822.0/1807.0)*100	(12176.0/16500.0)*100	(16244.0/22467.0)*100	(23839.0/33719.0)*100			
				H: 74.7 (4499.0/6022.0)*100	H: 74.8 (6434.0/8599.0)*100	H: 73.2 (8471.0/11571.0)*100	H: 70.7 (12158.0/17197.0)*100			
				M: 74.7 (4323.0/5785.0)*100	M: 72.7 (5742.0/7901.0)*100	M: 71.3 (7773.0/10896.0)*100	M: 70.7 (11681.0/16522.0)*100			
Enfoque de Género: Si		Hombres: Mujeres:		0	0	00	100			

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO <sup>21</sup>	% Cumplimiento <sup>22</sup>	Notas
				2007	2008	2009	2009			
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	Porcentaje de párvulos que permanecen matriculados en el programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI, entre el inicio y termino del período anual.	(N° total de párvulos del programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI, que permanecen matriculados entre el inicio y termino del período t /N° total de párvulos del programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI, matriculados al inicio del período t)*100	%	73.4%	72.6%	74.0%	73.4%	SI	101%	
				(20955.0/28546.0)*	(28996.0/39936.0)*	(39318.0/53128.0)*	(37463.0/51040.0)*			
				100	100	100	100			
				H: 72.4 (10527.0/14536.0)*	H: 72.2 (14695.0/20347.0)*	H: 73.7 (19897.0/27012.0)*	H: 73.4 (19106.0/26030.0)*			
				M: 74.4 (10428.0/14010.0)*	M: 73.0 (14301.0/19589.0)*	M: 74.4 (19421.0/26116.0)*	M: 73.4 (18357.0/25010.0)*			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		100	100	100	100			
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	Porcentaje de párvulos matriculados en Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI pertenecientes al Programa Chile Solidario, en relación al total de niños matriculados en Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI	(N° total de párvulos matriculados en programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI pertenecientes al Programa Chile Solidario año t/N° total de párvulos matriculados en programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI en el año t)*100	%	4.3%	5.8%	6.3%	4.3%	SI	147%	4
				(1440.0/3489.0)*1	(2767.0/47819.0)*1	(4127.0/65069.0)*1	(2195.0/51040.0)*1			
				00	00	00	00			
				H: 4.3 (730.0/17050.0)*10	H: 5.9 (1429.0/24352.0)*1	H: 6.3 (2080.0/33057.0)*1	H: 4.3 (1119.0/26030.0)*1			
				M: 4.3 (710.0/16439.0)*10	M: 5.7 (1338.0/23467.0)*1	M: 6.4 (2047.0/32012.0)*1	M: 4.3 (1076.0/25010.0)*1			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		0	00	00	00			

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO <sup>21</sup>	% Cumplimiento <sup>22</sup>	Notas						
				2007	2008	2009	2009									
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	Porcentaje de párvulos matriculados en programa Jardín Infantil administrado por terceros con financiamiento JUNJI cuyas madres trabajan, respecto al total de párvulos matriculados en programa Jardín Infantil administrado por terceros con financiamiento JUNJI.	(N° de párvulos matriculados en programa Jardín Infantil administrado por terceros con financiamiento JUNJI cuyas madres trabajan año t/N° total de párvulos matriculados en programa Jardín Infantil administrado por terceros con financiamiento JUNJI año t)*100	%	56.51%	59.22%	60.94%	55.00%	SI	111%							
				(15146.0 / 26804.00)*100	(24898.0 / 42042.00)*100	(31822.0 / 52217.00)*100	(30250.0 / 55000.00)*100									
				H: 56.50	H: 59.11	H: 60.86	H: 55.00									
				(7724.00 / 13670.00)*100	(12698.0 / 21483.00)*100	(16177.0 / 26580.00)*100	(15428.0 / 28050.00)*100									
				M: 56.51	M: 59.34	M: 61.03	M: 52.03									
				(7422.00 / 13134.00)*100	(12200.0 / 20559.00)*100	(15645.0 / 25637.00)*100	(14022.0 / 26950.00)*100									
				Enfoque de Género: Si		Hombres:										
						Mujeres:										
				Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	Porcentaje de Unidades Educativas del Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI, que participa del proceso de Autoevaluación, en el marco del Modelo de Aseguramiento de la Calidad	(N° de Unidades educativas del Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI que participan del Proceso de Autoevaluación año t/N° total de Unidades educativas del Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI año t)*100	%						29.31%	25.08%	SI	117%
15.01%		(255.00/870.00)*10	(163.00/650.00)*10													
(65.00/433.00)*100	N.M.	0	0													
Enfoque de Género: No																

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO <sup>21</sup>	% Cumplimiento <sup>22</sup>	Notas
				2007	2008	2009	2009			
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	Porcentaje de cupos disponibles en establecimientos operados por JUNJI y operados por terceros con financiamiento JUNJI, para niños/as menores de dos años demandantes de Educ. Parvularia y que pertenecen al 40% de la población más vulnerable.	(Total de cupos disponibles para niños/as menores de dos años, en jardines infantiles operados por JUNJI y terceros con financiamiento JUNJI al año t/Total población estimada de niños/as menores de dos años pertenecientes al 40% de la población más vulnerable, que demandan educación parvularia, al año t)*100	%	22.9%	47.8%	76.0%	77.7%	SI	98%	
				(19935.0/86962.0)*100	(42737.0/89373.0)*100	(67941.0/89373.0)*100	(67557.0/86962.0)*100			
	Enfoque de Género: No			100	100	100	100			
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	Porcentaje de cupos disponibles en establecimientos operados por JUNJI y operados por terceros con financiamiento JUNJI, para niños/as de dos a cuatro años demandantes de Educ. Parvularia y que pertenecen al 40% de la población más vulnerable.	(Total de cupos disponibles para niños/as de dos a cuatro años, en jardines infantiles operados por JUNJI y terceros con financiamiento JUNJI al año t/Total población estimada de niños/as de dos a cuatro años pertenecientes al 40% de la población más vulnerable, que demandan educación parvularia, al año t)*100	%	48.9%	53.7%	74.5%	76.5%	SI	97%	
				(54690.0/111957.0)*100	(84679.0/157725.0)*100	(117437.0/157725.0)*100	(85690.0/111957.0)*100			
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2009	Cumple SI/NO <sup>21</sup>	% Cumplimiento <sup>22</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Empadronamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de empadronamiento de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI	Suma (Fecha de respuesta a solicitudes de empadronamiento año t – Fecha recibo solicitudes de empadronamiento año t)/Total solicitudes de empadronamiento de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI recibidas en el año t	días					SI	151%	1
	Enfoque de Género: No			7días 2760/403	7días 1644/249	7días 1395/211	10días 2880/288			
Empadronamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI	Porcentaje de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI, fiscalizados con respecto a los existentes.	(Nº de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI fiscalizados en el año t /Número total de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI existentes en el año t)*100	%					SI	143%	2
	Enfoque de Género: No			63.9% (1181.0/1849.0)*100	67.7% (1268.0/1874.0)*100	71.7% (1296.0/1807.0)*100	50.0% (950.0/1900.0)*100			

**Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:** 93 %  
**Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:** 7 %  
**Porcentaje de cumplimiento global del servicio:** 100 %

---

#### Notas:

1.- Los resultados obtenidos, son producto de la norma que permite el ingreso automático a los Jardines Infantiles de niños y niñas cuyas familias participan en el Sistema Chile Solidario. Para asegurar dichos ingresos, institucionalmente, se han reforzado los contactos y coordinaciones con los apoyos familiares para la derivación de niños y niñas cuyas familias pertenecen a Chile Solidario. Es importante señalar que existe una mejor comprensión del personal de los Jardines con respecto al sentido que tiene el Sistema Chile Solidario, que se traduce en una preocupación por ingresar y mantener a los párvulos en los Jardines Infantiles.

5.- Se solicitaron los recursos el 5 de agosto de 2009 (Ord N°015/1784 enviado por JUNJI a Dipres) y los recursos fueron aprobados el 1° de diciembre de 2009, por tanto el contrato con la empresa externa se pudo realizar el 23 de Diciembre (Toma de razón por Contraloría). Es decir, los resultados de la validación externa la JUNJI los tendrá en marzo de 2010. Por tanto, el único resultado existente en la fecha de informar los indicadores del PMG era el de la autoevaluación de los jardines infantiles.

4.- Los resultados obtenidos, son producto de la norma que permite el ingreso automático a los Jardines Infantiles de niños y niñas cuyas familias participan en el Sistema Chile Solidario. Para asegurar dichos ingresos, institucionalmente, se han reforzado los contactos y coordinaciones con los apoyos familiares para la derivación de niños y niñas cuyas familias pertenecen a Chile Solidario. Es importante señalar que existe una mejor comprensión del personal de los Jardines con respecto al sentido que tiene el Sistema Chile Solidario, que se traduce en una preocupación por ingresar y mantener a los párvulos en los Jardines Infantiles.

1.- El resultado es consecuencia de la nueva conformación de equipos técnicos territoriales y las estrategias definidas por los mismos para agilizar los trámites, entre las que se destacan: a) que más profesionales se hagan cargo del empadronamiento por territorios definidos, b) mayor acercamiento de los usuarios a los profesionales de los Equipos Técnicos Regionales lo que permite a su vez que se gestionen más rápidamente las solicitudes.

2.- El sobre cumplimiento dice relación con una sobredemanda de solicitud de fiscalizaciones hacia los jardines particulares, las cuales se enfocan en denuncias que son canalizadas vía OIRS las cuales son realizadas por los Equipos Técnicos Regionales, de esta forma los equipos han tenido que dar cumplimiento a esta demanda lo que ha elevado el número de fiscalizaciones proyectadas para el año 2009.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2009							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI	Porcentaje de satisfacción de las familias usuarias con la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI	(Puntaje total obtenido por las familias usuarias con respecto a la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI año t/ Puntaje máximo posible de obtener por las familias usuarias en la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI año t) *100.	%	93.8	92.2	94	
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI	Porcentaje de párvulos con necesidades educativas especiales matriculados en JUNJI.	(Total de párvulos con necesidades educativas especiales matriculados en JUNJI año t/ total de párvulos matriculados JUNJI ( año t) * 100	%	0.9	1,8	1.8	
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI	Porcentaje promedio de asistencia mensual de párvulos con respecto a la matrícula de párvulos en Jardín Infantil Clásico	(Promedio de asistencia mensual de párvulos en Jardín Infantil Clásico en el año t/Promedio de matrícula mensual de párvulos en jardín infantil Clásico en el año t)*100	%	74.8	73	71.8	
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines	Porcentaje promedio de asistencia mensual de párvulos con respecto a la matrícula de párvulos en Jardín Infantil Clásico	(Promedio de asistencia mensual de párvulos en Jardín Infantil Clásico administrado por terceros con financiamiento Junji en el año t/Promedio de	%	79.9	77.8	77.4	

**Cuadro 10**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
infantiles administrados por JUNJI	administrado por terceros con financiamiento Junji	matrícula mensual de párvulos en jardín infantil Clásico administrado por terceros con financiamiento Junji en el año t)*100					
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI	Porcentaje promedio de asistencia mensual de párvulos con respecto a la matrícula de párvulos en Jardín Infantil alternativo	(Promedio de asistencia mensual de párvulos en Jardín Infantil alternativo en el año t/Promedio de matrícula mensual de párvulos en jardín infantil Alternativo en el año t)*100	%	71.1	68.1	71.5	
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI	Porcentaje de párvulos accidentados en Jardines Infantiles administrados por JUNJI con respecto al promedio de asistencia mensual en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI.	(N° total de párvulos accidentados en Jardines Infantiles administrados por JUNJI en la región en el período t / Promedio de asistencia mensual de párvulos en Jardines Infantiles administrados por JUNJI en la región en el período t ) *100	%	1.7	2,1	2.4	
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI	Porcentaje de satisfacción de las familias usuarias con la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI	(Puntaje total obtenido por las familias usuarias con respecto a la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI en año t/ Puntaje máximo posible de obtener por las familias usuarias respecto a la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI en año t) *100	%	93.3	92,0	93.8	
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles	Porcentaje de satisfacción de las familias usuarias con la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI	(Puntaje total obtenido por las familias usuarias con respecto a la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI en la región año t/ Puntaje	%	93.5	92,5	93.3	

**Cuadro 10**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
operados por terceros con financiamiento JUNJI.		máximo posible de obtener por las familias usuarias respecto de la alimentación en los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI en la región año t) *100.					
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI	Porcentaje de satisfacción de las familias usuarias con la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento JUNJI	(Puntaje total obtenido por las familias usuarias con respecto a la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento JUNJI año t/ Puntaje máximo posible de obtener por las familias usuarias en la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento JUNJI año t) *100.	%	si	92.8	92.8	
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI	Porcentaje de párvulos evaluados en Programas JUNJI, que viven en condiciones de vulnerabilidad social de acuerdo a la Ficha de Protección Social	(Número de párvulos evaluados en programas JUNJI que viven en condiciones de vulnerabilidad social de acuerdo a la FPS año t / Total de párvulos evaluados en programas JUNJI que cuentan con FPS año t)*100	%	si	91.2	92.9	
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	Porcentaje de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, que cuentan con asesoría de inducción con respecto al total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI nuevos	(N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, nuevos en la región que cuentan con asesoría de inducción / N° total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI nuevos en la región en el año t) * 100	%	100	100	100	

**Cuadro 10**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
Atención Usuario	al Tiempo promedio de respuesta a reclamos por escrito presentados en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias	(Suma (Fecha de respuesta del reclamo año t- Fecha de ingreso del reclamo año t)/N° total de reclamos por escrito presentados en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias en año t)	Días	7,7	8.4	6.7	

## Anexo 5: Programación Gubernamental

### Anexo 5: PROGRAMACIÓN GUBERNAMENTAL 2009

Objetivo	Producto	Producto Estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines infantiles administrados por JUNJI.	Construcción de Salas Cuna que serán operadas directamente y a través de Terceros con financiamiento JUNJI		<p><u>1° Trimestre:</u> Sin Evaluar</p> <p><u>2° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> </p> <p><u>3° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> </p> <p><u>4° Trimestre:</u> <b>MEDIO</b> </p> <p><u>Evaluación Final</u> <b>MEDIO</b> </p>
Atención educativa integral a la primera infancia en Salas Cuna y Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.	Construcción de 30 Jardines Infantiles Interculturales operados por terceros con financiamiento JUNJI.		<p><u>1° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> </p> <p><u>2° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> </p> <p><u>3° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> </p> <p><u>4° Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b> </p> <p><u>Evaluación Final</u> <b>CUMPLIDO</b> </p>

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>23</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>24</sup>

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

**Programa/Institución:** Convenios con Municipalidades y Otras Instituciones (Educación Pre Escolar)

**Año Evaluación:** 2006

**Fecha del Informe:** miércoles, 03 de marzo de 2010 11:43:37

Compromiso	Cumplimiento
<p>5. Entregar los resultados de la medición estandarizada de aprendizaje, efectuada a una muestra representativa de niños y niñas que asisten a establecimientos bajo la modalidad transferencia a terceros.</p>	<p>JUNIO 2009</p> <p>Los resultados de la medición concluyeron que 1.231 párvulos obtuvieron resultados satisfactorios en la evaluación de aprendizajes. Lo que significa que 1.231 párvulos, es decir el 40,2%, superan la línea del 80% en las 13 variables que evalúa el Instrumento de Evaluación Pedagógica IEP: Autonomía; Toma de decisiones; Conocimiento de sí mismo; Conocimiento del entorno; Sensorialidad; Coordinación; Expresión; Originalidad; Comprensión lengua Materna; Expresión lengua materna; manejo lengua Materna; Integración de normas; Formación Valórica.</p> <p>La aplicación, se realizó con un Muestreo uni étápico sin afijación proporcional, estratificado según región, donde cada jardín actúa como conglomerado, recabándose información de todos los párvulos del jardín. Se obtuvo una muestra efectiva de 3.066 párvulos, lo que equivale a un 11,5% de los párvulos matriculados a Diciembre del 2007 en dicho programa (26.633), siendo representativa a nivel regional y nacional, con un error de estimación del 5% y 2% respectivamente. (Medio de verificación Evaluación de Aprendizajes Respuesta a Observaciones I. Diseño, Compromiso N° 5. Depto. Técnico Pedagógico JUNJI Marzo 2009; Evaluación de Aprendizajes. Diseño Muestral y Metodología Evaluación de Aprendizajes en Jardines Infantiles Operados por Terceros con financiamiento JUNJI. Depto. Técnico Pedagógico, Septiembre 2008).</p> <p>Tal como se ha señalado en otras observaciones a la DIPRES, la muestra obtenida el año 2007 es representativa de párvulos y no de jardines. Pese a ello, la información se entregó desagregada por jardín, dado que se solicitó información de aprendizajes del mismo modo en que se entregaba la información de Jardines de Administración Directa. (Medio de verificación ?Resultados de la aplicación del IEP 2007 a Jardines infantiles en Transferencia de fondos. Departamento Técnico Pedagógico JUNJI. Enero 2008? y Resultados Vía Transferencia de Fondos (VTF) regionales y nacional).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resultados de la aplicación del IEP 2007 a Jardines infantiles en Transferencia de fondos. Departamento Técnico Pedagógico JUNJI. Enero 2008. Resultados Vía Transferencia de Fondos (VTF) regionales y nacional Evaluación de Aprendizajes. Diseño Muestral. Metodología Evaluación de Aprendizajes en Jardines Infantiles Operados por Terceros con financiamiento JUNJI. Depto. Técnico Pedagógico, Septiembre 2008 Evaluación de Aprendizajes Respuesta a Observaciones I. Diseño, Compromiso N° 5. Depto. Técnico Pedagógico JUNJI Marzo 2009</p>
<p>2. Elaborar plan de trabajo a diciembre 2009 de priorización de oferta educativa, considerando los resultados del estudio de zonas prioritarias de cobertura (debe incluir cronograma).</p>	<p>El compromiso tal como se planteó en su oportunidad no fue factible de cumplir por cuanto no se hizo un plan a largo plazo, sino que cada año se trabajó un plan anual de identificación de zonas prioritarias. Por Oficio Ordinario N° 015/459 del 27 de Febrero de 2009, la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI solicita a la Jefa del Depto. de Evaluación de DIPRES la modificación del compromiso.</p> <p>JUNIO 2009</p> <p>La razón por la cual no fue factible realizar un plan de largo plazo a Diciembre de 2009 para la priorización de la oferta, se produce porque el año 2006, no se tenía claridad de los recursos, el</p>

<sup>23</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

<sup>24</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

	<p>número de locales ni la modalidad administrativa que involucrarían la ampliación de cobertura en el marco de la meta de gobierno de la presidenta Bachelet. Ese año la oferta de atención en Sala Cuna, creció principalmente por medio de la reconversión de salas de nivel transición en Jardines Infantiles de administración Directa y en menor medida a través de la construcción de establecimientos realizada por terceros a los cuales se les otorga financiamiento sólo para la operación. La priorización de la oferta se realiza ese año principalmente por la definición de necesidades de las Direcciones Regionales.</p> <p>Desde el año 2007 JUNJI empieza a recibir recursos desde Dipres para ser traspasados los Municipios para la construcción de salas cunas al 2009. A partir de ese año, JUNJI comienza a desarrollar un proceso de priorización de oferta que lo podríamos definir a través de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición Déficit en Atención Parvularia: Como primer paso, se reconoció toda la población de 0 a 3 años 11 meses que no recibe atención Parvularia de JUNJI, Integra o MINEDUC.</li> <li>2. Aplicación Quintil I y II: Al total de la Población No Atendida, se le aplica el Porcentaje Comunal del Total de la población pertenecientes a los Quintiles I y II.</li> <li>3. Vulnerabilidad del Cuidado Infantil: Al total de la Población No atendida de 0 a 3 años 11 meses que pertenecen al Quintil I o II, se le restan los niños que no cumplen con la condición de Vulnerabilidad del Cuidado Infantil.</li> <li>4. Demanda Estimada en Educación Parvularia: A la Población de niños entre 0 y 3 años 11 meses, del quintil I o II que tienen Vulnerabilidad del Cuidado Infantil, se le aplica el porcentaje de niños cuyas madres enviarían a sus hijos a algún tipo de establecimiento de Educación Parvularia.</li> </ol> <p>Utilizando para ello información de la Encuesta Casen, el PNUD (Estudios sobre calidad de vida) y MINSAL entre otros.</p> <p>El año 2008, se incorpora como otro elemento para la priorización la información de la Ficha de Protección Social y MINSAL.</p> <p>El resultado es satisfactorio por cuanto sólo JUNJI se encuentra presente en 246 comunas del país.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Plan de trabajo de ampliación de cobertura vía transferencia de fondos. JUNJI. 2006.  Cronograma de trabajo 2006-2009. JUNJI. 2006  Resultados cobertura 2006 y 2007  PROPUESTA DE FOCALIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COBERTURA 2007  PROCESO DE FOCALIZACIÓN 2008: JUNJI e Integra  Estudio Georeferencial  DEFICIT COMUNAL REGIÓN METROPOLITANA  Ordinario N° 015/0459 del 27 de Febrero de 2009 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI a Jefa Depto. de Evaluación de DIPRES, solicitando modificación de compromisos.</p>
<p>5. Evaluar primera etapa del plan de trabajo a diciembre 2009 de focalización de oferta educativa en zonas prioritarias.</p>	<p><b>Enero 2010</b></p> <p>En el marco del programa Convenios con Municipalidades y Otras instituciones y en relación al compromiso asumido, es pertinente hacer presente que esta Institución utilizó como plan de trabajo la Focalización y la Localización, metodología que tuvo como objeto atender la demanda existente en zonas prioritarias de todo el territorio nacional.</p> <p>La cobertura existente el año 2005 era de 79 comunas con nivel sala cuna y de 107 comunas con niveles medios. El aumento ha sido gradual y proporcional al déficit de cada comuna, ampliándose la oferta educativa entre el año 2006 ? 2008 a 216 comunas en nivel sala cuna y a 188 comunas en niveles medios. Por lo tanto, a diciembre 2008, JUNJI, a través del Programa de Transferencias de Fondos abarca un total de 295 comunas.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Cuadro Comparativo N° de Salas Cunas y Niveles Medios construidos 2005-2008".</li> <li>- Cobertura comunal 2005 -2008 VTF.</li> <li>- "Orientaciones para la Localización".</li> <li>- Propuesta de focalización y asignación de Cobertura 2007.</li> <li>- Proceso de Focalización 2008: JUNJI.</li> </ul> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

	<p>Documento "Cuadro Comparativo Número de Salas Cunas y Niveles Medios construido 2005-2008", Departamento Contraloría Interna, Terceros y Cobertura.</p> <p>Documento "Cobertura Comunal 2005-2008 Vía Transferencia de Fondos", Departamento Contraloría Interna, Terceros y Cobertura.</p> <p>Documento "Orientaciones para la Localización", Departamento Contraloría Interna, Terceros y Cobertura.</p> <p>Documento "Propuesta de Focalización y Asignación de Cobertura 2007", Departamento Contraloría Interna, Terceros y Cobertura.</p> <p>Documento "Proceso de Focalización 2008", Departamento Contraloría Interna, Terceros y Cobertura.</p> <p>Documento "Reducción del Déficit de Oferta Pública en Salas Cunas".</p> <p>Documento "Aumento de Cobertura JUNJI por comunas año 2006 al 2009".</p>
<p>2. Incorporar en la Pauta de Fiscalización de establecimientos la solicitud de información que permita construir un indicador para evaluar posteriormente la eventual integración de la perspectiva de género en el diseño del programa.</p>	<p>La Pauta de Fiscalización que se aplica a los Jardines Infantiles con transferencia de fondos en dos ítemes correspondientes a las áreas Gestión Educativa y Planificación General del Jardín Infantil (Ítemes 7.6 y 7.18), permiten obtener información de la incorporación del Enfoque de Género a nivel del aula. El Ítem 7.6 mide la incorporación de la perspectiva de Género en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Ítem 7.18 mide la provisión de recursos de aprendizaje y material didáctico con perspectiva de género en las actividades educativas con los párvulos.</p> <p>Junio 2009</p> <p>La pauta de fiscalización jardines infantiles vía transferencia de fondos considera en el punto 7 Gestión Educativa, dos aspectos a evaluar: Planificación General del Jardín Infantil y Planificación Curricular, en ambos aspectos se ha incorporado una variable respecto a la perspectiva de género, dichas variables con sus respectivas categorías de control son:</p> <p>Aspecto: Planificación General del Jardín Infantil: Variable 7.6: El Proyecto Educativo o Plan General del establecimiento incorpora en sus fundamentos, propósitos, orientaciones y/o acciones con perspectiva de género. Categorías de respuesta: SI = cuando el Proyecto Educativo o Plan General, explicita perspectiva de género tanto en las orientaciones teórico pedagógicas como en el enfoque metodológico y en los objetivos generales. NO = cuando el Proyecto Educativo o Plan General no explicita perspectiva de género en ninguno de los componentes mencionados anteriormente.</p> <p>Aspecto: Planificación Curricular Variable 7.18: ¿Las educadoras o educadores proveen recursos de aprendizaje y material didáctico que incorpore la perspectiva de género?. Categorías de respuesta: SI = cuando el/la fiscalizador/a observa que el/la educador/a en la interacción pedagógica, provee a las y los párvulos material didáctico no sexista y de recursos de aprendizaje con perspectiva de género, es decir, que: - los contenidos de las actividades pedagógicas (canciones, cuentos, juegos, etc.) promueven relaciones de respeto e igualdad entre niños y niñas; - la ambientación del aula (decoración, láminas, equipamiento, etc.) promueve el desarrollo de las potencialidades de niños y niñas, sin responder a los estereotipos de género. - la planificación pedagógica considera las necesidades particulares de niños y niñas y promueve el protagonismo de todos y todas. NO = cuando el/la fiscalizador/a observa que el/la educadora en la interacción pedagógica no considera los elementos anteriormente señalados.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formato de Pauta de Fiscalización 2007. Departamento Técnico Pedagógico de JUNJI. Abril 2007. Lineamientos 2007 Departamento Técnico pedagógico Lineamientos Técnico Curriculares 2007 ORD. 015/0459 del 27.02.09 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI a Jefa Depto. de Evaluación Dipres que informa y solicita modificar compromisos</p>
<p>3. Implementar, si corresponde, medidas a nivel de diseño que incorporen el</p>	<p><b>Enero 2010</b> Durante el año 2008, se modificó la Pauta de Fiscalización que se aplica al programa de jardines infantiles en convenio con Municipalidades y Otras instituciones, la cual fue enviada por Oficio</p>

enfoque de género en el programa, considerando el análisis de la información de género sistematizada.

Circular N°015/0133 el 26 de Junio de 2008 de la Directora Departamento Técnico a las Directoras/es Regionales I a XV Región (Se adjunta Oficio Circular). Esto permitió medir el cumplimiento de las normativas de enfoque de género con tres indicadores:

- 7.5 El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento incorpora en sus fundamentos, propósitos, orientaciones y/ o acciones perspectiva de género. (2 puntos)
- 7.18 Las educadoras o educadores proveen recursos de aprendizaje y material didáctico que incorpore la perspectiva de género. (1 punto)
- 7.20 El personal docente promueve interacciones pedagógicas que favorecen la igualdad de género en los niños y las niñas. (3 puntos)

Cuando la respuesta al indicador es "Si" se le otorga el puntaje establecido, mientras que cuando se obtiene un "N/A" (No aplica) o una respuesta "No", se le otorga un "0" de puntaje. Así, para analizar la incorporación del enfoque de género al programa de convenio con Municipalidades y Otras instituciones, se utilizan estos 3 indicadores con un puntaje máximo por jardín infantil de 6 puntos y se considera que el jardín infantil cumple con la normativa de género si presenta a lo menos el 50% del puntaje total (3 o más puntos).

El año 2009 se realizó un análisis de las Pautas de Fiscalización realizadas el año 2008 con respecto a los tres indicadores señalados del enfoque de género. Este análisis, arrojó como conclusión que el 78.6% de los jardines infantiles analizados cumplen con la normativa de enfoque de género (Documento que se adjunta).

Como forma de apoyo para la implementación e incorporación del enfoque de género en todos los programas, se envió por Oficio Circular N°015/0129 del 05 de Agosto de 2009 (de Directora Departamento Técnico Pedagógico a Directoras y Directores Regionales, Subdirectoras Técnicas y Encargadas de género Regionales, con Materia "Envía Documento Género en el Currículo de la JUNJI"), el documento "Género en el currículo en la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES" que corresponde a una guía para incorporar el Enfoque de Género en las prácticas educativas y que fue entregado como un apoyo directo a las unidades educativas de todos los programas (Se adjunta Oficio Circular y documento). Otra iniciativa realizada el año 2009 para apoyar la implementación del enfoque de género en todos los programas fue la realización de un Diplomado "Educación Parvularia y Perspectiva de Género en la Gestión Educativa" a todas las Encargadas Regionales de Género, Subdirectoras Técnicas y 5 profesionales de la Dirección Nacional (Se adjunta Oficio Circular, que informa del tema).

Luego de estas acciones, se analizó las Pautas de Fiscalización de Diagnóstico y Evaluación del año 2009 para 866 jardines infantiles del programa en convenio con Municipalidades y Otras instituciones que cumplían con ambas fiscalizaciones, lo que concluyó que al inicio del año (Diagnóstico) un 73.2% de los jardines infantiles cumplían con la normativa de enfoque de género, lo cual aumenta a un 83.3% jardines infantiles al final de año (Evaluación) (Se adjunta documento).

En conclusión, el programa de convenio con Municipalidades y Otras instituciones incorpora enfoque de género en los jardines infantiles tanto en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), recursos de aprendizaje y material didáctico y en las interacciones pedagógicas.

Se adjunta como medio de verificación:

- Oficio Circular N°015/0133 el 26 de Junio de 2008 de la Directora Departamento Técnico a las Directoras/es Regionales I a XV Región, con Materia: "Pauta de Fiscalización Jardines Vía Transferencia de Fondos".
- Blanca Barco (Septiembre, 2009): "Análisis de Pautas de Fiscalización 2008 en enfoque de género". Sección Evaluación, Departamento Técnico Pedagógico. Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Oficio Circular N°015/0129 del 05 de Agosto de 2009 de Directora Departamento Técnico Pedagógico a Directoras y Directores Regionales, Subdirectoras Técnicas y Encargadas de género Regionales, con Materia "Envía Documento Género en el Currículo de la JUNJI".
- Departamento Técnico Pedagógico (Junio, 2009): "Género en el currículo en la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES". Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Oficio Circular N°015/0125, del 27 de Julio de 2009 a Directoras Regionales, Subdirectoras Técnicas, Encargadas de Género Regionales y de DIRNAC con Materia: "Información respecto del Diplomado de Género".
- Blanca Barco (Enero, 2010): "Informe Pautas de Fiscalización 2009: Enfoque de género en el Programa de Convenio con Municipalidades y Otras Instituciones". Sección Evaluación, Departamento Técnico Pedagógico. Junta Nacional de Jardines Infantiles.

	<p><b>Medios de Verificación:</b>  Of. Circ. N° 015/133 del 26/06/08 "Pauta de Fiscalización Jardines Vía Transferencia de Fondos".  Documento "Análisis de Pautas de Fiscalización 2008 con Enfoque de Género", Blanca Barco, Sección Evaluación, Departamento Técnico Pedagógico, JUNJI, septiembre 2009.  Of. Circ. N° 015/0129 del 05/08/09 "Mide cumplimiento indicadores de Género".  Documento "Género en el Currículo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles", Departamento Técnico Pedagógico, JUNJI, junio 2009.  Of. Circ. N° 015/0125 del 27/07/09 "Información respecto de Diplomado de Género".  Documento "Informe Pautas de Fiscalización 2009: Enfoque de Género en el Programa Convenio con Municipalidades y Otras Instituciones", Blanca Barco, Sección Evaluación, Departamento Técnico-Pedagógico, JUNJI, enero 2010.  Ord. N° 015/0459 del 27/02/09 "Informa y solicita modificar compromisos".</p>
<p>Expandir la oferta preescolar a través del Programa de Transferencia a Terceros para la atención de 17.600 niños/as nuevos en Sala Cuna y 3.000 párvulos de Nivel Medio en el año 2007.</p>	<p><b>Enero 2010</b>  En atención al compromiso de expandir la oferta preescolar a través del Programa Transferencias a Terceros para la atención de 17.600 nuevos cupos de niños y niñas en nivel Sala Cuna y de 3.000 nuevos cupos de niños y niñas en nivel medio, el reporte es el siguiente:  El año 2007 se alcanzó a lograr por el Programa Transferencias de Fondos en nivel Sala Cuna 11.899 nuevos cupos y en Nivel Medio 3.102, información recientemente validada por cada una de las Direcciones Regionales de JUNJI.  Pese a no haber alcanzado el número de nuevos cupos en nivel sala cuna comprometidos en el Programa Transferencias a Terceros, es necesario hacer presente, que nuestra Institución efectuó reconversión de espacios en jardines infantiles de administración directa logrando 2.073 nuevos cupos en el nivel sala cuna durante el año 2007.  Para la meta presidencial, JUNJI entrega 13.990 nuevos cupos (terceros y administración directa) e INTEGRA 2.412. Tanto la construcción y la reconversión de salas cuna concluye en 902 locales, en suma 16.402 nuevos cupos de atención en el nivel sala cuna.  <b>Medios de Verificación:</b>  - Cobertura Comunal 2005-2008 JUNJI, INTEGRA.  <b>Medios de Verificación:</b>  Documento "Cobertura Comunal 2005-2008".  Reporte del Indicador N°115 del SIG. Diciembre 2007. Departamento Contraloría Interna, Cobertura y Terceros. JUNJI.  Informe de Transferencia de fondos Año 2007. Planificación Presupuestaria JUNJI.  Informe de Transferencias de capital. Año 2007. Departamento de Recursos Físicos y Financieros: JUNJI.  Ampliación de Cobertura 2007 JUNJI y Terceros  Certificado de Directores del Departamento de Contraloría Interna, Cobertura y Terceros y Departamento de Informática y Planificación. JUNJI. Marzo 2009.  Expansión de Cobertura año 2007 Vía Transferencia de Fondos</p>
<p>3. Implementar nuevo sistema de fiscalización enfocado a realizar mayor cantidad de asesorías en los establecimientos que registran bajos estándares de cumplimiento de la normativa referida a personal, currículum, infraestructura, alimentación, entre otros.</p>	<p><b>Enero 2010</b>  El año 2007 fue modificado el Sistema de Fiscalización y enviado a los(as) Directores(as) Regionales por Oficio Circular N°015/255 para su implementación (se adjunta Oficio Circular). La implementación de este nuevo Sistema de Fiscalización se ha llevado a cabo por los Equipos Técnicos Territoriales, aplicando como instrumento una Pauta de Fiscalización tres veces en el año para diagnosticar, efectuar un seguimiento de avance y evaluar las normativas y procedimientos especificados en el Instructivo del programa de Transferencia de Fondos (se adjunta Resolución Exenta).  El año 2008, se modificó la Pauta de Fiscalización aplicada a los jardines infantiles en convenio con Municipalidades y Otras instituciones, siendo enviada Oficio Circular N°015/0133 a las Directoras/es Regionales I a XV Región (Se adjunta Oficio Circular), lo cual permite obtener la información respecto al cumplimiento de las normativas.  En el año 2009, se solicitó a través de los Oficios Circulares N°015/0170 y N°015/0231, la digitación de la Pauta de Fiscalización de Diagnóstico, Proceso y Evaluación de los jardines infantiles del programa en convenio con Municipalidades y Otras instituciones. Además, se solicitó la digitación de las asesorías entregadas por los Equipos Técnicos Territoriales, que corresponde a la forma</p>

	<p>implementada en este nuevo Sistema de Fiscalización para apoyar aquellos establecimientos que registran bajos estándares de cumplimiento de las normativas. Estas asesorías corresponden a: Asesorías Individuales, Asesorías Grupales, Documentos de Apoyo y Capacitaciones.</p> <p>Con la información entregada en las Pautas de Fiscalización y las asesorías, se realizó un "Informe sobre normativas y asesorías en el Programa de Convenio con Municipalidades y Otras Instituciones" (Documento que se adjunta), el cual concluye que la implementación del nuevo Sistema de Fiscalización ha permitido aumentar el número de jardines infantiles que cumplen con las normativas de Dotación de Personal, Planificación Curricular, Material Didáctico, Infraestructura y Alimentación al finalizar el año, y a la vez, apoyar no sólo a aquellos jardines que poseen bajas normativas.</p> <p>En conclusión, el programa de convenio con Municipalidades y Otras instituciones implementa el nuevo Sistema de Fiscalización y además realiza asesorías no sólo a aquellos jardines que poseen bajas normativas, lo cual permite aumentar el número de jardines infantiles que cumplen con las normativas de Dotación de Personal, Planificación Curricular, Material Didáctico, Infraestructura y Alimentación al finalizar el año.</p> <p>Como la Res. Exenta N°015/1820 del 21/08/07 que "Aprueba instructivo programa transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles", tiene un peso muy superior al permitido para adjuntar documentos, se sugiere seguir el enlace <a href="http://www.junji.cl/junjijoomla/index.php?option=com_remository&amp;Itemid=176&amp;func=startdown&amp;id=61">http://www.junji.cl/junjijoomla/index.php?option=com_remository&amp;Itemid=176&amp;func=startdown&amp;id=61</a> web: Se adjunta como medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio Circular N°015/255 del 27 de Diciembre de 2007 de Vicepresidenta Ejecutiva a Directores(as) Regionales I a XV Región, con Materia: "Adjunta Nuevo Sistema de Fiscalización".</li> <li>- Oficio Circular N°015/0133 el 26 de Junio de 2008 de la Directora Departamento Técnico a las Directoras/es Regionales I a XV Región, con Materia: "Pauta de Fiscalización Jardines Vía Transferencia de Fondos".</li> <li>- Oficio Circular N°015/0170 del 17 de Septiembre del 2009 de Vicepresidenta Ejecutiva(S) a Directoras/es Regionales I a XV Región y Coordinadoras Técnicas Regionales, con Materia: "Informa" (Digitación de Pautas de Fiscalización de Diagnóstico 2009).</li> <li>- Oficio Circular N°015/0231 el 12 de Noviembre de 2009 de Directora Departamento Técnico Pedagógico a Directoras/es Regionales I a XV Región y Coordinadoras Técnicas Regionales, con Materia: "Digitación de Pautas de Fiscalización de Proceso y Evaluación 2009".</li> <li>- "Informe sobre Normativas y Asesorías en el Programa de Convenio con Municipalidades y Otras Instituciones", Blanca Barco, Sección Evaluación, Departamento Técnico Pedagógico. Junta Nacional de Jardines Infantiles, enero 2010)</li> </ul> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Of. Circ. N° 015/255 del 27/12/07 "Implementación nuevo Sistema de Fiscalización".  Of. Circ. N° 015/0133 del 26/06/08 "Pauta de Fiscalización Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos".  Of. Circ. N° 015/0170 del 17/09/09 "Informa Digitación Pautas de Fiscalización de Diagnóstico 2009".  Of. Circ. N° 015/0231 del 12/11/09 "Informa Digitación Pautas de Fiscalización de Proceso y Evaluación 2009".  Documento "Informe sobre Normativas y Asesorías en el Programa de Convenio con Municipalidades y Otras Instituciones", Blanca Barco, Sección Evaluación, Departamento Técnico-Pedagógico, JUNJI, enero 2010.  Lineamientos 2007. Departamento Técnico Pedagógico.  Reporte SIG . Resultados Indicadores 158 y 159. Diciembre 2007.  Pantalla Sistema de transferencia de fondos.SISTRANS. Marzo 2008.  Implementar nuevo sistema de fiscalización enfocado a realizar mayor cantidad de asesorías. Depto. Técnico, Marzo 2009  No.  No.</p>
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el</p>	<p><b>Enero 2010</b>  Se adjunta la última versión de Marco Lógico, la que aún presenta observaciones en tres de los indicadores planteados (N° 11, 27 y 28) ya que JUNJI no cuenta con los instrumentos y la información que permita sean medidos.</p>

<p>desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Medios de Verificación: - Marco Lógico VTF. <u>Medios de Verificación:</u> Marco Lógico VTF, Sección de Planificación y Control de Gestión, Depto. Informática y Planificación, Diciembre 2009. Matriz de marco Lógico, Depto. Informática y Planificación, Sección Planificación y Control de Gestión, Marzo 2009 Matriz de marco Lógico, Depto. Informática y Planificación, Sección Planificación y Control de Gestión, Septiembre 2008 Matriz de marco lógico con Indicadores a medir en diciembre del 2007, Noviembre 2007 Matriz de Marco lógico modificada con observaciones Dipres Agosto 2007. Matriz de Marco Lógico año 2006.</p>
<p>2. Diseñar sistema de seguimiento y evaluación del programa que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>La JUNJI cuenta con un sistema de Información para la Gestión informatizado. Este sistema permite realizar seguimiento mensual, trimestral, semestral y anual de los indicadores definidos por cada Centro de Responsabilidad. En este sistema se encuentran los indicadores del Marco Lógico Programa Transferencia de Fondos. Se adjunta reporte con la medición a Diciembre 2008, de acuerdo al último documento trabajado en conjunto con DIPRES. JUNIO 2009 Se incorpora como medio de verificación Base de Datos del SIG, cabe señalar que en el Sistema se puede generar cualquier indicador (MML) que en su fórmula de cálculo contenga dos o más conceptos. Se incluye además Manual de Usuario del SIG. <u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Seguimiento de compromisos cualitativos. Departamento Informática y planificación. Abril 2007. Matriz Indicadores del Programa Transferencia de fondos. Sistema de información para la gestión. Departamento Informática y planificación. Julio 2007. Sistema de seguimiento y evaluación del Programa de Transferencia de fondos. Sección Planificación y Control de gestión JUNJI. Octubre 2007. Compromisos institucionales JUNJI/DIPRES para la Evaluación del Programa Convenios con municipalidades. Sistema de Información para la gestión Reporte de resultados Indicadores Marco Lógico Programa Transferencia de Fondos, JUNJI Diciembre 2008. Sección Planificación y Control de Gestión. Base de Datos de SIG Manual Usuario SIG</p>
<p>3. Implementar sistema de seguimiento y evaluación del programa que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa.</p>	<p><b>Enero 2010</b> Se mantiene pendiente respuesta a la observación ya que es necesario consensuar con el Analista lo referido a medios de verificación. <u>Medios de Verificación:</u> Reporte Programa Transferencia de fondos. Sistema de información para la gestión.SIG. Diciembre 2007. Sistema de información para la Gestión Reporte de resultados Indicadores Marco Lógico Programa Transferencia de Fondos, JUNJI Diciembre 2008. Sección Planificación y Control de Gestión. Base de Datos SIG Manual de Usuario SIG</p>
<p>4. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico.</p>	<p><b>Enero 2010</b> Se adjunta la última versión de Marco Lógico consensuada con Dipres (aún mantiene tres indicadores con observación) en la que se entrega cuantificación de los indicadores que cuentan con medición a Diciembre 2009. <u>Medios de Verificación:</u></p>

	<p>- Marco Lógico VTF Cuantificado, diciembre 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Marco Lógico VTF Cuantificado, Sección Planificación y Control de Gestión, Departamento Informática y Control de Gestión, diciembre 2009.  Reporte de resultados Indicadores Marco Lógico Programa Transferencia de Fondos, JUNJI Mayo 2009 . Sección Planificación y Control de Gestión.  Reporte de resultados Indicadores Marco Lógico Programa Transferencia de Fondos, JUNJI Diciembre 2008. Sección Planificación y Control de Gestión.  Reporte Indicadores Evaluación de Programa Diciembre 2007  Raciones programadas PTF. Diciembre 2007. Extracto del informe anterior. Sección Planificación y control de gestión. JUNJI.  Raciones programadas JUNJI .Todos los programas. Reporte SISPAE. Diciembre del 2007  Programa de transferencia de fondos. Gastos de administración 2007 estimados .Sección Planificación y Control de gestión. JUNJI. Marzo 2008  Informe SIGFE Rendiciones de cuentas diciembre 2007. Departamento de Recursos físicos y financieros JUNJI  Reporte Indicadores del Programa Transferencia de fondos. Resultados diciembre 2007.SIG.</p>
<p>5. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la JUNJI.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión del PMG de la JUNJI.</p>	<p><b>Enero 2010</b>  Se envía la última versión de Marco Lógico consensuada con Dipres, cuantificada (aún mantiene tres indicadores con observación) La totalidad de los indicadores se encuentran incorporados en el SIG lo que se verá reflejado en el Informe Final del Sistema de Planificación/Control de Gestión, reporte anual de dicho sistema que se encuentra en preparación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  - Marco Lógico VTF Cuantificado.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Marco Lógico VTF Cuantificado, Sección Planificación y Control de Gestión, Depto. Informática y Planificación, diciembre 2009.  Marco Lógico 2009  Matriz Marco Lógico, Depto. Informática y Planificación, Sección Planificación y Control de Gestión, Marzo 2009.  Reporte SIG Programa Transferencia de Fondos.  Sistema de Información para la Gestión. Informe Final de Resultados de Gestión.</p>
<p>2. Diseñar e implementar plan de ampliación de cobertura 2008, tomando en consideración la información de listas de espera de los jardines en modalidad transferencia a terceros y los criterios de focalización definidos en el estudio de zonas prioritarias del Compromiso N°1 de la Recomendación 2, en I.</p>	<p><b>Enero 2010</b>  En cuanto a este compromiso, las listas de espera no fueron consideradas como un insumo exclusivo para la ampliación de cobertura, ya que, se entiende que esta población, también vulnerable y sujeto de beneficio, se encuentra implícitamente incluida en los análisis de déficit que efectuó nuestra Institución y que se plasmó en los Informes de Focalización.</p> <p>Ahora bien, no se elaboró un plan, sino que se utilizó como metodología de trabajo para la ampliación de cobertura el Informe de Focalización y se elaboraron orientaciones para la localización, la cual considera en el acápite "Demanda", las listas de espera como uno de los elementos a considerar, para conocer la demanda explícita y/o potencial para el objetivo de ampliación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  - "Orientaciones para la Localización".  - Propuesta de focalización y asignación de Cobertura 2007.  - Proceso de Focalización 2008: JUNJI.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Documento "Orientaciones para la Localización".  Propuesta de Focalización y Asignación de Cobertura 2007  Proceso de Focalización 2008: JUNJI  Proceso de focalización 2008: JUNJI Integra. Departamento Contraloría interna, Terceros y Cobertura . Sección Estudios y Estadísticas JUNJI. INTEGRA. 2007  ORD. N° 015/0459 del 27.02.09 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI a Jefa Depto de Evaluación DIPRES informa y solicita modificaciones de compromisos.  Documento de Focalización 2007</p>

	<p>Documento de Focalización 2008 Documento de Focalización 2009 Criterios Localización y Focalización Instructivo Transferencia de Capital</p>
<p>2. Elaborar un informe de las situaciones de vulnerabilidad de los párvulos que asisten a jardines infantiles en la modalidad transferencia a terceros y coordinar con otros organismos del Estado la factibilidad de prestación de otros servicios a las familias de estos párvulos. Posteriormente, cuantificar indicador respectivo en matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>A través de ORD. N° 015/0459 del 27.02.09 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI a Jefa Depto. Evaluación DIPRES se informa que la JUNJI es parte del Programa Chile Crece Contigo del Ministerio de Planificación, encargado de efectuar y monitorear estas coordinaciones entre los distintos servicios por lo que se solicita su eliminación. JUNIO 2009 Se adjunta INFORME DE VULNERABILIDAD DE LOS PÁRVULOS QUE ASISTEN A JARDINES INFANTILES EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS, en su interior se registran antecedentes referidas a lo Distribución en quintiles de vulnerabilidad según FPS en párvulos del Programa VTF. <u>Medios de Verificación:</u> Estudio de caracterización de las situaciones de vulnerabilidad de los párvulos atendidos en Jardines en transferencia de fondos. Departamento Informática y Planificación. Sección Estudios y Estadísticas. JUNJI. Diciembre 2007 Reporte SIG .Resultados Indicador 1005 Diciembre 2007. ORD. N° 015/0459 del 27.02.09 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI a Jefa Depto. Evaluación DIPRES INFORME DE VULNERABILIDAD DE LOS PÁRVULOS QUE ASISTEN A JARDINES INFANTILES EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS</p>
<p>1. Realizar estudio que permita obtener información de los aportes que realizan las entidades que participan en el programa (montos involucrados y objetivos para los que se utiliza esos recursos).</p>	<p><b>Enero 2010.</b> De acuerdo a lo evaluado por Sectorialista, se modifica el Estudio presentando, incluyéndose un mayor análisis en las conclusiones. Medio de Verificación: - Estudio Aporte Entidades Modificado Parte 1. - Estudio Aporte Entidades Modificado Parte 2. <u>Medios de Verificación:</u> Estudio Aportes Entidades en Convenio de Transferencia de Fondos Modificado (Parte 1), Departamento de Informática y Planificación, María Angélica Valenzuela, Tania Montecinos, diciembre 2009 (Parte 1). Estudio Aportes Entidades en Convenio de Transferencia de Fondos Modificado (Parte 2), Departamento de Informática y Planificación, María Angélica Valenzuela, Tania Montecinos, diciembre 2009. Encuesta Entidades en transferencia de fondos. Sección Estudios y Estadísticas JUNJI. Noviembre del 2007 Tabulación de las encuestas recibidas Sección Estudios y Estadísticas JUNJI. Diciembre 2007 Estudio de aportes de instituciones en transferencia de fondos para la operación de Jardines infantiles JUNJI, Departamento de Informática y Planificación, Sección Estudios y Estadísticas, María Angélica Valenzuela, diciembre 2007. Proyecto Estudio Aporte Entidades Estudio Aportes Entidades en Convenio de Transferencia de Fondos, Departamento de Informática y Planificación, Sección Estudios y Estadísticas, María Angélica Valenzuela, febrero 2009 (Parte 1). Estudio Aportes Entidades en Convenio de Transferencia de Fondos, Departamento de Informática y Planificación, Sección Estudios y Estadísticas, María Angélica Valenzuela, febrero 2009 (Parte 2).</p>
<p>2. Implementar acciones asociadas a una permanente sistematización de información de los aportes que realizan las entidades que participan en el programa, incorporando en la matriz de marco lógico del</p>	<p><b>Enero 2010</b> Referente a este compromiso, se envió a DIPRES solicitud formal para ver la factibilidad que sea eliminado del Informe. Esta acción se realizó a través de Ordinario N°3086 de fecha 04-12-2009. Medio de Verificación: - Ordinario N° 015/3086 del 04-12-2009. <u>Medios de Verificación:</u> Ordinario N° 015/3086 del 04/12/2009, mediante el cual se solicita eliminación del compromiso. Marco Lógico programa de transferencia de fondos, Marzo 2009</p>

<p>programa un indicador que mida este aspecto. Lo anterior, si corresponde de acuerdo a los resultados del estudio.</p>	<p>Reporte SIG. Indicador N° 1002. Diciembre 2007.</p>
<p>1. Incorporar en sistema de seguimiento y evaluación del programa indicador de desempeño asociado al envío de rendiciones de cuentas por parte de las instituciones beneficiarias del programa Convenios con Terceros.</p>	<p>Se incorporan dos indicadores en el marco lógico del programa, uno con medición mensual y otro con medición anual (Diciembre). Se adjunta archivo Marco Lógico y Modelo de datos Remesas y Rendiciones SISTRANS. JUNJI 2008.  JUNIO 2009  Los indicadores que permiten dar cuenta de las rendiciones de Cuenta son:  Porcentaje de Instituciones beneficiarias del programa convenios de terceros para operar jardines infantiles, que entreguen la rendición final de cuentas sin saldo, en el plazo establecido.  Porcentaje de instituciones beneficiarias del programa convenios con terceros para operar jardines infantiles que entregan la rendición de cuentas sin errores.  Ambos indicadores están incorporados en la MML, y su seguimiento se realiza en el SIG. Cabe señalar que el indicador que mide los errores ,el ingreso de información es mensual , en tanto el referido a saldo su resultado es anual.  <u>Medios de Verificación:</u>  Matriz de seguimiento Programa Transferencia de fondos. SIG. Dpto. Informática y Planificación. Julio 2007  Informe Rendiciones de remesas a terceros .SIGFE al 31 de diciembre 2007  Modelo de datos. Remesas y rendiciones .SISTRANS. Sección Informática. JUNJI. 2008  Marco Lógico Programa Transferencia de Fondos, Marzo 2009.</p>
<p>2. Incluir y cuantificar indicador de desempeño asociado al envío de rendiciones de cuentas por parte de las instituciones beneficiarias del programa Convenios con Terceros en matriz de marco lógico del programa.</p>	<p><b>Enero 2010.</b>  Se incorpora a marco lógico nuevo indicador que medirá el envío de las rendiciones de cuentas:  Porcentaje promedio de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que envían mensualmente la rendiciones de cuentas en relación al total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI.  (Sumatoria de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que envían la rendición de cuentas mensual / Sumatoria del total de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que deben enviar rendición de cuentas mensual)*100.  Medio de verificación:  Marco Lógico VTF.  <u>Medios de Verificación:</u>  Marco Lógico VTF, diciembre 2009.  Matriz Marco Lógico programa transferencia de fondos, marzo 2009.  Rendiciones de Transferencias de fondos al 31 de diciembre del 2007. Departamento de Recursos Físicos y Financieros. SIGFE.</p>
<p>3. Implementar acciones asociadas a la entrega de rendiciones de cuentas por parte de las instituciones beneficiarias del programa Convenios con Terceros, si corresponde de acuerdo a los resultados de la cuantificación del indicador correspondiente.</p>	<p><b>Enero 2010.</b>  Al respecto, se envían instrucciones a las Direcciones Regionales sobre procedimientos para el envío de las rendiciones de cuentas, además de informar nuevo indicador que medirá dicho proceso.  Medio de verificación:  - Oficio Circular N° 015/253 del 16-12-2009.  <u>Medios de Verificación:</u>  Of. Cir. N° 015/253 del 16/12/09.  Modelo de datos de Remesas y Rendiciones SISTRANS. Sección Informática. JUNJI. Marzo 2008.  Instrucciones Indicadores de Rendición de Cuentas.  Análisis parcial de indicadores</p>
<p>4. Informatizar el proceso de rendiciones de cuenta de las entidades que reciben fondos en el marco del programa transferencia a terceros.</p>	<p><b>Enero 2010.</b>  Con respecto al compromiso de informatizar el proceso de rendiciones de cuentas de las entidades que reciben transferencias de fondos de JUNJI, se ha señalado anteriormente, los diversos acontecimientos que han dificultado la puesta en marcha del Sistema Informático SISTRANS.  El sistema SISTRANS se encuentra en una etapa de mejoras y actualizaciones suscitadas por la</p>

	<p>modificación del Decreto 414 (variación base de cálculo de las transferencias y traspaso de saldos positivos de una entidad a otra). Estas modificaciones sancionadas a través del Decreto 442 del 02 de abril de 2009 obligaron a posponer la puesta en marcha del Sistema en ese período.</p> <p>Pese a no ser factible la ampliación del contrato con la empresa que venía trabajando el Sistema, la JUNJI contrató a honorarios a profesional informático quien a contar del 07 de septiembre de 2009 está efectuando dichas mejoras al sistema, toda vez que las Direcciones Regionales comenzaron a ingresar rendiciones de cuentas y validar sus pagos de remesas a partir de instrucción solicitada por nuestro Departamento de Contraloría Interna, Terceros y Cobertura, lo que ha permitido efectuar más de un ajuste al Sistema. (Se adjunta Oficio 015/108 del 07 de Julio de 2009).</p> <p>El desafío es lograr su puesta en marcha en Enero de 2010 y que a finales del primer semestre 2010 las regiones cuenten con esta herramienta informatizada de control y registro de las transferencias de fondos a terceros.</p> <p>La dirección SISTRANS es: <a href="http://192.168.100.13:7780/sistrans/">http://192.168.100.13:7780/sistrans/</a></p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pantalla del Sistema SISTRANS.</li> <li>- Oficio Circular N° 015/108 del 07 de Julio de 2009.</li> <li>- Decreto N°442 del 02-04-2009.</li> </ul> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Pantalla Sistema SISTRANS.Of. Circ. N° 015/108 del 07/07/09. Of. Circ. N° 015/108 del 07/07/09. Decreto N° 442 del 02/04/09. Informe Rendiciones de cuentas de entidades receptoras de fondos, SIGFE, diciembre 2007. Modelo de datos Remesas y Rendiciones SISTRANS, Sección Informática, JUNJI, marzo 2008 Calendarización Implementación y Habilitación SISTRANS a Nivel Nacional. Minuta 296 Propuesta Económica de Pragma Cotización JUNJI remesas</p>
<p>3. Evaluar la implementación de la nueva estructura organizacional del programa y sus coordinaciones internas.</p>	<p><b>Enero 2010</b></p> <p>En concordancia a lo conversado con el Sectorialista de DIPRES, el desarrollo de este Estudio queda sujeto a la disponibilidad de recursos provistos por DIPRES para la externalización del mismo, por considerarse que, al ser el objeto de estudio un área propia de la institución, correspondería que quienes efectúen la evaluación sean externos a JUNJI.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Diseño Estudio de Evaluación Organizacional, Sistema de Transferencia de Fondos, Sección Estudios y Estadísticas, Departamento de Informática y Planificación, enero 2010. Evaluación de la implementación de la nueva estructura organizacional. JUNJI. Departamentos de Informática y Planificación y Contraloría interna, Terceros y Cobertura de JUNJI .Diciembre 2007 Términos de Referencia Evaluación Estructura Organizacional VTF</p>

**Programa/Institución:** Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)  
**Año Evaluación:** 2007  
**Fecha del Informe:** miércoles, 03 de marzo de 2010 11:43:37

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar propuesta consensuada entre JUNJI, INTEGRA y Subsecretaría de Educación respecto de coeficientes técnicos, materiales didácticos e</p>	<p>En un trabajo conjunto entre la Unidad de Educación Parvularia de MINEDUC, Integra y JUNJI (Mesa técnica) se ha elaborado:</p> <p>a) Una propuesta de modificación al Decreto N° 177, referida a "modificar los requisitos para el reconocimiento de los niveles de Educación Parvularia", incluyendo entre otros ítemes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Flexibilidad en relación a la permanencia de un niño y niña que ha cumplido una edad determinada, para permanecer en el mismo nivel que comenzó el año según calendario escolar. (Artículo 3).</li> <li>- Personal con que deben contar los establecimientos educacionales de enseñanza Parvularia (artículo 4).</li> </ul>

<p>infraestructura. Lo anterior, en el marco de la mesa interinstitucional. (ver compromiso 1 de recomendación I.3)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coeficiente técnico para cada nivel educativo (artículo 4).</li> <li>b) Un listado de materiales didácticos, base para los niveles educativos del primer y segundo ciclo (niveles sala cuna, medio menor y mayor, primer y segundo nivel transición) de Educación Parvularia. Durante el primer trimestre del año 2009 se enviara desde el MINEDUC una convocatoria a los Departamentos de infraestructura de JUNJI, Integra y el mismo Ministerio de Educación, con el fin de constituir una comisión al respecto.</li> <li>- Como medios de verificación, en este ítem, se decide incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Propuesta de modificación al Decreto N° 177.</li> <li>b) Listado de Material Didáctico consensuado entre las tres instituciones. <p>Informe a Junio 2009:  ?En relación con la temática de infraestructura, a Junio de 2009, se han desarrollado reuniones de discusión y coordinación entre Junji, Integra y Mineduc, en función de consensuar una propuesta de modificación al Decreto N° 548, referido a la aprobación de ?Normas de planta físicas de los locales educacionales?. Así también se ha consultado con Minsal algunas de estas temáticas.  Existen algunos ítemes que aún están en debate, por lo que se mantendrá el análisis de los distintos puntos de vista entre las tres instituciones.  El punto sobre el cual no existe consenso entre JUNJI e Integra se refiere al cierre perimetral de los patios cubiertos. JUNJI considera que el patio por definición es un recinto docente, ya que así lo considera el artículo 5° del D. S. N° 548 y que por tanto se debe cumplir con las condiciones exigidas en dicho decreto para este tipo de recintos, es decir, una temperatura mínima de 15° C; esto con el fin de cumplir con las condiciones físico - ambientales mínimas para desarrollar actividades docentes. Por su parte, Integra no considera pertinente que el D. S. N° 548 establezca mayores exigencias que las indicadas en el D. S. N° 47. Las condiciones climáticas del país no se pueden suponer desde una mirada regional (zona norte y sur. Asimismo, no existe un estudio técnico que permita determinar este requerimiento con las condiciones climáticas existentes en el país; además se considera la zona de patios al aire libre como un elemento importante para el desarrollo integral del niño. Por otro lado, los profesionales arquitectos, responsables del diseño, cuentan con las competencias para determinar la solución arquitectónica considerando la localidad en donde se emplaza cada proyecto  Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:  ORD. N° 05/143; de Jefe Deg a Infraestructura; solicitud de información.  ORD N° 04/558; de Diplap a Jefe Deg; respuesta a solicitud de información.  Memo 040; de UEP a Infraestructura; solicitud continuación trabajo mesa.  ORD. N° 015/1293; de Junji a UEP; postura al respecto.  Carta de Fundación Integra a Unidad de Educación Parvularia-Mineduc; postura al respecto.  ORD. N° 04/592; de Subsecretario Mineduc a Subsecretario Minsal; consultas.  Minuta Reunión de la mesa de trabajo, 23 de junio de 2009.  Minuta de reunión de la mesa de trabajo, 26 de junio de 2009.  Informe descriptivo de los avances de la mesa de trabajo.  Propuesta actualizada al Decreto N° 548 de 1988, con fecha 26 de junio de 2009.</p> </li> </ul> </li> </ul> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Propuesta de modificación al Decreto N° 177  Listado de Material Didáctico consensuado entre las tres instituciones (Primer ciclo)  Listado de Material Didáctico consensuado entre las tres instituciones (Segundo ciclo)  Cuadro identifica los cambios propuestos al Decreto N° 181 y la propuesta de modificación al Decreto N° 177  ORD. N° 05/143; de Jefe Deg a Infraestructura; solicitud de información  ORD N° 04/558; de Diplap a Jefe Deg; respuesta a solicitud de información  Memo 040; de UEP a Infraestructura; solicitud continuación trabajo mesa  ORD. N° 015/1293; de Junji a UEP; postura al respecto  ORD. N° 015/1293; de Junji a UEP; postura al respecto hoja 2  Carta de Fundación Integra a Unidad de Educación Parvularia-Mineduc; postura al respecto  ORD. N° 04/592; de Subsecretario Mineduc a subsecretario Minsal; consultas  Minuta Reunión de la mesa de trabajo, 23 de junio de 2009  Minuta de reunión de la mesa de trabajo, 26 de junio de 2009.  Informe descriptivo de los avances de la mesa de trabajo  Propuesta actualizada al Decreto N° 548 de 1988, con fecha 26 de junio de 2009.</p>
---	--

<p>1. Formalizar mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación liderada por esta última, para abordar aspectos relacionados con la nueva institucionalidad, bases y referentes curriculares, evaluaciones de aprendizaje, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, estudio de costos, entre otros. Definir cronograma de trabajo anual para avanzar en los temas señalados.</p>	<p>Se han realizado coordinaciones y reuniones entre las instituciones, en las cuales se han abordado temáticas referidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Acciones del Programa de Fortalecimiento de la Educación Preescolar; Proyecto BID.</li> <li>b) Elaboración de los Mapas de Progreso del nivel: durante el año 2007 se realizaron reuniones convocadas por la Unidad de Currículo y Evaluación (UCE) del Ministerio de Educación, en el que participaron representantes de Junji, Integra y la Unidad de Educación Parvularia (UEP) del mismo Ministerio. Durante los dos primeros meses del año 2008, se establecieron acuerdos verbales sobre la base del diseño y diagramación final del documento.</li> <li>c) Recursos de apoyo al aprendizaje esenciales para los niveles que incluye el primer y segundo ciclo de la Educación Parvularia; Propuesta de modificación al decreto N° 177; ambos temas, en reuniones convocadas por la Unidad de Educación Parvularia de Mineduc.</li> </ul> <p>Con el fin de formalizar la constitución de la mesa intersectorial durante el primer trimestre de 2009 la División de Educación General, convocara a una reunión a las máximas autoridades de cada institución con el fin de re-formalizar dicha mesa de trabajo y firmar un Protocolo o Convenio de trabajo, especificando las acciones, profesionales por área y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir compromisos y optimizar el funcionamiento del sector.</p> <p>Respecto del cronograma anual de trabajo, este se elaborara una vez que la mesa intersectorial se constituya oficialmente, no obstante, la mesa de trabajo que se reunirá el 23 de marzo construirá un cronograma tentativo en el que se incluirá actividades para abordar los diferentes temas comprometidos y constituirá en insumo para el documento oficial.</p> <p>3.2 Se han desarrollado coordinaciones entre las instituciones en algunas regiones del país, en las cuales se han abordado temáticas referidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Articulación interna para la participación en comités comunales.</li> <li>b) Intercambio de información.</li> <li>c) Coordinación en relación con la cobertura del nivel, y la Jornada Escolar Completa en escuelas.</li> <li>- Como medios de verificación, en este ítem, se decide incluir:</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Documento "Chile: Programa de Fortalecimiento de la Educación Parvularia; Ayuda Memoria; Misión de Análisis BID octubre 27 - noviembre 7 de 2008".</li> <li>b) Minuta Comisión Interinstitucional, jueves 9 de Octubre de 2008.</li> <li>c) Memorándum conductor de Minutas de reuniones de elaboración de los mapas de progreso del nivel, durante el año 2007.</li> <li>d) Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados entre las tres instituciones.</li> <li>e) Propuesta de modificación del Decreto N° 177.</li> <li>f) Minuta reunión mesa profesional entre Junji, Integra y Mineduc, febrero de 2009.</li> <li>g) Acta reunión interinstitucional Región del Bío Bío, Planificación de trabajo intersectorial en la Región de Los Ríos.</li> </ul> <p>Informe a Junio 2009: La mesa de trabajo interinstitucional se constituyó el jueves 18 de Junio, en el cual participaron el Subsecretario de Educación Sr. Cristián Martínez; la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Sra. María Estela Ortiz; la Directora Ejecutiva de Fundación Integra, Sra. Loreto Amunategui; el Jefe de la División de Educación General Sr. Jaime Veas y participó como Secretaria Ejecutiva, la Coordinadora Nacional de la Unidad de Educación Parvularia, Sra. Jimena Díaz.</p> <p>Junto con constituir la mesa, se llegó a algunos acuerdos referidos a las instancias de reunión y los objetivos del trabajo conjunto, definiéndose la elaboración del cronograma anual, para la próxima reunión, que se efectuará a fines del mes de julio.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen: ORD. N° 04/493; de Subsecretario a Deg; convocatoria a constitución mesa. ORD. N° 04/494; de Subsecretario a Junji; convocatoria a constitución mesa. ORD. N° 04/495; de Subsecretario a Integra; convocatoria a constitución mesa. Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009.</p>
--	--

	<p>Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia.  <u>Medios de Verificación:</u>  Documento "Chile: Programa de Fortalecimiento de la Educación Parvularia; Ayuda Memoria; Misión de Análisis BID octubre 27 - noviembre 7 de 2008".  Minuta Comisión Interinstitucional, jueves 9 de Octubre de 2008.  Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados entre las tres instituciones.  Propuesta de modificación del Decreto N° 177.  Minuta reunión mesa profesional entre Junji, Integra y Mineduc, febrero de 2009.  Acta reunión interinstitucional Región del Bío Bío, Planificación de trabajo intersectorial en la Región de Los Ríos.  Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados entre las tres instituciones.  Planificación de Trabajo Intersectorial en la región de Los Ríos  Solicitud de Formalización de Mesa Interinstitucional Ordinario 05/206  ORD. N° 04/493; de Subsecretario a Deg; convocatoria a constitución mesa.  ORD. N° 04/494; de Subsecretario a Junji; convocatoria a constitución mesa  ORD. N° 04/495; de Subsecretario a Integra; convocatoria a constitución mesa  Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009  Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia  Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia hoja 2</p>
<p>2. Implementar los acuerdos logrados en la mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación, de acuerdo al cronograma de trabajo anual establecido.</p>	<p>El Subsecretario de Educación Sr. Cristian Martínez, convocó desde el mes de abril a los representantes institucionales de Junji, Integra y Mineduc para constituir la mesa interinstitucional. El día 18 de Junio, esta iniciativa se concretó, y consta en el acta de esta sesión y la elaboración del cronograma general de trabajo se operacionalizará el día 23 de julio, fecha acordada para la próxima reunión de la mesa.  La implementación de los acuerdos por tanto, será progresiva, aunque varias de las temáticas que interesa consensuar a las tres instituciones, ya están en discusión, a través de la mesa de trabajo que se reúne periódicamente, tal como consta en las minutas de estas reuniones.  Algunos de los temas o ámbitos sobre los cuales las instituciones han venido reflexionando y generando consensos son: propuestas curriculares, estándares vinculados de la calidad de la oferta educativa, estudios de costo, cobertura y matrícula.  Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:  Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009.  Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia.  <u>Medios de Verificación:</u>  Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009.  Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia  Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia hoja 2</p>
<p>1. Regularizar los coeficientes de los niveles medios establecidos en la normativa vigente (Decreto N° 181) en el 50% de un total de 417 jardines de administración directa de JUNJI.</p>	<p><b>Enero 2010</b>  De acuerdo a la dotación de personal asignada a los niveles Medios en Jardines Infantiles de administración directa JUNJI podemos indicar que, de los 1.141 niveles Medio existentes, 634 se ajustan al coeficiente de personal establecido en el Decreto N° 181, lo que equivale al 55,56% del total.  Aunque el compromiso está establecido en términos de jardines infantiles, el coeficiente debe ser medido por niveles, pues así es como está planteado en el Decreto.  Medio de Verificación:  - Dotación Niveles Medio, Departamento Gestión de Personas, enero 2010.  <u>Medios de Verificación:</u>  Dotación Niveles Medio, Departamento Gestión de Personas, enero 2010.</p>
<p>3. Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para desarrollar un sistema de costos por producto / subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los</p>	<p>La Sección de Estudios y Estadísticas de JUNJI, elaboró una propuesta de Términos Técnicos de Referencia ( TTR) cuyo objetivo es: Analizar, diseñar, modelar e implementar un Sistema de Costos con apoyo tecnológico por Producto Estratégico, para el apoyo a las decisiones presupuestarias al interior de la institución.  Medio de verificación: Términos Técnicos de Referencia Junio 2009  <u>Medios de Verificación:</u>  Términos Técnicos de Referencia</p>

<p>gastos directos e indirectos para la provisión de cada producto /subproducto, modalidad y nivel de enseñanza.</p>	
<p>4. Licitación y desarrollo de Sistema de costos por producto / subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los gastos directos e indirectos para la provisión de cada producto /subproducto, modalidad y nivel de enseñanza.</p>	<p><b>Enero 2010</b> El cumplimiento de este compromiso está sujeto a la asignación de recursos por parte de la Dirección de Presupuestos para la contratación de este Sistema. Estos recursos no han sido entregados los años 2009 y 2010.</p>
<p>1. Elaborar Términos Técnicos de Referencia para realizar un estudio que permita evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de educación parvularia por parte de JUNJI e INTEGRA. Lo anterior en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional liderado por el MINEDUC (ver compromiso 1 de recomendación I.3)</p>	<p>Se ha realizado un trabajo conjunto entre JUNJI e INTEGRA, que dio como resultado un documento preliminar de Términos de referencia: "Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra". El propósito es evaluar la implementación de las Bases Curriculares en Junji e Integra para apreciar su adecuación como instrumento orientador de las propuestas curriculares institucionales, su incidencia en las prácticas de las agentes educativas y su impacto en los logros observados en las niñas y niños. Dada la magnitud del estudio, se estima que no es posible concluirlo en 5 meses, por tanto se espera tener la propuesta definitiva para diciembre del 2009, y avances concretos de carácter "piloto" para Marzo del 2010.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen: Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009. Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009. Términos de referencia: "Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra" (documento preliminar). <u>Medios de Verificación:</u> Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009. Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009. Términos de referencia: "Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra" (documento preliminar).</p>
<p>2. Elaborar informe final del estudio que permita evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de educación parvularia por parte de JUNJI e INTEGRA.</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Respecto al planteamiento inicial de DIPRES de evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, las tres instituciones participantes en la mesa (Mineduc, Junji y Fundación Integra) consideraron la no pertinencia e inviabilidad de esta propuesta, en virtud de que lo que corresponde evaluar es la nueva estructura del marco curricular, que se desprende de las Bases (Referente Curricular común JUNJI-Fundación Integra, diciembre 2009) y que es la que está en aplicación en ambas instituciones en la actualidad. Se propone, entonces, evaluar la implementación de este Referente Curricular común, con el fin de mejorar su adecuación como orientador de las propuestas curriculares institucionales, y conocer su incidencia en las prácticas educativas institucionales; en los logros de aprendizaje de las niñas y niños; y en el grado de satisfacción de sus familias.</p>
<p>1. Elaborar propuesta de presentación formal del diseño y</p>	<p>En un trabajo conjunto desarrollado por los equipos técnicos de Junji e Integra, se está realizando un análisis respecto de los referentes curriculares actualmente existentes en cada una de las instituciones. Este análisis ha arrojado consensos y disensos en relación al diseño de una estructura curricular común y su propuesta de evaluación. Esta propuesta curricular común se organiza en las siguientes dimensiones: Fundamentos y</p>

<p>contenidos de los referentes curriculares de JUNJI e INTEGRA, de tal forma que posean una estructura común. Lo anterior debe ser elaborado en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional (ver compromiso 1 de recomendación I.3).</p>	<p>propósito de la estructura curricular, énfasis curriculares, enfoque técnico pedagógico, comunidad educativa y modalidades de atención. Debido a la necesidad de mayores consensos, es necesario seguir discutiendo y coordinando este trabajo, por lo que se presenta una propuesta preliminar a este respecto. Como medio de verificación, en este ítem, se incluye: Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009. Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009. Referente Curricular Institucional (documento preliminar).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009. Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009 Referente Curricular Institucional (documento preliminar).</p>
<p>2. Adoptar la estructura común en la presentación formal del diseño y contenidos de los referentes curriculares de JUNJI e INTEGRA, definida por ambas instituciones.</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Se elaboró, en el marco de la mesa interinstitucional, un referente curricular con estructura común, que orientará la implementación curricular tanto en Junji como en Fundación Integra. Para dar continuidad al enfoque curricular desarrollado por el Mineduc, este referente considera los instrumentos curriculares de la Educación Parvularia que ya habían sido diseñados: Bases Curriculares de la educación Parvularia y Mapas de Progreso. Por otra parte se incorporaron temas y énfasis que permiten actualizar los instrumentos curriculares anteriores: TICs, inclusividad, género, interculturalidad. Los componentes estructurales de este referente consideran los Ámbitos de experiencias para el Aprendizaje, los Núcleos de Aprendizaje y Los Ejes de los Mapas de progreso que organizan los aprendizajes al interior de los Núcleos. Este nuevo referente ha sido diseñado y consensuado por ambas instituciones, y se constituye en los esenciales curriculares que deben ser considerados en la implementación curricular de cada institución.</p>
<p>Elaborar propuesta de evaluación sistemática de los referentes curriculares institucionales de JUNJI e INTEGRA. Lo anterior debe ser elaborado en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional (ver compromiso 1 de recomendación I.3).</p>	<p>En el marco de las reuniones desarrolladas entre Junji, Integra y Mineduc en relación con la discusión y análisis de una estructura curricular común de los referentes curriculares, las instituciones decidieron que como parte de esa propuesta debía incluirse la propuesta referida a la evaluación. Por ello, la respuesta a este compromiso se presenta integrada al documento preliminar de estructura curricular común. Como medio de verificación, en este ítem, se incluye: Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009. Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009. Referente Curricular Institucional (documento preliminar).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009. Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009. Referente Curricular Institucional (documento preliminar).</p>
<p>1. Revisar los contenidos actuales de las páginas web de JUNJI, INTEGRA y MINEDUC, y definir la información relevante considerando a los diversos actores a los que debiera estar enfocada la información (padres,</p>	<p>Las instituciones formaron un equipo de trabajo para abordar esta temática. Este equipo, desarrolló reuniones periódicas de coordinación y en ellas, estableció consensos respecto de diferentes aspectos del compromiso involucrado. Es así como: - Se determinaron las categorías de usuarios que ingresan a los distintos portales. - Se revisaron los contenidos de cada una de las páginas web, y se determinó cuáles de estos son considerados relevantes. - Se determinó, en función de los contenidos que se incluyen en las páginas web, aquellos posibles de compartir. - Se recopilaron links relacionados con educación en general y Educación Parvularia en Específico, realizándose una selección de entre éstos, siendo elaborado un listado de enlaces, definidos como "links de interés", a incluir en las páginas web de las tres instituciones. De tal forma, el próximo paso a desarrollar por este equipo, avance referido a este compromiso es el incorporar a</p>

<p>docentes, técnicos, investigadores, entre otros), y posible incorporación de links que referencien estas 3 páginas.</p>	<p>las páginas web institucionales los acuerdos establecidos en esta mesa de trabajo.          Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:          Contenidos actuales de la página web de Integra.          Contenidos actuales de la página web de Junji.          Contenidos actuales de la página web de UEP-Mineduc.          Contenidos relevantes de considerar: web de Junji, Integra y Mineduc.          Incorporación de links de Integra.          Incorporación de links de Junji.          Incorporación de links de UEP-Mineduc.          Sugerencias de listado de link para página web de Junji, Integra y Mineduc.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          Contenidos actuales de la página web de Integra.          Contenidos actuales de la página web de Junji.          Contenidos actuales de la página web de UEP-Mineduc          Contenidos relevantes de considerar: web de Junji, Integra y Mineduc.          Incorporación de links de Integra.          Incorporación de links de Junji.          Incorporación de links de UEP-Mineduc.          Sugerencias de listado de link para página web de Junji, Integra y Mineduc.</p>
<p>2. Incorporar nuevos contenidos en las páginas web actuales de acuerdo a lo definido por JUNJI, INTEGRA y MINEDUC en la recomendación anterior.</p>	<p>Informe a Diciembre 2009:          Según el informe de cumplimiento de compromisos al 30-06-2009, el equipo interinstitucional (Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP), revisó cada uno de los contenidos de sus páginas web e incorporó los nuevos contenidos en ellas.          Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:          1. Contenidos actuales de la página web de Junji.          2. Contenidos actuales de la página web de Fundación Integra.          3. Contenidos actuales de la página web de Mineduc-UEP.          4. Sistematización de contenidos relevantes de la página web de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</p>
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de evaluación comprensiva del gasto de JUNJI e indicadores, que incorpore los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para monitorear el desempeño de JUNJI y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p><b>Enero 2010</b>          Este compromiso está en proceso de análisis y acuerdo con Dipres, para tales efectos se está trabajando directamente con el profesional sectorialista, Sr. Gonzalo Gaete. El documento adjunto contiene el estado de avance del trabajo que se ha estado realizando, el que debería continuar durante el mes de febrero.          Medio de Verificación:          - Marco Lógico Documento de Trabajo, enero 2010.  <u>Medios de Verificación:</u>          Marco Lógico Documento de Trabajo, Sección Planificación y Control de Gestión, Departamento de Informática y Planificación, enero 2010.          Matriz Marco Lógico propuesta DIPRES          Matriz Marco Lógico propuesta DIPRES con observaciones JUNJI</p>
<p>2. Diseñar sistema de seguimiento y monitoreo que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación</p>	<p><b>Enero 2010</b>          Una vez concordada la Matriz de Evaluación Comprensiva del Gasto -proceso que se encuentra en curso- los indicadores definidos en ella serán incorporados al Sistema Informático del Sistema Información para la Gestión (SIG) de JUNJI, instrumento que permite realizar seguimiento mensual, trimestral, semestral y anual de los indicadores. El documento adjunto contiene el estado de avance del trabajo que se ha estado realizando, el que debería continuar durante el mes de febrero.          Medio de Verificación:          - Marco Lógico Documento de Trabajo, enero 2010.  <u>Medios de Verificación:</u></p>

comprehensiva del gasto de JUNJI.	Marco Lógico Documento de Trabajo, Sección Planificación y Control de Gestión, Departamento de Informática y Planificación, enero 2010.
3. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto de JUNJI que cuentan con información para ello.	<p><b>Enero 2010</b></p> <p>Este compromiso está en proceso de análisis y acuerdo con Dipres, para tales efectos se está trabajando directamente con el profesional sectorialista, Sr. Gonzalo Gaete. El documento adjunto contiene el estado de avance del trabajo que se ha estado realizando, el que debería continuar durante el mes de febrero.</p> <p>Medio de Verificación: - Marco Lógico Documento de Trabajo, enero 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Marco Lógico Documento de Trabajo, Sección Planificación y Control de Gestión, Departamento de Informática y Planificación, enero 2010.</p>
4. Incorporar los indicadores de desempeño de JUNJI definidos en la matriz de evaluación comprehensiva en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de esta institución.	<p><b>Enero 2010.</b></p> <p>Este compromiso está en proceso de análisis y acuerdo con Dipres, para tales efectos se está trabajando directamente con el profesional sectorialista, Sr. Gonzalo Gaete. El documento adjunto contiene el estado de avance del trabajo que se ha estado realizando, el que debería continuar durante el mes de febrero.</p> <p>Medio de Verificación: - Marco Lógico Documento de Trabajo, enero 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Marco Lógico Documento de Trabajo, Sección Planificación y Control de Gestión, Departamento de Informática y Planificación, enero 2010.</p>
5. Cuantificar restantes indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto de JUNJI.	
El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la JUNJI y de los indicadores enviados en el proceso de formulación presupuestaria de cada año (Formulario H), de aquellos indicadores que corresponda.	<p><b>Enero 2010</b></p> <p>Este compromiso está en proceso de análisis y acuerdo con Dipres, para tales efectos se está trabajando directamente con el profesional sectorialista, Sr. Gonzalo Gaete. El documento adjunto contiene el estado de avance del trabajo que se ha estado realizando, el que debería continuar durante el mes de febrero.</p> <p>Medio de Verificación: - Marco Lógico Documento de Trabajo, enero 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Marco Lógico Documento de Trabajo, Sección Planificación y Control de Gestión, Departamento Informática y Planificación, enero 2010.</p>
1. Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para desarrollar un sistema de costos	<p>La Sección de Estudios y Estadísticas de JUNJI, elaboró una propuesta de Términos Técnicos de Referencia ( TTR) cuyo objetivo es: Analizar, diseñar, modelar e implementar un Sistema de Costos con apoyo tecnológico por Producto Estratégico, para el apoyo a las decisiones presupuestarias al interior de la institución.</p> <p>Medio de verificación: Términos Técnicos de Referencia Junio 2009</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>por producto / subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los gastos directos e indirectos para la provisión de cada producto /subproducto, modalidad y nivel de enseñanza. (Ídem Compromiso 3 de I.4 en Recomendaciones Generales).</p>	<p>Términos Técnicos de Referencia: Análisis, diseño, modelamiento e implementación de un Sistema de Costos con apoyo tecnológico ( Junio 2009)</p>
<p>2. Licitación y desarrollar Sistema de costos por producto / subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los gastos directos e indirectos para la provisión de cada producto /subproducto, modalidad y nivel de enseñanza. (Ídem Compromiso 4 de I.4 en Recomendaciones Generales).</p>	<p><b>Enero 2010</b> El cumplimiento de este compromiso está sujeto a la asignación de recursos por parte de la Dirección de Presupuestos para la contratación de este Sistema. Estos recursos no han sido entregados los años 2009 y 2010, por lo que se espera contar con los insumos que entregue el mismo Sistema que está comprometido en el Compromiso 4 de I.4 en Recomendaciones Generales.</p>
<p>2. Elaborar plan de incremento y actualización de computadores.</p>	<p>Para la elaboración del Plan de incremento y actualización de computadores se considero como antecedente: Número de maquinas antiguas o a punto de estar obsoletas, esta información es inferida por el catastro del año anterior. - Posibles funcionarios sin computador institucional, información enviada por directores de área a la sección de Informática. - Proyección de la dotación al año siguiente, esta información es entregada por el área de personal de la JUNJI - Medio de verificación: Anexo Dotación de personal y Plan de actualización de Computadores (hardware) y Software de la Plataforma JUNJI <u>Medios de Verificación:</u> Anexo Dotación de personal Plan de actualización de Computadores (hardware) y Software de la Plataforma JUNJI</p>
<p>3. Implementar plan de incremento y actualización de computadores.</p>	<p><b>Enero 2010</b> Las compras se encuentran registradas en el inventario cuya aplicación es <a href="http://192.168.105.230/inventario2/system.asp">http://192.168.105.230/inventario2/system.asp</a></p>
<p>1. Elaborar inventario de software existentes en la institución y</p>	<p>Se adquieren 700 licencias de escritorio mediante un tipo de adquisición Dsktp School All incluyendo además el licenciamiento de las herramientas de las maquinas servidoras, se realiza además la compra de la Base de Datos (Oracle). El licenciamiento anteriormente descrito posee como medio físico de verificación los contratos y o certificados</p>

<p>plan de actualización de software.</p>	<p>de de que así lo certifican, y los medios son accedidos vía Internet con claves propias de cada organización ya licenciada.        Junio 2009 :        S adjunta plan de actualización de software        Se adjunta Inventario de Software  <u>Medios de Verificación:</u>        Licencias Oracle        Licencias Servidores        Licencias escritorio        Inventario de Software        Plan de actualización de software</p>
<p>2. Implementar plan de actualización de software.</p>	<p>Enero 2010        El Plan de de actualización de software se ha implementado las siguientes acciones:        - Se realizó el Catastro de Computadores y en función de ello el licenciamiento del software        - Elaboración de Plan de compras para el año 2010        - Realización de una imagen de un PC con la configuración completa, para luego replicar este disco en cada estación, lo que ha permitido tener un estándar respecto a los software a ser usados en cada estación.        Medio de Verificación:        No se factible de adjuntar por encontrarse dentro de un sistema al cual se accede internamente a través del enlace: <a href="http://192.168.105.230/inventario2/index.asp">http://192.168.105.230/inventario2/index.asp</a></p>
<p>1. Elaborar mapa funcional, perfil de cargo y criterios de evaluación de los cargos de la institución, considerando en una primera etapa desde el 1er al 4º nivel jerárquico. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondientes en el marco del Sistema de Capacitación del Programa de Mejoramiento de la gestión (PMG) de la JUNJI.</p>	<p>La Institución ha cumplido con los requisitos técnicos establecidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión, para el Sistema de Evaluación del Desempeño con la definición de Perfiles de Cargo desde el 1er al 4to Nivel Jerárquico y los criterios de evaluación para las competencias de estos cargos, para ello se utilizó como metodología de levantamiento y definición de competencias ?Panel de Expertos y Entrevistas con contrapartes y ocupantes exitosos/as de los cargos?, metodología que de acuerdo a los recursos humanos existentes en la Institución fue viable de aplicar ya que no se contó con los recursos para contratar los servicios de una consultora que desarrollará la metodología de ?Mapa Funcional?        La descripción de los Perfiles de Cargos del 1er al 4to Nivel Jerárquico elaborados por la Institución corresponden a:        NOMBRE DEL CARGO NIVEL JERARQUICO        Vicepresidente/a Ejecutivo/a 1º Nivel Jerárquico        Director/a Regional 2º Nivel Jerárquico        Director Dpto. Contraloría Interna, Terceros y Cobertura        Director/a Dpto. Técnico Pedagógico        Director/a Dpto de Fiscalía        Director/a Dpto de Recursos Financieros y Físicos        Director/a Dpto de Gestión 3º Nivel Jerarquico de Personas        Director/a Dpto Informática y Planificación        Director/a Jardín Infantil 4º Nivel Jerarquico  <u>Medios de Verificación:</u>        ANEXO N° 2 DEFINICIÓN DE PERFILES BASADO EN COMPETENCIAS HASTA EL 4º NIVEL JERÁRQUICO        PERFILES DE CARGO UNIDADES EDUCATIVAS</p>
<p>2. Realizar estudio de brechas de competencia de personal que sirva de base para elaborar los planes de capacitación del personal desde el 1er al 4º nivel</p>	<p><b>Enero 2010:</b>        De acuerdo a lo conversado en reunión sostenida con Analista Dipres, en el Informe adjunto se destaca la metodología y la nómina de funcionarios a los cuales se le aplicó.        Metodología de Evaluación de Brechas: páginas N° 34 y 35.        Nómina de Funcionarios a los cuales se les aplicó la Metodología: página N° 26        Medio de Verificación:        Informe Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación Institucional año 2008.  <u>Medios de Verificación:</u>        Informe Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación Institucional año 2008, Departamento</p>

<p>jerárquico. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondientes en el marco del Sistema de Capacitación del Programa de Mejoramiento de la gestión (PMG) de la JUNJI.</p>	<p>Gestión de Personas.</p>
<p>3. Elaborar mapa funcional, perfil de cargo y criterios de evaluación de los cargos de la institución, para los restantes cargos en JUNJI. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondientes en el marco del Sistema de Capacitación del Programa de Mejoramiento de la gestión (PMG) de la JUNJI.</p>	<p><b>Enero 2010</b>  Tal como fue conversado en reunión con el Analista Dipres, durante los años 2008 y 2009 se ha ido avanzando en la construcción de perfiles de cargo del Sistema de Gestión de Calidad y de las Unidades Educativas.  Este proceso se ha desarrollado paulatinamente porque se ha realizado con recursos profesionales internos, toda vez que no se ha contado con presupuesto para contratar un servicio externo que permitiera levantar todos los perfiles de la institución. Además, el número de funcionarios de JUNJI y la diversidad de cargos existentes en la institución no permitió hacer este trabajo en un sólo año.  Medios de Verificación:  - Manual Perfiles de Cargo, Versión 2, 2009.  - Manual Perfil de Cargo Educadora de Párvulos Jardín Infantil.  - Perfil de Cargo Técnico Jardín Infantil.  - Perfil de Cargo Administrativo Jardín Infantil.  - Perfil de Cargo Auxiliar de Servicios.  - Perfil de Cargo Educadora.  - Perfil de Cargo Técnico.  <u>Medios de Verificación:</u>  Manual Perfiles de Cargo, Versión 2, 2009, Departamento Gestión de Personas.  Manual Perfiles de Cargo 4to. Nivel Jerárquico 2009, Departamento Gestión de Personas.  Manual Perfiles de Cargo 4to. Nivel Jerárquico 2008, Departamento Gestión de Personas.  Perfil de Cargo Educadora de Párvulos Jardín Infantil, Departamento Gestión de Personas.  Perfil de Cargo Técnico Jardín Infantil, Departamento Gestión de Personas.  Perfil de Cargo Administrativo de Jardín Infantil, Departamento Gestión de Personas.  Perfil de Cargo Auxiliar de Servicios, Departamento Gestión de Personas.  Perfil de Cargo Educadora, Departamento Gestión de Personas.  Perfil de Cargo Técnico, Departamento Gestión de Personas.  Manual de perfiles de cargo.</p>
<p>4. Realizar estudio de brechas de competencia de personal que sirva de base para elaborar los planes de capacitación del personal, para los restantes cargos en JUNJI. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondientes en el marco del Sistema de Capacitación del Programa de Mejoramiento de la gestión (PMG) de la</p>	<p><b>Enero 2010</b>  Estos Informes son una de las entradas para la elaboración del Plan Anual de Capacitación. No se hace evaluación individual a cada funcionario, sino que se establece una muestra de éstos, los que están identificados en cada uno de los informes adjuntos.  Debido al peso del documento "Plan Anual de Capacitación 2010", se sugiere visitar link institucional: <a href="http://www.junji.cl/junjijoomla/images/COMUNICACIONES/SITIO_WEB/OTROS/2009/pac_2010/pac%202010.pdf">http://www.junji.cl/junjijoomla/images/COMUNICACIONES/SITIO_WEB/OTROS/2009/pac_2010/pac%202010.pdf</a>  Medios de Verificación:  - Informe Detección de Necesidades Capacitación 2008  - Informe Detección de Necesidades Capacitación 2009  <u>Medios de Verificación:</u>  Informe Detección de Necesidades de Capacitación 2009, Departamento Gestión de Personas.  Informe Detección de Necesidades de Capacitación 2008, Departamento Gestión de Personas.  No.</p>

JUNJI.	
<p>1. Regularizar los coeficientes de los niveles medios establecidos en la normativa vigente (Decreto N° 181) en el 50% de un total de 417 jardines de administración directa de JUNJI. (Ídem Compromiso 1 de I.4 en Recomendaciones Generales).</p>	<p><b>Enero 2010</b>  De acuerdo a la dotación de personal asignada a los niveles Medios en Jardines Infantiles de administración directa JUNJI podemos indicar que, de los 1.141 niveles Medio existentes, 634 se ajustan al coeficiente de personal establecido en el Decreto N° 181, lo que equivale al 55,56% del total.  Aunque el compromiso está establecido en términos de jardines infantiles, el coeficiente debe ser medido por niveles, pues así es como está planteado en el Decreto.  Medio de Verificación:  - Dotación Niveles Medio, Departamento Gestión de Personas, enero 2010.  <b>Medios de Verificación:</b>  Dotación Niveles Medio, Departamento Gestión de Personas, enero 2010.</p>
<p>1. Cumplir con las normativas sanitarias y la recepción municipal en 69 jardines de administración directa (16,5%) que no cumplan con la normativa establecida.</p>	<p><b>Enero 2010</b>  Al 31 de Diciembre la JUNJI registra 416 Jardines Infantiles de administración directa, de los cuales:  Un 70% (291) de establecimientos cuentan con Informe sanitario que autoriza el funcionamiento del local cumpliendo con las normativas sanitarias y un 5% (22) se encuentran en tramitación con expedientes ingresado en servicio de salud respectivo, además un 25% (106) de los establecimientos cuentan con Recepción Municipal y un 6.00% (25) establecimientos se encuentra en tramitación dicha certificación.  Se adjunta planilla Excel cuya información se encuentra respaldada en la sección de Infraestructura, en archivo de Respaldo sobre situación Municipal y Sanitaria, Jardines de Administración Directa.  Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2009, un 24.52% (102) de los establecimientos cuentan con informe sanitario y recepción municipal, además de un 6.00% (25) posee informe sanitario y su recepción municipal se encuentra en trámite, información respaldada con numero de ingreso y fecha.  Considerando que la ley 20.356 (Regularizaciones de JI) establece que las direcciones de obras municipales poseen un plazo de 90 días para pronunciarse una vez ingresado los expedientes, y no dependiendo este plazo de la JUNJI, podemos considerar que a lo menos durante el mes de marzo tendremos un 30.52% (127) de establecimientos cumpliendo el compromiso.  Medios de Verificación:  - Consolidado Nacional de Normalización al 31 de diciembre de 2009.  - Resumen Normalización Clásicos.  <b>Medios de Verificación:</b>  Consolidado Nacional de Normalización al 31 de diciembre de 2009, Sección Infraestructura, Depto. Contraloría Interna, Terceros y Cobertura.  Resumen Normalización Clásicos.  Avance Proyecto de Normalización Sanitaria y Municipal 2008, Sección Infraestructura, Depto. Contraloría Interna, Terceros y Cobertura.  Respaldo 2008 Situación Sanitaria y Municipal  Respaldo 2009 Situación Sanitaria y Municipal  Resumen situación sanitaria y recepción municipal de los J. Inf. de administración Directa Junio 2009</p>
<p>2. Cumplir con las normativas sanitarias y la recepción municipal en 127 jardines de administración directa (30,5%) que no cumplan con la normativa establecida.</p>	<p><b>Enero 2010</b>  Al 31 de Diciembre la JUNJI registra 416 Jardines Infantiles de administración directa, de los cuales:  Un 70% (291) de establecimientos cuentan con Informe sanitario que autoriza el funcionamiento del local cumpliendo con las normativas sanitarias y un 5% (22) se encuentran en tramitación con expedientes ingresado en servicio de salud respectivo, además un 25% (106) de los establecimientos cuentan con Recepción Municipal y un 6.00% (25) establecimientos se encuentra en tramitación dicha certificación.  Se adjunta planilla Excel cuya información se encuentra respaldada en la sección de Infraestructura, en archivo de Respaldo sobre situación Municipal y Sanitaria, Jardines de Administración Directa.  Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2009, un 24.52% (102) de los establecimientos cuentan con informe sanitario y recepción municipal, además de un 6.00% (25) posee informe sanitario y su recepción municipal se encuentra en trámite, información respaldada con numero de ingreso y fecha.</p>

	<p>Considerando que la ley 20.356 (Regularizaciones de JI) establece que las direcciones de obras municipales poseen un plazo de 90 días para pronunciarse una vez ingresado los expedientes, y no dependiendo este plazo de la JUNJI, podemos considerar que a lo menos durante el mes de marzo tendremos un 30.52% (127) de establecimientos cumpliendo el compromiso.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidado Nacional de Normalización al 31 de diciembre de 2009.</li> <li>- Resumen Normalización Clásicos.</li> </ul> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Consolidado Nacional de Normalización al 31 de diciembre 2009, Sección Infraestructura, Departamento de Contraloría Interna, Terceros y Cobertura, enero 2010.</p> <p>Resumen Normalización Jardines Infantiles Clásicos, Sección Infraestructura, Departamento Contraloría Interna, Terceros y Cobertura, enero 2010.</p> <p>Resumen situación sanitaria y recepción municipal de los J. Inf. de administración Directa, Junio 2009.</p>
<p>3. Elaborar un plan de cumplimiento de normativas sanitarias y recepción municipal en 290 jardines de administración directa (69,5%) que aún no cumplen con la normativa establecida.</p>	<p><b>Enero 2010</b></p> <p>Al 31 de Diciembre la JUNJI registra 416 Jardines Infantiles de administración directa, de los cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un 24.52% (102) de los establecimientos cuentan con informe sanitario y recepción municipal, además un 6.0% (25) posee informe sanitario y su recepción municipal se encuentra en trámite, información respaldada con numero de ingreso y fecha, lo cual da un total de 127 establecimientos, perteneciente al compromiso N°2, con sus certificaciones obtenidas o en trámite, nuestro nuevo universo a trabajar es de 289 JI de administración directa. (Cierre temporal de 1 establecimiento de acuerdo a lo informado por Gesparvu).</li> <li>- De los 289 Establecimientos mencionados JUNJI ha desarrollado un "Plan de trabajo" en dos etapas (Ver archivo adjunto) para la obtención de las certificaciones correspondientes:</li> </ul> <p>Etapa I.-</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La sección de infraestructura de la JUNJI presentó a la Dipres 107 establecimientos en proyectos de inversión para la obtención de fondos para la Conservación - Normalización de JI de administración Directa, año 2009.</li> <li>2.- La sección de infraestructura de la JUNJI presentó a Mideplan 35 establecimientos en proyectos de inversión para la obtención de fondos para la Reposición de JI de administración Directa, año 2009.</li> </ol> <p>Esperando la evaluación positiva y la aprobación de fondos por parte de los organismos mencionados, y considerando que dichos proyectos contemplan la obtención de las certificaciones sanitarias (Informe Sanitario y Resolución Sanitaria), y la certificación Municipal (Recepción Final), se espera la normalización de 142 JI de administración directa, en los plazos que estipule la disposición presupuestaria, es decir, podría ser en etapas.</p> <p>Etapa II.-</p> <p>Estableciendo como nuevo universo la cantidad de 147 JI de administración directa, de los cuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- 77 JI poseen Informe Sanitario.</li> <li>2.- 15 JI se encuentran en tramitación de Informe Sanitario, información respaldada con fecha y número de ingreso.</li> <li>3.- 55 JI aun no poseen alguna certificación, ya sea Informe Sanitario o Recepción Final.</li> </ol> <p>Considerando la vigencia de la Ley 20.356 "Regularización de establecimientos educacionales nivel Parvulario" hasta mayo 2011, JUNJI establece como plan de trabajo para esta segunda etapa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Ingreso de 92 Expedientes a las DOM correspondientes, pertenecientes al punto 1 y punto 2 del párrafo anterior, bajo la Ley 20.356, para la obtención de recepciones finales.</li> </ol> <p>Plazo: Mayo 2011.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.- Catastrar la situación normativa sanitaria y municipal de 55 establecimientos mencionados en el número 3 del párrafo anterior.</li> </ol> <p>Plazo: Octubre 2010.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo, Planificación estratégica año 2010?2011.</li> <li>- Planilla Excel, "Consolidado DIPRES", con la identificación de los establecimientos mencionados</li> </ul> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Plan de Trabajo: Planificación Estratégica año 2010-2011, Sección Infraestructura, Depto. Contraloría Interna, Terceros y Cobertura.</p> <p>Consolidado Dipres que identifica establecimientos, Sección Infraestructura, Depto. Contraloría Interna, Terceros y Cobertura.</p> <p>(no)</p>
<p>Evaluar si las medidas adoptadas</p>	<p>Las medidas adoptadas al 2008 son: En cada dirección regional se creó una unidad de planificación presupuestaria.</p>

<p>el año 2008 sirvieron para mejorar el cumplimiento de la programación de caja.</p>	<p>Se definido que cada unidad demandante elaborara flujo de caja mensuales Estas medidas han permitido controlar saldo mensual de caja en la mayoría de los Subtítulos, excepto en el Subtitulo 33 que corresponde a una asignación presupuestaria nueva en la institución. La unidad de planificación presupuestaria , es una unidad de hecho/funcional , no esta en la Ley de Planta. No obstante las personas que la conforman fueron seleccionadas en cada región en base a un perfil establecido. JUNIO 2009 La programación de caja de cada región no se ha visto mejorada en forma adecuada, por tanto para apoyar e ir superando las dificultades que se producen, en forma mensual la Sección de presupuesto del nivel central elabora un "Informe de Ejecución de gasto y Control de Programación Regional" que contempla la caja programada versus lo pagado por la región. Este Informe se envía en forma Mensual por Ordinario y en él se entregan orientaciones a la región (Unidad de planificación presupuestaria) con el propósito que esta realice programaciones más reales de acuerdo a sus requerimientos, situación que ha permitido en forma paulatina mejorar la programación. Medio de verificación: A modo de ejemplo, Ordinarios enviados a las Regiones V y XIII Diciembre 2008. Estos Ordinarios se envían a todas las regiones Ordinarios enviados a las Regiones V y XIII Julio 2009, a modo de ejemplo, dado que se envía un Ordinario a cada región. <u>Medios de Verificación:</u> Perfil de Cargo Sub. Director de Planificación. Equipo de Planificación Presupuestaria Informe de Ejecución Dic. 2008 Informe de Ejecución Julio 2009</p>
<p>1. Elaborar propuesta que define los criterios para sistematizar la matrícula y asistencia mensual existente en el sistema de educación preescolar, por zonas (urbano y rural), región, entre otras variables que se considere relevante incorporar, resguardando la representatividad de la información obtenida.</p>	<p>La temática se ha abordado en las diferentes reuniones, pero aun no se ha llegado a consensos al respecto, esto por cuanto: a) Mineduc se encuentra delimitada a este respecto en base a la Ley de Subvenciones. En todo caso, este pago se realiza en relación con la asistencia, aunque se cuenta también con el dato de matrícula. b) JUNJI e Integra poseen diferentes referentes de medición, por lo que se hace necesario llegar a acuerdos al respecto. Por lo tanto y debido a lo complejo del tema se establecerá como pauta de reunión entre las instituciones, las que llevarán insumos para ello. Informe a Junio 2009: Se ha comenzado a discutir con la Unidad de Subvenciones del Mineduc, los criterios y requerimientos para sistematizar en común la información definida como relevante por las tres instituciones Junji, Integra y Mineduc: matrícula, asistencia y capacidad y las formas en que estos conceptos se relacionan y la ponderación que adoptan. Estas coordinaciones se suman a las reuniones que han sostenido Junji e Integra y que han significado análisis y consensos entre ambas, lo que se evidencia en el Informe Preliminar de Homologación de Conceptos elaborado. Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen: Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra). Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra). Glosario de Junji e Integra. 1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009. 2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 Mayo de 2009. 3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 Junio de 2009. 4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 Junio de 2009. Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009. Resumen proceso de Homologación. <u>Medios de Verificación:</u> Decreto con Fuerza de Ley Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra). Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra). Glosario de Junji e Integra. 1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009. 2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 Mayo de 2009. 3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 Junio de 2009. 4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 Junio de 2009. Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009.</p>

	<p>Resumen proceso de Homologación  Minuta 081 de Jega UEP a Jefe de subvenciones  Minuta 081 de Jega UEP a Jefe de subvenciones parte 2</p>
<p>2. Sistematizar en conjunto (JUNJI e INTEGRAL) la asistencia y matrícula que han registrado los establecimientos, considerando aquellos años que permitan capturar información representativa de éstas, según niveles educacionales, zonas (urbano y rural), región, entre otros, que se considere relevante incorporar.</p>	<p>Informe a Junio 2009:  El trabajo colaborativo que han realizado, en conjunto, Junji e Integra han establecido sobre el análisis de las bases de datos que cada institución opera, que el proceso de registro de la información de los niños y niñas que asisten a establecimientos de ambas instituciones, se construye en base a parámetros y procedimientos similares. Esto permite establecer algunos conceptos e indicadores que den cuenta, en las bases de datos, de la información de los niños/as en ambas instituciones teniendo "salidas" que expresan conceptos comunes lo que permite sistematizar en conjunto los datos referidos a capacidad, matrícula y asistencia, por zona (urbano, rural). Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:  Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).  Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).  Glosario de Junji e Integra.  1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009.  2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 Mayo de 2009.  3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 Junio de 2009.  4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 Junio de 2009.  Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009.  Resumen proceso de Homologación.  Sistematización conjunta: Capacidad, Matrícula y Asistencia, entre Junji e Integra, por zona (doc. "base de dato homologada JUJI/ Integra")  <u>Medios de Verificación:</u>  Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).  Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).  Glosario de Junji e Integra  1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009.  2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 Mayo de 2009.  3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 Junio de 2009.  4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 Junio de 2009  Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009  Resumen proceso de Homologación  Sistematización conjunta: Capacidad, Matrícula y Asistencia, entre JUNJI e Integra, por zona (doc. base de dato homologada JUNJI Integra)</p>

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

- Programa de Mejoramiento de la Gestión

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	CAPÍTULO	11

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	Menor	8.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O					Mediana	9.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Mediana	9.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O					Mediana	8.80%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación			O						Alta	9.80%	✓
		Evaluación del Desempeño		O							Alta	9.80%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo		O							Mediana	9.50%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana			O						Mediana	9.50%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O					Alta	9.80%	✓
		Planificación / Control de Gestión				O					Alta	9.80%	✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público	O								Menor	7.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :											100.00%		

- 
- Incentivo vinculado a la Evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia (Ley N° 20.213 del 10.09.2007)

Objetivo: Entregar un incentivo anual al desempeño para los funcionarios y funcionarias de la JUNJI en relación a los resultados obtenidos en el proceso de Evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia.

Este incentivo considera funcionarios de planta, contrata y suplentes. El beneficio se entrega de acuerdo a cuatro tramos decrecientes, en relación con los resultados comparativos del proceso de evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia, según se establece en la Ley N° 20.213 y su Reglamento.

DISTRIBUCIÓN INCENTIVO AÑO 2009		
TRAMO	N° FUNC.	MONTO M\$
1	6.384	2.802.787
2	1.755	675.968
3	850	301.842
4	358	111.493
<b>TOTAL</b>	<b>9.374</b>	<b>3.892.090</b>

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>25</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>26</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>27</sup>
I	299	6	100%	4%
II	384	6	100%	4%
III	299	6	100%	4%
IV	556	6	100%	4%
V	905	6	100%	4%
VI	422	6	99.9%	4%
VII	587	6	99.6%	4%
VIII	796	6	99.8%	4%
IX	409	6	100%	4%
X	349	6	100%	4%
XI	144	6	100%	4%
XII	259	6	100%	4%
XIII	3.061	6	100%	4%
XIV	96	6	90%	4%
XV	272	6	100%	4%
Dirección Nacional	205	8	100%	4%

<sup>25</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

<sup>26</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>27</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.